



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

TEMA:

Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil.

AUTORES:

Layana Falconí Irene Andrea
Montecel Cañarte Daniela Mishelle

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR:

Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs.

Guayaquil, Ecuador

12 de septiembre del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Layana Falconí, Irene Andrea y Montecel Cañarte, Daniela Mishelle**, como requerimiento para la obtención del título de Ingeniero/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

TUTORA

Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Layana Falconí, Irene Andrea**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **“Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil”** previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018

LA AUTORA

Layana Falconí, Irene Andrea



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Montecel Cañarte, Daniela Mishelle

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, “**Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil**” previo a la obtención del título de Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018

LA AUTORA

Montecel Cañarte, Daniela Mishelle



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

AUTORIZACIÓN

Yo, **Layana Falconí, Irene Andrea**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, “**Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018

LA AUTORA

Layana Falconí, Irene Andrea



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

AUTORIZACIÓN

Yo, Montecel Cañarte, Daniela Mishelle

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2018

LA AUTORA

Montecel Cañarte, Daniela Mishelle



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **“Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil”**, presentado por los estudiantes **Layana Falconí, Irene Andrea y Montecel Cañarte, Daniela Mishelle**, fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al **2%**, por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

URKUND	
Documento	TT Layana Falconi-Montecel Cañarte.doc (D40884874)
Presentado	2018-08-20 12:53 (-05:00)
Presentado por	paola.galveziz@gmail.com
Recibido	aline.gutierrez.ucsg@analysis.urkund.com
	2% de estas 63 páginas, se componen de texto presente en 8 fuentes.

Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs.

TUTORA

Agradecimiento

Quiero agradecer a mis padres por dedicarme todo su tiempo y esfuerzo del día a día durante toda mi etapa estudiantil ya que ellos son mi mayor soporte para poder lograr las cosas que me propongo, dándome ánimos para culminar lo que empiezo. Agradezco a mi buena amiga y compañera de tesis que la conozco desde que empecé a estudiar Daniela Montecel ya que con su paciencia y perseverancia logramos lo que más queríamos llevándonos bien a lo largo de este trayecto. Finalmente le doy las gracias a la miss Paola Gálvez por haber sido una excelente guía orientándonos de principio a fin.

Irene Andrea Layana Falconí

Agradecimiento

Agradezco a Dios por darme las fuerzas de seguir adelante en la etapa de la universidad y poder cumplir mis metas, siempre estando conmigo en cada circunstancia y mostrándome su infinito amor día a día. Asimismo, agradezco a mis padres por apoyarme durante todo este tiempo de estudios, dándome ánimos en cada situación difícil, siendo ellos mi soporte y ejemplo a seguir. A mis profesores por enseñarme todo lo necesario para ser una gran profesional. A mi tutora por su dedicación y paciencia durante el tiempo de titulación. A mi amiga y compañera Irene Layan por ser un apoyo en este proceso de titulación, fue una gran ayuda, dando lo mejor con perseverancia y paciencia para culminar juntas esta etapa.

Daniela Mishelle Montecel Cañarte



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs.

TUTORA

Ing. Gerson Sopó Montero, Mgs.

DIRECTOR O DELEGADO DE LA CARRERA

Lcda. Grace Mogollón Claudett, Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Ing. José Medina Crespo, Mgs.

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
Layana Falconí, Irene Andrea	
Montecel Cañarte, Daniela Mishelle	

Lcda. Paola Cecilia Gálvez Izquieta, Mgs.

TUTORA

Índice General

Introducción	2
Antecedentes	4
Justificación Del Tema.....	5
Planteamiento Del Problema.....	6
Formulación del Problema	7
Objetivos	8
CAPITULO I.....	9
Marco Teórico.....	9
1.1 Teoría de la sostenibilidad.....	9
1.2 Teoría del desarrollo local	9
1.3 Teoría de Áreas Verdes	10
Marco Referencial.....	11
1.4 Cerro Colorado	11
1.5 Protector Cerro Blanco	13
1.6 Cerro Las Hayas	15
1.7 Región Tumbesina.....	17
1.8 Bosques Del Chocó Ecuatoriano.....	18
Marco Conceptual	19
1.9 Bosque seco tropical.....	19
1.10 Ecoturismo	19
1.11 Áreas Protegidas Naturales	20
1.12 Mirador	20
1.13 Guía turístico.....	20
1.14 Senderismo.....	20
1.15 Actividad Turística	21
1.16 Turismo de Naturaleza.....	21
1.17 Turistas.....	21
1.18 Región Tumbesina	21

1.19	Bosque del Chocó	22
1.20	Conservación	22
Marco Legal		23
1.21	Constitución de la República del Ecuador	23
1.22	Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”	29
1.23	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	30
1.24	Diseño Del Plan Estratégico De Desarrollo De Turismo Sostenible Para Ecuador “PLANDETUR 2020”	37
1.25	Reglamento Especial De Turismo En Áreas Naturales Protegidas	41
1.26	Texto Unificado De Legislación Ambiental Secundario	47
1.27	Código Orgánico Del Ambiente “COA”	47
CAPITULO II		52
2.1	Diagnóstico de lugar	52
2.2	Localización Geográfica.....	53
2.3	Localización Política	53
2.4	Limites	53
2.5	Flora y Fauna del lugar	54
2.6	Análisis del sistema turístico	55
2.7	Gobernanza.....	56
2.8	Demanda.....	56
2.9	Comunidad Receptora	58
2.10	Atractivos.....	60
2.11	Oferta de Servicio	64
2.12	Infraestructura.....	70
2.13	Análisis FODA	71
2.13.1	Fortalezas	71
2.13.2	Oportunidades	71
2.13.3	Debilidades.....	72
2.13.4	Amenazas	72

2.14	Foda Estratégico	73
CAPITULO III.....		74
3.1	Metodología de Investigación	74
3.2	Tipo de investigación	74
3.3	Enfoque de investigación	75
3.4	Técnicas y herramientas de recolección de datos.....	75
3.5	Tamaño de la muestra.....	76
3.6	Cálculo de la muestra	76
3.7	Análisis de resultados de las encuestas	77
3.8	Conclusión de las encuestas	87
CAPÍTULO IV.....		89
PROPUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CERRO AZUL		89
4.1	Propuesta Declaratoria como una zona especial protegida Municipal.....	90
4.2	Propuesta Señalización Turística para Cerro Azul.....	92
4.3	Propuesta de señaléticas informativa de madera.....	94
4.4	Propuesta de capacitación para la inclusión de personas dedicadas a actividades extractivas en Cerro Azul.....	96
4.5	Propuesta de convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.....	99
4.6	Propuesta para la construcción de senderos con facilidades turísticas que permitan volver accesible el Cerro Azul.....	100
4.7	Propuesta para la implementación de un centro de interpretación con facilidades y servicios	105
4.8	Propuesta para la inclusión de bomberos y policías para respaldar la seguridad del sitio	109
4.9	Calendario de ejecución	110
4.10	Permisos para la actividad turística en establecimientos.....	110
Conclusiones		111
Recomendaciones.....		112

Índice de Tablas

Tabla 1.....	54
Tabla 2.....	55
Tabla 3.....	59
Tabla 4.....	62
Tabla 5.....	63
Tabla 6.....	64
Tabla 7.....	65
Tabla 8.....	66
Tabla 9.....	67
Tabla 10.....	68
Tabla 11.....	69
Tabla 12.....	69
Tabla 13.....	93
Tabla 14.....	95
Tabla 15.....	97
Tabla 16.....	98
Tabla 17.....	101
Tabla 18.....	102
Tabla 19.....	103
Tabla 20.....	105
Tabla 21.....	106

Índice de Figuras

<i>Figura 1. Mapa Cerro Colorado</i>	12
<i>Figura 2. Mapa Bosque Protector Cerro Blanco</i>	13
<i>Figura 3. Las 7 Cascadas</i>	17
<i>Figura 5. Foda Estratégico</i>	73
<i>Figura 6. Edad.</i>	77
<i>Figura 7. Género.</i>	78
<i>Figura 8. Vista sitios naturales.</i>	78
<i>Figura 9. Frecuencia.</i>	79
<i>Figura 10. Visitas de espacios naturales en la provincia del Guayas.</i>	79
<i>Figura 11. Visita de cerros en la ciudad de Guayaquil.</i>	80
<i>Figura 12. Implementación de senderos ecológicos en las elevaciones de Guayaquil.</i>	81
<i>Figura 13. Realización de actividades de naturaleza y aventura.</i>	81
<i>Figura 14. Actividades que le gustaría realizar.</i>	82
<i>Figura 15. Facilidades y/o servicios</i>	83
<i>Figura 16. Tiempo de dedicación a la actividad</i>	84
<i>Figura 17. Personas con quien acudir a sitios naturales</i>	84
<i>Figura 18. Presupuesto a pagar por los servicios ofrecidos</i>	85
<i>Figura 19. Motivación para la visita</i>	86
<i>Figura 20. Señaléticas informativas</i>	94
<i>Figura 21. Rutas de senderos e instalaciones en Cerro Azul</i>	104
<i>Figura 22. Planta Arquitectónica Centro de Interpretación</i>	107
<i>Figura 23. Planta Arquitectónica Restaurante</i>	107
<i>Figura 24. Planta Arquitectónica Oficina Administrativa</i>	108
<i>Figura 25. Ejecución de infraestructura en Cerro Azul</i>	110

Resumen

Esta investigación está dividida en cuatro capítulos en la cual se identifica los procesos a desarrollar para el proyecto turístico, en donde se realiza una serie de recopilación de información y el planteamiento de propuestas para el desarrollo turístico de Cerro Azul, con el propósito de ofertar un nuevo espacio al aire libre y natural en el cantón Guayaquil. En el primer capítulo se basa en las teorías tales como, la teoría de la sostenibilidad, teoría del desarrollo local y la teoría de áreas verdes. Asimismo, dentro de este capítulo se hizo un levantamiento de información de los marcos referenciales, que dan a conocer casos similares al proyecto que se va a ejecutar y también se determinó los marcos legales para llevar a cabo el desarrollo turístico, cumpliendo los requisitos que dispone cada ley. En el segundo capítulo se hizo un diagnóstico de Cerro Azul y sus potencialidades como un nuevo recurso natural, en donde se realizó el sistema turístico de la ciudad de Guayaquil para identificar las infraestructuras, ofertas, entre otros, que posee esta ciudad. Así también, se analizó fortaleza, oportunidades, debilidades, y amenazas que posee este sitio natural. En el capítulo tres se reconocen cuales es la demanda potencial, sus gustos, preferencias y recomendaciones para la nueva actividad turística en la ciudad de Guayaquil. Por último, en el capítulo cuatro se desarrollan las posibles propuestas para poner en marcha en el proyecto, con el objetivo de cumplir las expectativas de los guayaquileños, siendo un espacio turístico cerca de la ciudad.

***Palabras Clave:** conservación, Cerro Azul, concientización, áreas verdes, turismo sostenible, área protegida.*

Abstract

This investigation is divided into four chapters in which it can be identified the processes you have to develop for the touristic project, where it has been collected a huge information and the exposition of proposals for the touristic development in Cerro Azul, with the purpose of offering a new space free and natural air in Guayaquil. The first chapter is based on theories such as, sustainability theory, theory of local development and theory of green areas. Likewise, in this chapter it has been done an information gathering of referential frames that contain similar cases to the project which is going to be executed and also it was determined legal frames to carry out the touristic development following the requirements that each law provides. In the second chapter it has been made a diagnosis of Cerro Azul and its potentialities as a new natural resource, where it was done an analysis of tourism system of Guayaquil city in order to identify infrastructures, offers, etcetera that owns this city. In the same way, it was analyzed strengths, opportunities, weaknesses and threats that owns the city. In the third chapter, it is recognized what is the potential demand, their likes, preferences and recommendations for this new touristic activity in the city of Guayaquil. Finally, in the fourth chapter it is developed the possible proposals to continue with the project, with the main objective of satisfy the expectations of people in Guayaquil, being a touristic place near of the city.

***Keywords:** conservation, Cerro Azul, awareness, green areas, sustainable tourism, protected area.*

Introducción

Según OMT, (2011) Teniendo en cuenta que la belleza sin igual de los parajes naturales atrae a un gran número de visitantes, cabe pensar que la biodiversidad es uno de los mayores activos del turismo –su capital natural– es fundamental para su crecimiento a largo plazo. Cada año, millones de turistas satisfacen su deseo de ver y disfrutar de las maravillas de la naturaleza, bucear en superficie entre arrecifes de coral, observar la vida silvestre en un safari o realizar marchas por los bosques tropicales. Todas estas actividades dependen de unos ecosistemas saludables e intactos. Hasta unas vacaciones de playa en aguas limpias y de un ecosistema costero que funcione correctamente (Organización Mundial del Turismo, 2011).

En el mundo existen cada vez más tendencias a conocer o a vivir experiencias únicas inolvidables en espacios naturales de forma respetuosa con el medio natural y la selección de estos sitios está encaminada hacia el disfrute de la naturaleza y sus componentes, es decir sus actividades al aire libre. Lo que anima a los turistas a realizar turismo en espacios ambientales es la observación de flora y fauna y el contacto con la naturaleza. También es posible que busquen observar de cerca la vida salvaje, así como el conocimiento de nuevas culturas, la observación de paisajes y la biodiversidad son otras razones las cuales mueven a los visitantes a realizar este tipo de actividades.

Sin embargo, al escoger estos lugares para el ocio el precio es uno de los factores que más influye en el proceso de selección, para los turistas es de suma importancia conocer cuánto pagarían por este tipo de viajes en familia, en pareja o solos. Mientras que para otros el clima también es un aspecto importante a la hora de pernoctar en estos lugares. Por otro lado, las actividades asociadas con la naturaleza se pueden desarrollar en dos escenarios que son las zonas de montaña y las zonas de interior o rurales.

Los bosques secos en general están ubicados en zonas relativamente pobladas, muchas veces en suelos aptos para cultivos y por tal razón han sido muy intervenidos y destruidos mucho más que los bosques húmedos (Wilson & Peter, 1988). En Ecuador los bosques secos no son conocidos por sus habitantes, a su vez

están amenazados y son de gran importancia económica para la población rural, su suministro está basado en productos maderables y no maderables para subsistir y en otras ocasiones para la venta. En el año 2004 se empezó un estudio para comprender la diversidad y usos de los árboles y plantas de los bosques secos en Ecuador. Asimismo, se ha analizado diversidad de especies y familias que se encuentran en las formaciones de los bosques secos y a nivel geográfico. Se llega a deducir que existe falta de conocimiento sobre la vegetación seca en zonas de muy pocos estudios donde las especies de ciertos bosques secos no son muy conocidas.

Los bosques secos son definidos como las formaciones vegetales donde la precipitación anual es menor a 1.600 mm con una temporada seca de al menos cinco a seis meses, en que la precipitación totaliza es menos de 100 mm (Pennington, R. T. & Pendry, C.A., 2000).

El cantón Guayaquil es una de la ciudad más grande y habitada del Ecuador, dado así es considerada como un cantón de importancia en el comercio y finanzas. Con el pasar del tiempo la ciudad de Guayaquil ha mejorado en la regeneración de la ciudad como son sus calles, infraestructura, aeropuertos, terminales, hoteles, restaurantes, entre otros. Así también con el pasar de los años se ha incrementado el potencial turístico en la ciudad y con la ayuda de la Municipalidad de Guayaquil ha desarrollado distintas actividades para fomentar el turismo. Por ende, existen espacios en donde se puede realizar turismo en Guayaquil tanto de naturaleza, cultural y gastronómico.

A pesar de ser una ciudad grande con edificios, carreteras, entre otros, contiene una gran diversidad de naturaleza en donde se puede encontrar dos ecosistemas como son los manglares y bosque secos. Guayaquil es una ciudad que está rodeada de cerros por la cual ciertas elevaciones han sido utilizadas para los asentamientos de viviendas, para explotación minera, y otros para la actividad turística. Uno de los cerros que se ha identificado como potencial para realizar turismo es Cerro Azul, este sitio natural es considerado como uno de los puntos más altos de la ciudad de Guayaquil. Además, al ser un cerro de gran altura contiene un bosque sub húmedo de cumbres en donde se encuentra un mejor estado de vegetación.

Cerro Azul tiene las áreas naturales no intervenidas en su gran mayoría lo que permitiría dotar a la ciudad de espacios verdes y una cantidad extensa de flora y fauna para de esta manera aplicar una propuesta de mejora y usar todos estos recursos que brinda la naturaleza ofreciéndole al turista una experiencia única e inigualable en el sitio. Mediante este proyecto se busca potencializar este espacio para que se vuelva turístico, pese a que se encuentra en un sitio muy cercano todavía no está habilitado. A este lugar solo se puede acceder en vehículo propio con doble tracción a través de ciudadelas privados a las que hay que solicitar autorización para. Al proponer incorporar este recurso a los atractivos turísticos de Guayaquil se busca crear conciencia para con la naturaleza y los animales por parte de los habitantes, así como incorporar espacios naturales accesibles especialmente para los guayaquileños.

Antecedentes

El bosque seco alberga una extensa biodiversidad debido a que existen varias especies que están adaptadas a vivir con escasez de agua, este enfrenta varias presiones y por ende tiene complicaciones, pero los bosques secos que en mejor estado están son los de Guayas y Santa Elena ubicados en la Cordillera Chongón-Colonche, la misma que tiene una alta relevancia en la protección de su diversidad y la necesidad de encontrar maneras de que se conserven estos bosques secos evitando su destrucción.

Sin embargo, se han desarrollado varias actividades a través de la historia como ganadería, agricultura, entre otras, que han incidido en que la superficie de estos bosques sea deforestada de una manera rápida y drástica quedando como resultados parches de bosque lo cual imposibilita la sobrevivencia de algunas especies.

Estos bosques están localizados entre Cerro Azul y Cerro Blanco de la Cordillera Chongón Colonche en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Cerro azul, es el punto más alto del bosque protector está a 507 msnm. Es un bosque primario que también fue identificado por el inventario florístico que realizó la Fundación Pro Bosque principalmente en la zona de cordillera que se denomina Cerro Blanco en el año 1993 y que se extendió parte de Cerro Azul a través del herbario nacional en donde se registró árboles de gran escala y tamaño como el amarillo, también la chonta que realmente está casi extinguido en Cerro Blanco y que

se lo encontró en unas cuantas quebrabas. Además, tiene un sotobosque dominado por dos especies de helechos que se encuentra en muchas partes de Cerro Blanco donde hay zonas más abiertas y menos sombra que son los matorrales, llamado bosque secundario, este es un espacio en donde se localiza una gran variedad de lianas, bejucos y algunas otras especies que crecen en esa zona.

La Fundación Pro-Bosque y el ejército han firmado un contrato en donde se acuerdan trabajar en conjunto para la protección de Cerro Azul. El ejército colaboró en dos actividades, como guías forestales y en reforestación para proteger la zona y asimismo evitar la invasión de personas, caza de fauna y la tala de árboles. En el filo de Cerro Azul se localiza dos casetas de radio de comunicación, una de las casetas le pertenece a Petroecuador y la otra caseta está a cargo del ejército. Actualmente Cerro Azul es considerado como zona de uso especial y zona intangible designado por la Fundación Pro Bosque ya que este cerro es uno de los remanentes de bosque en mejor estado.

Justificación Del Tema

“Años atrás en el Ecuador los bosques secos cubrían aproximadamente el 35% de la Costa, estando representado en las provincias de Manabí, Los Ríos, El Oro, Loja, Guayas y Santa Elena”(Fundación Pro-Bosque, 2012).

El cantón del Guayas es parte de las 25 provincias que constituyen el territorio ecuatoriano, está localizado al oeste de Ecuador en la zona costera que colinda con el Océano Pacífico. Guayaquil es una ciudad que se ha caracterizado por estar conformada una entrada de mar denominada Estero Salado y por cerros que atraviesan la ciudad y que se unen a un sistema montañoso llamado Chongón-Colonche. Entre estos ecosistemas se encuentran los bosques secos tropicales que son de importancia para el equilibrio del medio ambiente de la ciudad. En estos espacios naturales se albergan una gran variedad de flora y fauna encontrándose incluso especies endémicas, como el papagayo de Guayaquil especie que requiere del cuidado de los ambientes antes mencionados, ya que si bien es cierto vive en los remanentes de bosque seco tropical se alimenta en los manglares. Estos ecosistemas se ven influenciados por el clima ya que al encontrarse el Ecuador en la línea equinoccial se cuenta con dos estaciones lluviosa y seca, lo que ha motivado a que las especies que habitan en estas áreas se adapten a cambios de temporadas climáticas.

Además, el mayor problema al que se enfrenta los cerros es debido a que se realizan actividades indebidas tales como, la tala de árboles que es usada para obtener madera o para generar más espacio para el levantamiento de urbanizaciones, también para el pastizal del ganado ya que eso es un impacto negativo para el ambiente.

Otra de las amenazas que ponen en peligro estos cerros es la caza ilegal que realizan como deporte o para la venta de especies silvestres, como consecuencia de esta actividad constante se ha llegado a la extinción de algunas faunas silvestres, por ello es importante concientizar sobre el cuidado de estos sitios naturales y a la vez poder promover el turismo consiente y fomentando un desarrollo sostenible que motive a la contemplación y respeto de la vida salvaje.

Planteamiento Del Problema

La ciudad de Guayaquil abarca varios cerros y bosques, entre ellos esta: Cerro Paraíso, Cerro Santa Ana, Cerro el Carmen, Cerro San Eduardo y Cerro Azul; Bosque protector Cerro Blanco, Bosque protector Prosperina y Bosque protector Palo Santo. Son sitios naturales que pueden ser visitados por los ciudadanos; aunque estos lugares no se han tomado en cuenta para la actividad recreativa de naturaleza, uno de ellos es Cerro Azul, este atractivo está ubicado en vía perimetral conectado entre Bosque Prosperina y Bosque Protector Cerro Blanco, llega hasta el km 11 de vía a la costa.

Este sitio natural está dentro de la Cordillera Chongón-Colonche y la Región Tumbesina. En el Plan de Manejo de la Fundación Pro-Bosque indica: una de estas importantes características que la hace importante a la Cordillera Chongón-Colonche son las formaciones vegetales que incluyen Bosque Ecuatoriano Deciduo de Tierras Bajas, Bosque Ecuatoriano Estacional Siempre Verde de las Cordilleras Costeras y Manglar de la Costa Marítima y los Estuarios del Pacífico Ecuatorial (Fundación Pro-Bosque, 2012).

Dentro de la biodiversidad de Cerro Azul cuenta con 120 especies de aves, 6 especies de mamíferos, 2 de reptiles y 5 de anfibios, además dentro de su flora existe árboles maderables tales como, Guayacán, Cocobolo, Guachapelí, Samán, entre otros. Los árboles no maderables son Ceibo, Bototillo, Balsa e Higuerón, etc. Este lugar cuenta con alrededor de 513 hectáreas. Este espacio natural no ha sido

intervenido para el desarrollo de la actividad turística, es por esto que a través de este proyecto se busca una mejor oferta turística y recreativa para los visitantes y habitantes de la ciudad de Guayaquil implementando las facilidades necesarias para volver accesible este espacio natural sin causar un impacto negativo en la zona.

Es importante identificar cuáles son las causas de los problemas de Cerro Azul para buscar sus posibles soluciones y poder realizar la actividad turística. Uno de los problemas más comunes para un bosque seco es la fácil propagación de incendios ya que este sitio es muy propenso a este incidente, el cual es causado durante la temporada de sequía, por ende, es conveniente que se dé un mayor control por parte de los Bomberos Forestales y Policías de ambiente. Otra problemática identificada es la caza ilegal y la tala de árboles por parte de personas aledañas al lugar por lo que se requiere, un control por parte del ejército que se encuentra en esa zona o buscar la inclusión de estas personas a la actividad turística en Cerro Azul, de esa manera estas pueden ser beneficiadas y motivadas a la protección del ecosistema.

Una de las propuestas que darían valor a este sitio es la implementación de miradores en la zona alta de Cerro Azul donde se encuentran las antenas, pero es de conocimiento que esta parte del lugar está a cargo de Petroecuador y del ejército, entonces esto impide la construcción de miradores. Por lo tanto, se tendrá que buscar un lugar estratégico dentro del cerro para implementar miradores. Otra causa que origina problemas es el acceso hacia Cerro Azul ya que muchos habitantes desconocen por donde es la entrada, por lo que será necesario identificar posibles accesos y llegar a acuerdos con quien corresponda para facilitar la llegada de visitantes hacia el destino.

Finalmente, con la puesta en marcha de esta propuesta se busca generar nuevos espacios naturales que motiven a los visitantes a realizar actividades de turismo de naturaleza y aventura y al mismo tiempo se los invitara a concientizar sobre la importancia de conservación de los cerros en la ciudad de Guayaquil.

Formulación del Problema

¿Qué se necesita realizar en Cerro Azul para complementar la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil?

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del Cantón Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el sistema turístico de Cerro Azul para conocer su potencial para el turismo.
- Determinar la demanda potencial de Cerro Azul a partir de la identificación del perfil de los visitantes.
- Proponer un plan de desarrollo turístico para incorporar Cerro Azul en la oferta turística y recreativa de la ciudad de Guayaquil.

CAPITULO I

Marco Teórico

1.1 Teoría de la sostenibilidad

El término sostenibilidad se basa en una idea que procura movilizar la responsabilidad global para hacer frente al cumulo de problemas y desafíos a los que se enfrenta la sociedad. La sostenibilidad se define como “la idea central unificadora más necesaria en este momento de la historia de la humanidad”(Rodger W., 1991).

Según la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo se entiende que “El Desarrollo Sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial del Medio Ambiente del Desarrollo, 1987). La Sostenibilidad se basa en alcanzar un equilibrio entre el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Por lo tanto, se enfoca en garantizar satisfacer las necesidades de la generación futura para una mejor estabilidad. Por esa razón la sostenibilidad y el desarrollo sostenible trabajan en conjunto para evitar el agotamiento de los recursos de manera indiscriminada y a su vez cuidar los recursos naturales presentes y futuros.

Para Irene Saavedra “asumir la sostenibilidad supone un cambio de patrones, sustancial e irreversible, que transforma algunas convicciones, muchas pautas de conducta, bastantes actitudes y muy diversas actividades, abordando todas las multiplicidades del hacer humano. Es un compromiso material y moral con lo que está siendo y con lo que ha de ser; por eso, el camino de la sostenibilidad se recorre, ante todo, con la asunción de la propia responsabilidad, individual y colectiva”(Saavedra, 2010).

1.2 Teoría del desarrollo local

La concepción de la palabra desarrollo se relaciona con la idea de progresar a través del incremento económico. Desde ese entonces hay una variedad de teorías que explican la manera en que los países subdesarrollados se conviertan en desarrollados, teniendo en cuenta en la mayoría de los casos como objetivo primordial el acrecentamiento de los servicios y bienes generados a nivel nacional.

También se lo puede definir como una estrategia en la cual las ciudades pueden situarse en el contexto global para atraer inversiones extranjeras.

Para Sergio Boisier (1999) “El desarrollo local es un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y asentamientos humanos capaz de promover el dinamismo económico y la mejoría en la calidad de vida de la población. A pesar de constituir un movimiento de fuerte contenido interno, el desarrollo local está inserto en una realidad más amplia y compleja con la cual interactúa y de la cual recibe influencias y presiones positivas y negativas. El desarrollo local dentro de la globalización es una resultante directa de la capacidad de los actores y de la sociedad local para estructurarse y movilizarse en base a sus potencialidades, y en su matriz cultural, para definir, explorar sus prioridades y especificidades en la búsqueda de competitividad en un contexto de rápidas y profundas transformaciones”.

La magnitud cultural del desarrollo local hace hincapié en las normas culturales, valores y comportamientos que benefician o impiden los procesos de desarrollo, como la presencia de una cultura local emprendedora, prácticas de inclusión ciudadana y proyectos comunes. El desarrollo local está considerado como una etapa previa e importante para desarrollar la economía social, dando a pensar que el desarrollo local equivale a un modelo de desarrollo endógeno, el cual es un proceso de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una comunidad local o región; y así estas puedan ser utilizadas para reforzar la sociedad y su economía de adentro hacia afuera y de esta manera sea sostenible y sustentable.

Desde un punto de vista semántico, el desarrollo tiene su origen en la biología y supone una evolución hacia la madurez biológica. En su aplicación a la sociedad, esta idea se equipara con el avance hacia un estado evolutivo superior, y en su concepción económica se reduce a la idea de crecimiento económico (Múnera López, 2001).

1.3 Teoría de Áreas Verdes

Es de suma importancia que los espacios con áreas verdes se expandan ya que dentro de ellos se puede realizar diversas actividades beneficiosas tanto para jóvenes como para los adultos, las áreas verdes se caracterizan por la presencia de vegetación y abarcan un sistema de protección del suelo y son el origen del equilibrio de los

factores bióticos y abióticos, los cuales en conjunto forman parte de un ecosistema. Algunas son originadas por acción natural. En cambio, otras son creadas por el ser humano que fomenta el cultivo de la flora con algún fin. Cabe recalcar que el hombre también participa en el desarrollo o el decrecimiento de las áreas verdes que nacen de la naturaleza.

La investigación de los sistemas de áreas verdes y parques de la ciudad de Guayaquil manifiesta problemas comunes como la insuficiencia de superficies verdes, riesgos de exclusión social y la inseguridad. También se suma la carencia de valor monetario de los servicios que ofrecen estos sistemas naturales tales como la conservación y la recreación.

Por consiguiente, se propone fomentar la concesión de espacios verdes designados a mejorar las actividades recreacionales de Cerro Azul. Con esto sería más fácil la realización de inventarios que evalúen indicadores ambientales, sociales y económicos, así como la incorporación de medios informativos a través de internet que apoyen la gestión. En la planificación para que Cerro Azul progrese es de suma importancia la participación ciudadana para asegurar procesos incluyentes, a fin de cubrir demandas de esparcimiento de grupos sociales, los cuales son integrados por un conjunto de individuos que ejercen un rol social dentro de la sociedad. Se propone calcular los valores monetarios relacionados con la conservación y recreación mediante métodos de economía ambiental, la sociedad se ve involucrada en la planificación verde analizando factores sociales, económicos y ecológicos.

Marco Referencial

Se utilizará como elemento referencial a tres propuestas similares que se han realizado, en la cual se citara de exitosos casos como son Cerro Colorado en Córdoba- Argentina, Cerro las Hayas en Naranjal- Guayaquil, Bosque Protector Cerro Blanco – Guayaquil, Región Tumbesina y Bosque Chocó

1.4 Cerro Colorado

De la investigación realizada se pudo identificar que Cerro Colorado es un sitio situado en Córdoba – Argentina a 165 km, tiene una altura de 350 metros sobre el nivel del mar. La razón por el cual lleva el nombre de Cerro Colorado es por tener

un color rojizo de las arsénicas que lo componen, ricas en ocre y óxido de hierro, por lo cual se lo considera un sitio interesante y atractivo.

Dentro de este lugar se encuentra una población de unos 250 habitantes que conforman una comuna. En este territorio se identifican tres departamentos: Tulumba, Sobremonte y Río Seco que comparten una misma área, en donde también se realizó la creación de la Comuna de Cerro Colorado. Por otra parte, se estableció este lugar como una Reserva Cultural Natural Cerro Colorado, además cuenta con una extensión de 3000 hectáreas.



Figura 1. Mapa Cerro Colorado

Tomado de: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC098563.pdf>

Este sitio natural tiene una diversidad de flora y fauna, que por sus características no ha sido utilizado, pero se la potencializó a través de la actividad turística, desarrollando un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable Córdoba. El cual estará encargado de aprovechar con un enfoque turístico todos estos espacios generando inversiones.

Sin embargo, luego de la adecuación de las áreas, se volvió accesibles para personas que desean realizar actividades con la naturaleza a través de senderos, caminatas, entre otros, puesto que presentan un estado de ambientes diversos, con una mayor capacidad para el desarrollo de diferentes actividades turísticas.

Este Cerro abarca caminos con variados paisajes, entre ellos está la presencia de sierra y valles, junto con historias coloniales. Es un territorio en el que se puede

deleitar con observar los ríos caudalosos, grandes lagos, que se encuentran en un ambiente que favorece la actividad del turismo de aventura y ecoturismo.

1.5 Protector Cerro Blanco

El Bosque Protector Cerro Blanco es una reserva privada que consta de una extensión de 6.078 hectáreas, se encuentra al suroeste de la cordillera Chongón-Colonche y dentro de la Región Tumbesina. Es el último remanente de la ciudad de Guayaquil, ya que hoy en día hay la carencia de Bosques secos por la sobre población y deforestación de los cerros.

En el año 1989 se declaró tan solo 2.000 hectáreas de bosque seco. Ciertas entidades privadas aportaron con tierras para la conformación del área protegida y actualmente cuenta con 6.078 hectáreas. El Bosque Protector Cerro Blanco esta administrado por la Fundación Pro-Bosque, es una institución sin fines de lucro, de manera que se creó un acuerdo Ministerial del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el fin de la protección y rehabilitación del bosque.

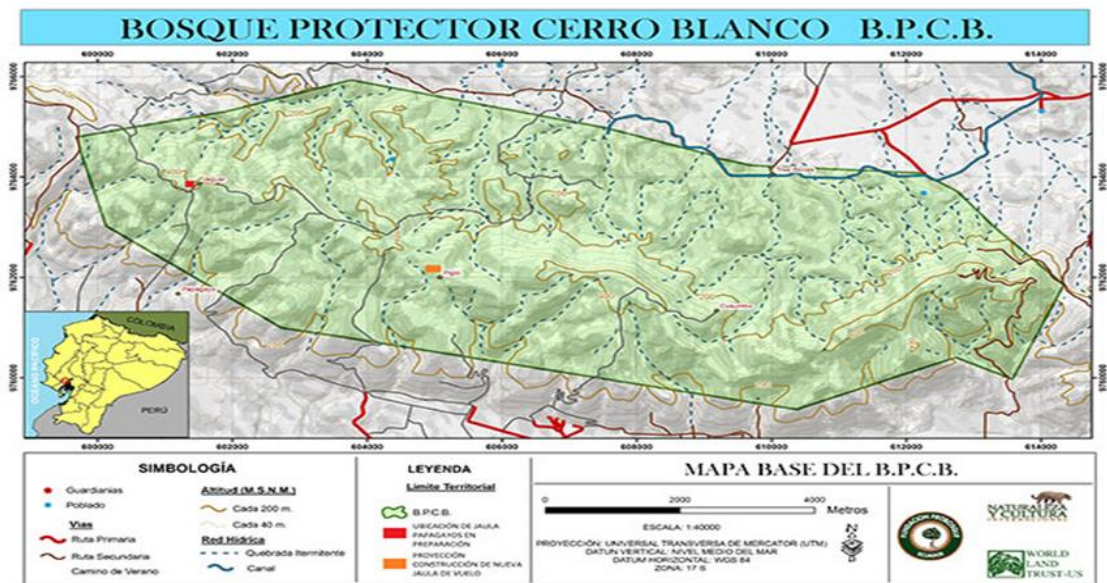


Figura 2. Mapa Bosque Protector Cerro Blanco

Tomado de: <http://bosquecerroblanco.org/es/>

Cerro Blanco abarca una diversidad de flora y fauna; cuenta con 54 especie de mamíferos entre esos 24 son murciélagos y 9 especie de mamíferos endémicos de las cuales 6 se considera en peligro. 221 especie de aves entre nativas y endémicas, 21 de las cuales se estima que están en amenaza a nivel mundial. Además de encuentra 700 especie de plantas vasculares, dado que el 20% de plantas son

endémicas de la zona. Se localiza 8 especie de anfibios y 12 especie de reptiles. La vegetación del cerro depende del clima en el año, de enero a mayo es la época lluviosa en donde la flora se percibe más verde en esos meses. Por otra parte, en los meses de junio a diciembre es la temporada de sequía por lo tanto la vegetación es seca y opaca.

En Cerro Blanco se fomenta la actividad turística en donde se puede realizar caminatas por el bosque, camping, picnic, observación de aves, con el fin de que los turistas puedan conocer más del bosque. Además, cuenta con guías o intérpretes ambientales especializados en el lugar, ellos están encargados de dar un mensaje de concientización y conservación del mismo, cada guía puede llevar grupos máximo de 10 personas. Actualmente tiene 3 caminatas que los turistas pueden realizar en su visita al bosque.

La primera es al sendero Buena Vista con una duración de caminata de 1h30, su costo del servicio de guía es de \$12 por grupo, la segunda es al sendero Higuerón con una duración de caminata de 2h30 a 3 horas, el costo del servicio de guía es de \$15 por grupo, y por último sendero Mono Aullador con una duración de caminata de 4 horas a 5 horas, el costo del servicio de guía es de \$20 por grupo. El camping tiene un costo de \$28 por el grupo de 10 personas, incluye todas las instalaciones y una caminata nocturna. Para realizar Avistamiento de Aves tiene un costo de \$65 si la duración es de 4 a 5 horas y \$85 si es el día completo.

Programas de Manejo

Programa de control y vigilancia: El propósito del programa es establecer control dentro de bosque en donde se requiere vigilancia constante, evitar la invasión por personas en el área, eludir la deforestación e incendios. Además, cuenta con casetas en sectores estratégicos dentro del bosque, posee un equipo de guardarques, son los encargados de hacer rondas. Por lo consiguiente tienen el apoyo del UPMA (Unidad de Protección del Medio Ambiente). Procede al monitoreo de especies de fauna silvestre.

Programa de Restauración Forestal: Se realiza un programa de restauración con el objetivo de reforestar más de 600 hectáreas con plantas nativas del lugar y llegar a 1.000 árboles por hectáreas. Con la intención de recuperar y conservar el revestimiento del Bosque Protector Cerro Blanco.

Programa de Educación Ambiental: A través del recorrido que se les ofrece a los turistas se inculca el mensaje de concientización y la importancia del cuidado del bosque. Asimismo, se trabaja con escuelas de lugares aledañas usando materiales didácticos y talleres.

Programa de Desarrollo Comunitario: Se toma en cuenta el apoyo de las comunidades cercanas, en la cual se las capacita para que tengan conocimiento sobre la importancia del cerro como tal. Del mismo modo se forma guardabosques comunitarios voluntarios.

Programa de Rescate, Rehabilitación y Liberación de Fauna Silvestre: Actualmente cuenta con un centro de rescate para brindar la atención a los animales que han sido rescatados con cuidado veterinario especializado en fauna silvestre y alimentación.

Programa de Voluntariado: Convenio con universidades nacionales y extranjeras que desean aportar con investigación que será de suma ayuda para el bosque.

El Objetivo del Bosque Protector Cerro blanco es “Proteger y rehabilitar una muestra representativa de importancia nacional de la Región Bosque seco tropical Bst, fomentando la comprensión, apreciación, deleite del público para no destruirlo y guardarlo para las generaciones presentes y futuras, tanto de ecuatorianos como visitantes internacionales” (Fundación Pro-Bosque, s. f.)

1.6 Cerro Las Hayas

La Fundación Cerro de Hayas se encuentra ubicado en la primera “Zona de Bosques Protectores” del Ecuador. Proclamado así por el Ministerio de Agricultura y Ganadería como tal en el año de 1968, engloba una franja del terreno que está inmerso en la Cordillera de Molleturo al sur del Cantón Naranjal, comprende una superficie de 28.100 hectáreas y está situada dentro de las provincias del Guayas y Azuay. Las Hayas significa “Lamento del Inca”, adicionalmente en la punta de la montaña donde yacen las cascadas hay entierros de oro. El trayecto de las laderas del cerro se puede apreciar varias cascadas, las cuales son un atractivo primordial para los turistas que se trasladan hacia este sitio. Para llegar hasta el mismo se debe

avanzar hasta la Hacienda Maclovía localizada en el km. 4 de la vía Naranjal Machala a la izquierda.

El bosque húmedo tiene 631 hectáreas (670 metros de altura), hasta los 200 metros encima del nivel del mar. La temperatura máxima es de 36 grados centígrados y mínima de 14 grados centígrados. Su flora es variada y contiene platanillo, bijao, helechos, cadillos, brómelas, heliconias, camachos, orquídeas, palmas. Fijados al suelo están los líquenes, musgos, hongos y piñas, además plantas medicinales y contra insectos. En un árbol existen 300 variedades de insectos como escarabajo, mariquitas, ciempiés, abejas, avispas, mantis, salta montes, libélulas, hormigas, etc.

Su fauna abarca aves como Colibríes, gallinazo, gavián gris, paloma cosmopolita, garrapatero, lechuza, carpintero, ollero, golondrina, azulejos, etc. Además, posee varias clases de reptiles tales como, cusumbo, Serpientes equis, rabo de hueso, coral, Iguana, ranas, etc. De igual manera, en la categoría mamíferos se puede observar especies como murciélagos, oso hormiguero, armadillo, gato, de monte, tigrillo, ocelote, perezoso, etc.

La atención que reciben los turistas que desean hacer el recorrido de las 7 cascadas en el Cerro de Hayas es toda una aventura. Miguel Tigre, presidente de la cooperativa, asegura que la prioridad de los habitantes de la zona es garantizar la buena atención a los turistas para que estos regresen y den buenas referencias del lugar. “De nosotros depende la buena o mala imagen que genera este sitio. Tratamos de que el turista esté seguro y tenga comodidades” (Tigre, 2017).

El costo de ingreso a este bosque protector es de \$ 2 para los adultos y de \$ 1 para niños. El servicio de un guía cuesta \$ 20. Cada guía puede llevar grupos de máximo 10 personas, según la condición física y las edades. La gastronomía es otra forma en que los comuneros aprovechan la llegada de los turistas. Ofrecen platillos típicos de esta zona del país y jugos de naranja, mandarina o limón, según la temporada. Los costos van desde los \$ 3 hasta los \$ 4 por cada preparación, refirió (Tigre, 2017).

“Las caminatas duran un promedio de 30 minutos hasta llegar a la primera cascada. Arribar a las siguientes les toma entre 10 y 12 minutos. El recorrido dura mínimo 3 horas y máximo 4, dice Gustavo Gutiérrez, quien trabaja en el lugar” (Gustavo Gutiérrez, 2017).

Se concluye que Las Hayas no solo es visitado por el avistamiento de flora y fauna, sino también por sus bellas cascadas, en las mismas se puede practicar deportes de aventura extrema como descender usando cuerdas que han sido implementadas por la Municipalidad de Naranjal, también escalar árboles y realizar saltos desde lo más alto para los amantes del riesgo. Descansar al aire libre y a la vez degustar de su deliciosa comida típica es lo que hace que se posicione en un área de atracción turística por la práctica de estas actividades extremas relacionadas con el turismo de aventura, aunque también es necesario identificar posibles cambios y mejoras, ya que el cerro si está necesitando de una mayor difusión puesto que el 58% de sus visitantes son de Naranjal, Promocionar las medidas de seguridad que tienen los deportes de aventura es importante para que así haya más demanda y los turistas no tengan la impresión de inseguridad.

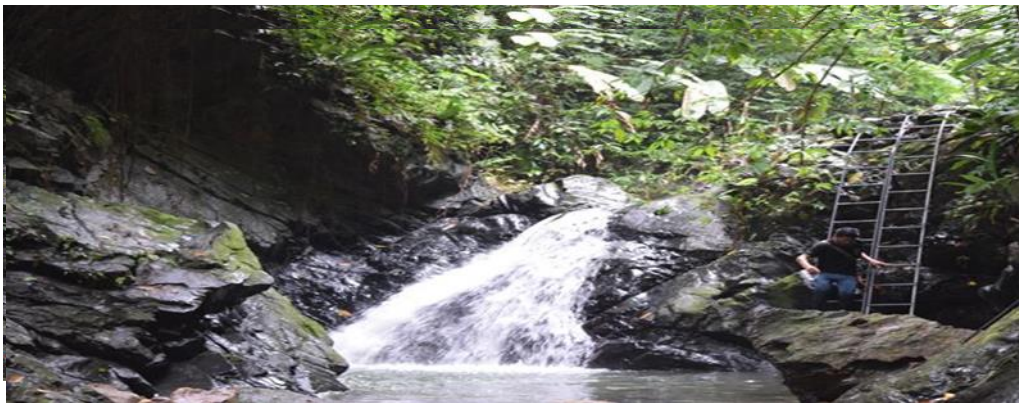


Figura 3. Las 7 Cascadas

Tomado de: <http://www.larevista.ec/viajes/viajemos/visita-a-las-cascadas-de-naranjal>

1.7 Región Tumbesina

La Región de Endemismo Tumbesina (RET) es uno de los lugares de mayor importancia a nivel mundial en cuanto a endemismo en aves. Comprende la parte occidental del Ecuador y noroccidental del Perú y tiene una extensión de 135.000 Km². En el Perú, abarca los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y parte de los territorios de Cajamarca y La Libertad. Urge su conservación, ya que es una zona con uno de los mayores índices de deforestación e intervención humana (Angulo Prato Longo, 2006) .

Analizando la investigación realizada sobre la Región Tumbesina se pudo determinar la importancia de la conservación de todo el sitio natural, ya que abarca gran parte de los Bosques Secos entre Ecuador y Perú. Sin embargo, RET acapara

una gran biodiversidad que está siendo amenazada. El 95% de estos bosques se han perdido debido a la intervención humana. Por lo tanto, RET es considerado una de las cuatro zonas de endemismo de aves en todo el mundo. Se estima que en esta región es oriunda la mayor parte de especies endémicas de aves.

La Región Tumbesina alberga gran variedad de aves, especies vegetales y especies de mamífero de los cuales se registra una amenaza para la fauna dentro la zona. Uno de los principales peligros es la presencia de humanos, ganadería y la tala ilegal que afectan severamente a los bosques por la mala manipulación. RET requiere de suma ayuda y la atención necesaria para que pueda ser conservada de la mejor manera con el apoyo de los dos países vecinos.

De forma tal que se ejecutó la consolidación de Áreas de conservación y Desarrollo, con la intención que la población de la zona pueda involucrarse en las actividades sostenibles y puedan fomentar la conservación. La NCI (Naturaleza y Cultura Internacional) creo reservas comunitarias dentro de la Región Tumbesina, en donde trabajó con la Comuna Horno y Trabajo de Pozul. Con el objetivo de elaborar programas de conservación y alternativas de desarrollo sostenible, para hacer hincapié de la necesidad de proteger y conservar los ecosistemas amenazados.

1.8 Bosques Del Chocó Ecuatoriano

Al noroccidente del país, entre la provincia de Esmeraldas, en las ramificaciones occidentales de Carchi, Imbabura y una parte de Pichincha, se encuentra ubicado el Chocó ecuatoriano. Esta es una región que conforma el punto de acceso Tumbes-Chocó-Magdalena, un área prioritaria de conservación en el mundo de 274 597 km² que se proyecta desde el sur de Panamá, atravesando por las partes occidentales de Colombia y Ecuador y llega hasta el norte de Perú.

La región biogeográfica está constituida por el Chocó colombiano y el Chocó ecuatoriano, y se conoce como una de las zonas de mayor diversidad biológica del planeta, con 9000 especies de plantas (25 % endémicas), 830 de aves (10,2 % endémicas), 235 de mamíferos (25,5 % endémicos) y 350 de anfibios (60 % endémicos).

“El noroccidente es una de las zonas con mayor deforestación en el país. Los procesos de ampliación de la frontera agrícola y ganadera, así como la explotación

maderera indiscriminada y la minería ilegal siguen avanzando en Esmeraldas y en las estribaciones de los Andes”(Suárez, 2017).

Al hablar de la pérdida de la cobertura original que ha existido en el Chocó ecuatoriano, los expertos se refieren únicamente a la de sus bosques primarios, y dan sus estimados basándose en imágenes satelitales que permiten cuantificar las áreas de bosques que existieron en décadas pasadas y cuántas permanecen actualmente.

“Es posible que no pudiéramos conocer nunca todo lo que alguna vez albergó el Chocó ecuatoriano”(Cortes, 2017). Este biólogo colombiano alega que se existe la disminución distribución histórica de mamíferos grandes como el jaguar (*Panthera onca*), el puma (*Puma concolor*) o el pecarí de labio blanco (*Tayassu pecari*), especies que se han erradicado en varios lugares de la Costa ecuatoriana, entretanto las comunidades que han subsistido se encuentran bajo el refugio de las reservas de bosque privadas o estatales alejadas entre sí.

Marco Conceptual

1.9 Bosque seco tropical

El Bosque seco Tropical (Bs-T) se define como aquella formación vegetal que presenta una cobertura boscosa continua y que se distribuye entre los 0-1000 m de altitud; presenta temperaturas superiores a los 24°C (piso térmico cálido) y precipitaciones entre los 700 y 2000 mm anuales, con uno o dos periodos marcados de sequía al año (Espinal T., 1985; Murphy & Lugo, 1986).

1.10 Ecoturismo

Ecoturismo es una actividad cuya tendencia es brindar esparcimiento recreativo, diversión e interacción cultural, de modo que el turista respete el medio ambiente y constituya un desarrollo con las personas.

Molina E. lo define como aquel tipo de turismo realizado en ecosistemas en ambientes naturales, y por otro lado, el que está orientado a favorecer el conocimiento y aprendizaje de manifestaciones naturales mediante ciertas interacciones de bajo impacto (Molina, 2006).

1.11 Áreas Protegidas Naturales

Las Áreas Protegidas Naturales son sitios en estado de conservación en donde se encuentran una gran variedad de flora y fauna. “El Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión” Art. 405, (Asamblea Constituyente, 2008).

1.12 Mirador

Miradores naturales o turísticos son los que hacen posible la observación de la belleza de un paisaje desde lo alto, algunos están contruidos para brindar comodidades a los turistas porque poseen barandas, bancos, refrigerios y también lugares de estacionamiento. Los visitantes optan por tomar fotografías y recrear su vista en estos sitios.

1.13 Guía turístico

El guía turístico es la persona que debe estar preparada en conocimientos sobre el turismo de su país. Es la persona que tiene que recibir, atender y acompañar a los turistas durante los recorridos. Es importante que los guías sepan idiomas y además pueden especializarse en diferentes áreas como, por ejemplo: medio ambiente, cultural, arquitectura, entre otros.

1.14 Senderismo

El senderismo es la combinación entre deporte, naturaleza y cultura, en donde las personas pueden disfrutar de un tiempo de caminata al aire libre. “Senderismo es la actividad deportiva no competitiva, que se realiza sobre caminos balizados, preferentemente tradicionales, ubicados en el medio natural; busca acercar la persona al medio natural y al conocimiento del país a través de los elementos patrimoniales y etnográficos que caracterizan las sociedades preindustriales, recuperando el sistema de vías de comunicación. Se define también como senderismo, aquel que se realiza por grandes urbes y que tiene por fin realzar los elementos del medio natural y de la

cultura tradicional que perviven en ella” (Comité de Senderos de la Federación Española, 1997).

1.15 Actividad Turística

La actividad turística comprende el desplazamiento del lugar habitual de residencia, la pernoctación por un período superior a 24 horas y menor a un año para el goce y disfrute de un destino turístico. Por lo tanto, esta actividad implica el uso y contratación de medios de transporte, alojamiento. En este sentido, el producto turístico está constituido por el conjunto de bienes y servicios que se ponen a disposición de los visitantes para su consumo directo, es de gran importancia señalar que los mismos deben estar dirigidos a la satisfacción de los deseos y las expectativas de los visitantes (M. V. Rodríguez, 2010).

1.16 Turismo de Naturaleza

El turismo de naturaleza incluye todas aquellas modalidades del turismo en que la motivación del viaje o la selección del destino están determinadas por la necesidad de acercamiento y disfrute de la naturaleza o de sus componentes. Se fundamenta principalmente en el comportamiento y la motivación del posible cliente: un viaje de placer inspirado primordialmente por las características naturales de un área determinada (Cabello García, 2013).

La Organización Mundial del Turismo define al turismo de naturaleza como todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en el que la principal motivación es la observación y apreciación de la misma así como de las culturas tradicionales insertas en ella (Organización Mundial del Turismo, 2002).

1.17 Turistas

Se clasifica como turista a la persona que se traslada hacia otras regiones o países distintos del propio con el motivo de ocio o negocios, conocer diferentes costumbres y culturas, visitar lugares que no existen en el lugar de residencia habitual, etc. Esta persona tiene un lugar muy importante en la actividad económica.

1.18 Región Tumbesina

Localizada al suroeste de Ecuador y el noroeste de Perú, donde se encuentra la mayor parte de bosques secos, es considerado como uno de los bosques con mayor

diversidad de en la tierra por la conservación de sus recursos. Asimismo, tiene dos temporadas, sequía y lluvia, que lo hace diverso en flora y fauna. Es un sitio en donde registra un ecosistema amenazado. Habitan 2.500 especies de aves, se han identificado 5.000 en flora de las cuales 1.000 son endémicas.

1.19 Bosque del Chocó

Localizado entre Carchi y Esmeraldas por las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes de Colombia y Ecuador hasta llegar a la región tumbesina al norte del Perú. La zona se destaca por su alta diversidad de flora y fauna, endemismo y belleza de sus paisajes, ha sido catalogada como una de las áreas más biodiversas y amenazadas del mundo por las altas presiones hacia sus recursos, aquí la colonización y explotación de madera es muy alta. En cuanto a la flora hay una gran variedad de plantas, de las cuales 1500 especies debido a la deforestación están en peligro de extinción. Asimismo, su fauna es muy diversa, habitan 600 especies de aves, cuatro especies de monos y cinco especies de felino, en el río hay aproximadamente 82 especies de peces los cuales sirven de vectores de enfermedades.

1.20 Conservación

Conserva significa respetar los procesos biológicos, procurando evitar que el ser humano interrumpa o cambie dichos procesos, porque las especies o ecosistemas necesitan protección estricta, de otra manera, no subsistirían sin ella. Preservar el medio natural para alcanzar los objetivos deseados, los cuales pueden ser ecológicos, económicos, científicos, sociales o culturales obteniendo un mejor aprovechamiento y la continua de los recursos naturales.

Marco Legal

1.21 Constitución de la República del Ecuador

Sección Primera

Naturaleza y ambiente

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de

prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.

3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente.

4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado.

5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad.

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Art. 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza.

Sección segunda

Biodiversidad

Art. 400.- El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.

Art. 403.- El Estado no se comprometerá en convenios o acuerdos de cooperación que incluyan cláusulas que menoscaben la conservación y el manejo sustentable de la biodiversidad, la salud humana y los derechos colectivos y de la naturaleza.

Sección tercera

Patrimonio natural y ecosistemas

Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

Art. 405.- El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.

Art. 406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

Art. 407.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.

Sección cuarta

Recursos naturales

Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.

El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

El Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.

Sección quinta

Suelo

Art. 409.- Es de interés público y prioridad nacional la conservación del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión.

En áreas afectadas por procesos de degradación y desertificación, el Estado desarrollará y estimulará proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen, de manera preferente, especies nativas y adaptadas a la zona.

Art. 410.- El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Sección sexta

Agua

Art. 411.- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua.

La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

Art. 412.- La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable de su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo del agua con un enfoque ecosistémico.

Sección séptima

Biosfera, ecología urbana y energías alternativas

Art. 413.- El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.

Art. 414.- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y

facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

1.22 Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Las mesas de diálogo alrededor de la agenda del sector externo han hecho particulares aportes referentes al fortalecimiento de una diplomacia verde, que luche contra el cambio climático y que exija respeto a la naturaleza. La protección y el cuidado de las reservas naturales y de los ecosistemas frágiles y amenazados, es un tema de preocupación en las diferentes mesas. Se destaca, incluso, que frente a aquellas consecuencias ambientales que son producto de la intervención del ser humano, es necesario un marco de bioética, bioeconomía y bioconocimiento para el desarrollo; es decir, la investigación y generación de conocimiento de los recursos del Ecuador. En este sentido, se propone una gobernanza sostenible de los recursos naturales no renovables, a través del establecimiento de prácticas responsables con el medio ambiente y con la población, y el establecimiento de límites a las actividades extractivas cuando amenacen áreas protegidas, territorios ancestrales sagrados, fuentes de agua, entre otros.

Políticas

a) Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.

b) Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables

c) Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

d) Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

e) Impulsar la economía urbana y rural, basada en el uso sostenible y agregador de valor de recursos renovables, propiciando la corresponsabilidad social y el desarrollo de la bioeconomía.

f) Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

g) Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.

h) Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.

i) Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.

1.23 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Título II

Organización Del Territorio

Art. 10.- Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Sección Primera Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,

t) Las demás establecidas en la ley.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Título IV

Regímenes Especiales

Art. 72.- Naturaleza de los Regímenes Especiales. -Los regímenes especiales son formas de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población, étnico culturales o de conservación ambiental. Su conformación tendrá lugar en el marco de la organización político administrativa del Estado.

Los distritos metropolitanos autónomos, las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias y la provincia de Galápagos son regímenes especiales.

Art. 100.- Territorios ancestrales.- Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado.

El Estado adoptará los mecanismos necesarios para agilizar el reconocimiento y legalización de los territorios ancestrales.

Art. 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.- De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el

otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Sección Cuarta

Gestión De Las Intervenciones De Desarrollo En El Territorio

Art. 294.- Participación pública y social. - Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;

b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

1.24 Diseño Del Plan Estratégico De Desarrollo De Turismo Sostenible Para Ecuador “PLANDETUR 2020”

Recursos para el Turismo de Naturaleza

El Ecuador puede realizar el turismo sostenible debido a su megabiodiversidad teniendo una posición privilegiada. Según datos publicados por Conservación Internacional, hay un estimado de solo 17 países en el planeta que están dentro de esta categoría y estos alojan entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del planeta.

Esta megabiodiversidad se debe fundamentalmente a la ubicación geográfica del país que abarca una amplia gama de factores. El territorio ecuatoriano está localizado en la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), caracterizada por los vientos alisios y su Frente Intertropical (FIT), las corrientes oceanográficas de la Corriente Cálida de Panamá y la Corriente Fría de Humboldt y la Oscilación Austral están en constante interacción; la especial orografía de la Cordillera de los Andes que ofrecen abundantes recursos hídricos nutriendo así a sus cuencas hidrográficas y generando una diversidad de cubiertas vegetales atadas a los diversos pisos climáticos. Esto combinado con la latitud geográfica permite que los rayos solares incidan de forma menor que en otras zonas ecuatoriales.

Las cuatro regiones turísticas del Ecuador cuentan con la presencia de 46 ecosistemas en la parte continental: 16 en la Costa, 21 en la Sierra y 9 en la Amazonia, en los que resaltan los ecosistemas de manglar, sabanas, bosques secos y húmedos tropicales en la región Costa, paramos y bosques de neblina en la región

Sierra; y vasto territorio de bosque tropical en la Amazonia que concentra el 80% de la biodiversidad del país, el otro 20% es complementado por las Islas Galápagos con sus características únicas.

Se conoce que la biodiversidad terrestre se refleja en ocho ecoregiones del Ecuador con: los bosques húmedos occidentales del Ecuador, montanos del noroccidente de los Andes, secos ecuatorianos, montanos de la Cordillera Real Oriental, y húmedos de Napo; los pastos inundados de Guayaquil, el páramo de los Andes del Norte y la vegetación xérica de las Islas Galápagos (Dinerstein. E. et al 1995), Mientras que la diversidad marina alberga 10 de los 14 ambientes oceánicos del esquema de Salm y Clark (1989), recogidos por la Organización de las Naciones Unidas en la publicación “Sembrando Oportunidades para el Desarrollo Sostenible” (2005).

La megabiodiversidad del Ecuador es reconocida a nivel mundial junto con la declaración de patrimonios mundiales de la humanidad por parte de la UNESCO que fueron otorgadas al Parque Nacional Galápagos y el Parque Nacional de Sangay, así como el estatus de Reserva de la Biosfera del Parque Nacional Yasuní, y la denominación de Regalos a la Tierra otorgados por parte del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) dirigidos al Parque Nacional Galápagos y al Corredor Ecológico Llanganates-Sangay. Además, Ecuador contiene a dos de los 25 “hot spots” o puntos calientes de biodiversidad a escala mundial.

A nivel de especies, el Ecuador alberga 107 de las 455 áreas de mayor importancia para la conservación de aves (AICAs) en los Andes Tropicales, lo cual lo hace un destino de mayor prioridad para los ornitólogos y turistas que disfrutan de la observación de aves, concentrando el 18% de las especies de aves en el planeta. También, cuenta con el 18% de las orquídeas, que representa un gran atractivo particularmente en los bosques nublados y húmedos en las estribaciones de Los Andes. Ecuador posee variedad de especies endémicas, se ubican en el segundo lugar de especies vertebradas, tercero en diversidad de anfibios, y quinto en diversidad de mariposas, según las estadísticas a nivel mundial.

A lo largo de la historia del Ecuador se han desarrollado plan de acciones para la conservación de la naturaleza, desde que las Islas Galápagos fueron declaradas como Área Protegida en 1959. Actualmente Cuanta con el Sistemas de

Áreas Protegidas (SNAP) que ampara 50 áreas protegidas bajo la protección del Estado, las mismas que cubren un 20% del territorio nacional, sobrepasando la superficie de 18'178.039,2 hectáreas. Las dos últimas áreas declaradas como protegidas se sitúan en la zona de la Cordillera del Cóndor, en la frontera con el Perú. Los bosques que están siendo protegidos en el Ecuador abarcan 2,4 millones de hectáreas, lo que significa que el territorio ecuatoriano tiene el 26% de protección.

El turismo en áreas protegidas tiene su eje en las visitas de turistas a los parques nacionales, que han tenido un incremento en su oferta y una mayor demanda a los destinos de Galápagos, Cotopaxi, Cotacachi-Cayapas, Machalilla, Cuyabeno, Cajas, y la Reserva Chimborazo. En el 2016, se contaron 1'842.333 visitantes a las áreas del SNAP. La promoción del turismo sostenible en áreas protegidas constituye una gran oportunidad no solamente por la posibilidad de conservar los recursos naturales del país, sino también porque la afluencia de turistas quienes cubren el pago por entradas aporta al financiamiento necesario para su gestión, aunque este monto es marginal dentro de las necesidades de recursos para mantener al sistema de manera integral.

Se manifiesta en el Plan Integral de Marketing Turístico que Ecuador ofrece y tiene el potencial de proporcionar a sus usuarios una amplia diversidad de productos turísticos en base a sus atractivos naturales y culturales que satisfagan los requerimientos y exigencias del mercado especialmente en turismo de naturaleza, turismo de aventura y turismo cultural, combinando circuitos variados que permitan conocer en un corto tiempo su gran diversidad.

Entre esta riqueza natural y los sistemas de consumo y producción se produce un contraste ya que estos sistemas no son sostenibles atentando contra los ecosistemas del Ecuador. Por lo tanto, se debe introducir mejores prácticas como la eco-eficiencia, la producción más limpia y la aportación con comportamientos más responsables con el entorno.

El afán por tener un crecimiento económico ha hecho que se deje a un lado los cuidados ambientales dando inicio a procesos productivos que generan entre otros impactos: contaminación del agua, suelo y aire que cada vez va en aumento y debido a esto se produce una alteración y degradación de los ecosistemas, la misma que podría ser prevenida con actividades de concienciación como evitar tala de árboles,

no provocar incendios, no arrojando desechos al mar, la sobreexplotación de recursos naturales, pérdida de calidad del agua y suelos, y daños asociados a la introducción de especies exóticas. Lugares como las Islas Galápagos, sistemas lacustres del Cuyabeno o páramos andinos, manglares de zonas marino costeras ofrecen oportunidades asociadas al turismo sostenible, el mismo que debe ser tomado en cuenta para el desarrollo de las actividades turísticas dentro de estos destinos frágiles y únicos, de lo contrario estos lugares no podrán aguantar la presión.

Ecuador está perdiendo la belleza de sus paisajes ya que están siendo atacados por la deforestación convirtiéndolo en un país con las tasas más altas de pérdida de sus bosques y biodiversidad. Al darse todo esto trae consigo la alteración y destrucción de ecosistemas y hábitats, por ende, la sobre-explotación recursos pesqueros, de flora y fauna silvestres también se ven afectados trayendo riesgos en la seguridad alimentaria de comunidades y pueblos que subsisten mediante a través de estos. En suma, los factores socio-económicos influyen en la pérdida de biodiversidad derivada de la falta de igualdad en cuanto a la distribución de riqueza, la cual no hace sostenible la forma de vida de los más pobres y vulnerables que habitan el país, los mismos que tienen un acceso limitado a los recursos naturales.

Es necesario convertir en objetivo primordial las buenas prácticas de turismo sostenible como las que promueve la Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo con Rainforest Alliance para que se logren fusionar con los emprendimientos que ahora se fomentan como destinos sostenibles, así como el turismo a mayor escala, como es el caso de cadenas de hoteles, restaurantes, y servicios relacionados al sector turístico.

Reseña Plandetur

Ecuador está posicionado entre uno de los 17 países con mayor mega biodiversidad, lo cual es de suma importancia para que el turismo sostenible siga creciendo, porque este es una integración entre economía, sociedad y medio ambiente, debido a esto existen varios proyectos pequeños de desarrollo sostenible como adaptar cerros para su uso turístico los cuales todavía no han sido puestos en marcha y tienen que ver con aspectos locales asociados al medio ambiente para mantener un desarrollo social equilibrado que garantice el cumplimiento de las

políticas y los derechos que tienen las áreas protegidas y el hecho de preservar los recursos naturales renovables del país para sostener el sistema de manera integral.

Ecuador tiene la posibilidad de promocionarse en la modalidad de turismo de naturaleza y la modalidad del turismo de aventura la cual abarca los deportes extremos explotando al máximo sus atractivos culturales y naturales satisfaciendo las exigencias de los turistas y a su vez esto genera que se conozca su gran diversidad. Crear conciencia a los ciudadanos y visitantes que la aplicación de buenas prácticas de turismo sostenible, así como el cuidado de flora y fauna silvestre y recursos pesqueros que ayudan al crecimiento de la diversidad del país.

1.25 Reglamento Especial De Turismo En Áreas Naturales Protegidas

Capítulo I

Ámbito Y Principios

Art. 1.-Régimen jurídico aplicable. -Este Reglamento establece el régimen jurídico aplicable a:

1. El ejercicio de las actividades turísticas dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, y sus modalidades de operación derivadas de dichas actividades que constan en el presente Reglamento; y,

2. El otorgamiento de Permisos Ambientales de Actividades Turísticas, dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE.

Art. 2.- Principios Generales. - Para la aplicación del presente Reglamento y el ejercicio de las actividades pertinentes previstas en la Ley de Turismo y sus actividades turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, se observarán los principios de Manejo Participativo, Manejo Adaptativo y Sostenibilidad.

Art. 3.- Políticas Nacionales. - Se establecen como políticas nacionales de las actividades turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, las siguientes:

1. El desarrollo y la promoción del turismo sostenible se dará en función de la categoría de manejo y objetivos de conservación del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

2. La formación, educación y capacitación ambiental de la población constituyen instrumentos de gestión prioritarios dentro de la actividad turística;

3. La promoción y difusión de investigaciones que permitan establecer objetivamente los impactos de las diversas actividades y modalidades de operación turística desarrolladas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, a las que se refiere este Reglamento;

4. La participación ciudadana en los beneficios culturales, sociales, educativos y económicos, generados por el ejercicio de las actividades turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

5. La conservación de los ecosistemas y su resiliencia frente a los impactos del cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales; y,

6. La minimización de los impactos negativos que resulten del ejercicio de las actividades turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE.

Art. 4.- Regulación.- Previo al otorgamiento de la autorización para construir o remodelar cualquier estructura, edificación, facilidad, establecimiento o embarcación destinados a fines turísticos en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, el interesado deberá cumplir con la normativa turística y ambiental vigente, así como también con las prescripciones contenidas en el Plan de Manejo del área protegida en la que se pretenda ejercer la actividad, atendiendo el grado de riesgo ambiental que suponga la construcción o remodelación.

Capítulo II

Competencias

Art. 5.- Dentro del ámbito del presente Reglamento y sin perjuicio de lo que dispongan otros cuerpos normativos, a la Autoridad Ambiental Nacional le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones: 1. Programar, autorizar, manejar, controlar y supervisar los usos turísticos de los recursos naturales y culturales, en el marco de sus competencias, en cada una de las áreas protegidas del

Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, conforme a los respectivos Planes de Manejo y leyes especiales que la regulan;

2. Autorizar, a través de la dependencia que corresponda, las actividades, modalidades y servicios turísticos en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento y los correspondientes Planes de Manejo y leyes especiales, para lo cual otorgará Permisos Ambientales de Actividades Turísticas, según corresponda;

3. Revisar y fijar cada dos años, y cobrar anualmente, los valores por concepto de servicios administrativos para la obtención de los Permisos Ambientales de Actividades Turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE.

4. Controlar el cumplimiento de los estándares ambientales de los servicios de operación turística en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

5. Identificar e informar a nivel nacional los sitios de visita, actividades, servicios, facilidades y usos turísticos de las áreas que conforman el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

6. Establecer las directrices ambientales relativas a la construcción o remodelación de cualquier estructura, edificación, facilidad, establecimiento o embarcación destinada a fines turísticos dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, considerando además la normativa de turismo y marítima vigente;

7. Fijar y cobrar los valores por el ingreso a las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

8. Controlar a los guías autorizados y el correcto ejercicio de su actividad dentro de una operación turística en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

9. Determinar el número de Permisos Ambientales de Actividades Turísticas que deban otorgarse en cada una de las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento; y,

10. Aprobar y autorizar, en coordinación con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, los proyectos de

investigación científica que se lleven a cabo en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE.

Art. 6.- A la Autoridad Nacional de Turismo le corresponde la promoción, regulación y control de las actividades y modalidades de operación turística en el marco de sus competencias, así como la expedición, de forma privativa, de los requisitos mínimos para el ejercicio de las actividades turísticas y de los niveles básicos de calidad de los servicios turísticos permitidos en la normativa vigente, en concordancia con el Plan de Manejo correspondiente y de conformidad con la ley, reglamentos y normas técnicas de la materia. De manera especial, deberá definir y regular las actividades, servicios y modalidades de operación turística.

Art. 7.- Competencias compartidas. -Las Autoridades Nacionales de Ambiente y Turismo actuarán de manera coordinada en el ejercicio de las siguientes atribuciones, sin perjuicio de lo establecido en la normativa turística y ambiental vigente:

1. La planificación de los servicios, modalidades y actividades turísticas permitidas dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, en concordancia con la legislación aplicable y los planes y categorías de manejo de dichas áreas;

2. El establecimiento de variables e indicadores que generen una base estadística sobre el ingreso de visitantes y la dinámica turística en las diversas áreas protegidas, a través de observatorios de turismo u otras herramientas que se establezcan para el caso;

3. El control y monitoreo de las actividades, servicios y modalidades de operación turística, en el ámbito de sus respectivas competencias;

4. Implementar, promover y aplicar programas de buenas prácticas de sostenibilidad turística; y,

5. Facilitar los trámites administrativos y el pago de los mismos a través de ventanillas únicas.

Capítulo III

Permisos Ambientales De Actividades Turísticas En Las Áreas Del Patrimonio De Áreas Naturales Del Estado PANE

Sección I

Generalidades

Art. 8.- Condiciones Básicas. - Para el ejercicio de las diferentes actividades turísticas en las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE, se deberá cumplir al menos con las siguientes condiciones básicas: 1. Ejercer la actividad de acuerdo a las directrices establecidas en los Planes de Manejo; 2. Respetar la capacidad admisible de visitantes en el área protegida en la que se realizará la actividad;

3. Contar con un enfoque de educación ambiental, conservación y sostenibilidad exigibles a todas las actividades turísticas que se desarrollen en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE;

4. Ejercer la actividad conforme a la normativa turística y ambiental vigente; en el caso de operación turística, se deberá contar con el acompañamiento de guías debidamente autorizados para prestar servicios de guianza en las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE; y,

5. Las actividades turísticas que generen impactos y riesgos ambientales, deberá regularizarse mediante el Sistema Único de Información Ambiental SUIA.

Art. 9.- Permiso Ambiental de Actividad Turística. - Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a través de la Autoridad Ambiental Nacional, a las personas naturales o jurídicas para ejercer actividades turísticas y prestar servicios turísticos dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE.

Estas actividades y servicios estarán previstos en este Reglamento y serán regulados por el Plan de Manejo correspondiente a cada área protegida.

El Permiso Ambiental de Actividad Turística es de carácter temporal, intransferible e intransmisible. No podrá desarrollarse a través de terceros; no serán objeto de prenda, cesiones en garantía, ni otras garantías previstas en las leyes, ni de convenios, asociaciones, ni acuerdos secundarios; tampoco podrán aportarse a fideicomisos ni cualquier otra figura de naturaleza similar.

Podrá ser renovable y revocable en la forma prevista en este Reglamento, tomando en consideración las características de las actividades y servicios turísticos. Estará sujeto al marco normativo turístico y ambiental vigente.

El uso indebido de los Permisos Ambientales de Actividades Turísticas, así como su enajenación, transferencia o cesión, constituirá causal para su revocatoria, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en este instrumento y en la normativa vigente.

Art. 10.- Tipos de Permiso Ambientales de Actividades Turísticas. - Los Permisos Ambientales de Actividades Turísticas en las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado son:

1. Permiso Ambiental de Actividad Turística Terrestre;
2. Permiso Ambiental de Actividad Turística Marítima, Fluvial y Lacustre; y,
3. Permiso Ambiental de Servicios Turísticos Complementarios.

Todos los permisos ambientales se tramitarán a través del Sistema de Información de Biodiversidad, que contendrá toda la información de los administrados para su otorgamiento y renovación.

Sección II

Permiso Ambiental de Actividades Turísticas Terrestres

Art. 11.- Permiso Ambiental de Actividad Turística Terrestre. - Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a través de la Autoridad Ambiental Nacional, a las personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades turísticas terrestres dentro de las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE. Estas actividades turísticas estarán establecidas en el Plan de Manejo correspondiente a cada área protegida y legislación especial aplicable.

Art. 12.- Obtención y vigencia del Permiso Ambiental de Actividades Turísticas Terrestres. - Este permiso tendrá una vigencia de hasta cinco (5) años renovable, de acuerdo a lo que se especifica en el correspondiente Plan de Manejo; el interesado deberá cumplir con la actualización y validación anual de los datos a través del Sistema de Información de Biodiversidad.

Art. 13.- De la renovación del permiso. - La renovación del Permiso de Actividad Turística Terrestre será normada por la Autoridad Ambiental Nacional, en correspondencia con lo que determinen los Planes de Manejo de las áreas protegidas.

1.26 Texto Unificado De Legislación Ambiental Secundario

Libro III

Del Régimen Forestal

Título IV

De los Bosques y Vegetación Protectores

Art. 20.- Las únicas actividades permitidas dentro de los bosques y vegetación protectores, previa autorización del Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, serán las siguientes:

- a) La apertura de franjas cortafuegos;
- b) Control fitosanitario;
- c) Fomento de la flora y fauna silvestres;
- d) Ejecución de obras públicas consideradas prioritarias;
- e) Manejo forestal sustentable siempre y cuando no se perjudique las funciones establecidas en el artículo 16, conforme al respectivo Plan de Manejo Integral.
- f) Científicas, turísticas y recreacionales.

1.27 Código Orgánico Del Ambiente “COA”

Capítulo II

Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas

Art. 37.- Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatales, autónomos descentralizados, comunitarios y privados. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de

los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza.

Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial.

En las áreas protegidas se deberán establecer limitaciones de uso y goce a las propiedades existentes en ellas y a otros derechos reales que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. El Estado evaluará, en cada caso, la necesidad de imponer otras limitaciones.

Se prohíbe el fraccionamiento de la declaratoria de áreas protegidas. Sin perjuicio de lo anterior, los posesionanos regulares o propietarios de tierras dentro de un área protegida, que lo sean desde antes de la declaratoria de la misma, mantendrán su derecho a enajenar, fraccionar y transmitir por sucesión estos derechos sobre estas tierras. Con respecto del fraccionamiento de tierras comunitarias se observarán las restricciones constitucionales.

El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se podrán gestionar estrategias y fuentes complementarias.

La Autoridad Ambiental Nacional realizará evaluaciones técnicas periódicas con el fin de verificar que las áreas protegidas cumplan con los objetivos reconocidos para las mismas. De ser necesario y considerando los resultados de dichas evaluaciones técnicas, la Autoridad Ambiental Nacional podrá redelimitarlas o cambiarlas de categoría bajo las consideraciones técnicas, según corresponda.

Art. 38.- Objetivos. Las áreas naturales incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cumplirán con los siguientes objetivos:

1. Conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales;

2. Proteger muestras representativas con valores singulares, complementarios y vulnerables de ecosistemas terrestres, insulares, dulceacuícolas, marinos y marino-costeros;

3. Proteger las especies de vida silvestre y variedades silvestres de especies cultivadas, así como fomentar su recuperación, con especial énfasis en las nativas, endémicas, amenazadas y migratorias;

4. Establecer valores de conservación sobre los cuales se priorizará su gestión;

5. Mantener la dinámica hidrológica de las cuencas hidrográficas y proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas;

6. Garantizar la generación de bienes y servicios ambientales provistos por los ecosistemas e integrarlos a los modelos territoriales definidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

7. Proteger las bellezas escénicas y paisajísticas, sitios de importancia histórica, arqueológica o paleontológica, así como las formaciones geológicas;

8. Respetar, promover y mantener las manifestaciones culturales, el conocimiento tradicional, colectivo y saber ancestral de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades e integrarlas al manejo de las áreas protegidas;

9. Promover el bioconocimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos articulados con el talento humano, la investigación, la tecnología y la innovación, para los cual se estimulará la participación del sector académico público, privado, mixto y comunitario;

10. Impulsar alternativas de recreación y turismo sostenible, así como de educación e interpretación ambiental;

11. Garantizar la conectividad funcional de los ecosistemas en los paisajes terrestres, marinos y marino-costeros; y,

12. Aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante los mecanismos previstos en este Código.

Art. 52.- Del turismo y recreación en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la Autoridad Nacional de Turismo y demás autoridades competentes, definirá las condiciones para el turismo y recreación en función de cada plan de manejo de las áreas protegidas, y con el propósito de generar iniciativas de turismo sostenible

Art. 53.- De las obras, proyectos o actividades dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La Autoridad Ambiental Nacional autorizará obras, proyectos o actividades dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de manera excepcional, siempre que se cumplan las condiciones de no afectar la funcionalidad del área protegida, estar de acuerdo al plan de manejo y zonificación del área protegida y no contrariar las prohibiciones y restricciones previstas en la Constitución y en este Código.

Capítulo IV

Formaciones Vegetales Naturales, Paramos, Moretales, Manglares Y Bosques

Art. 106.- Planes para la conservación del bosque natural. Los planes para la conservación del bosque natural son instrumentos de zonificación, formulados por el Estado o propuestos por los propietarios de las tierras, según sea el caso, para realizar de forma individual, colectiva o asociativa, actividades productivas sostenibles y con ello evitar el cambio de uso de suelo y la deforestación de los bosques naturales existentes en dichas tierras.

Los planes para la conservación del bosque natural se elaborarán especialmente para las tierras fraccionadas o las unidades productivas de pequeñas extensiones, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Autoridad Ambiental Nacional. Dentro de estos planes se priorizará la entrega de los incentivos a la conservación, manejo sostenible y restauración ecológica descritos en este Código.

Capítulo V

Manejo Y Conservación De Bosques Naturales

Art. 110.- Fomento. Se fomentarán los usos o actividades que utilicen menores cantidades del recurso forestal, por productos de mayor valor agregado, la

búsqueda de materiales alternativos de menor impacto, la capacitación a los usuarios y la investigación de las condiciones de producción.

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades recibirán asistencia técnica por parte del Estado de manera prioritaria en las áreas protegidas, de conformidad con el plan de manejo del área y según las características de las especies.

CAPITULO II

2.1 Diagnóstico de lugar

La cordillera Chongón-Colonche tiene una distancia de 95 km sobre la costa ecuatoriana desde el este hacia el oeste y la forman un conjunto de cerros que se dispersan desde el oeste de Guayaquil. El bosque seco tropical es un ecosistema común de la costa ecuatoriana y se localiza en la región biogeográfica Tumbesina, un bioma propaga desde el sur de Esmeraldas hasta el noroeste de Perú. Es el único ecosistema con alto porcentaje de endemismo y cuenta con especies que solo se encuentran restringidamente en ese lugar.

El clima es caracterizado por cortos períodos de lluvias fuertes y temporadas de sequía que duran hasta 8 meses en el año. El resultado de esto es que el paisaje cambie drásticamente en el año, es frondoso y muy verde en la temporada de lluvias (desde enero hasta abril) pero en la época de sequía su color es café desteñido con árboles sin hojas y los matorrales asemejan estar muertos en ese período, más que todo al final del mes del año.

La provincia de Guayas está formada por el 37% de remanentes de ecosistemas naturales. Es de suma importancia la diversidad biológica del Guayas. Un promedio de 12 tipos de ecosistemas terrestres se localiza en los diferentes lugares de la provincia. Estos ecosistemas incorporan diferentes clases de bosques secos, húmedos, el manglar y humedales, además son hábitats de fauna silvestre amenazada como el jaguar, el papagayo de Guayaquil o cocodrilo costa. Una gran cantidad de especies que presenta esta zona son endémicas, por lo general de la región tumbesina.

La ciudad de Guayaquil a pesar de ser conocida por su llanura, abarca una gran cantidad de cerros tales como Cerro Paraíso, Cerro del Carmen, Cerro Bellavista, Cerro Mapasingue y Cerro Azul el cual pertenece a la cordillera Chongón-Colonche; se ubica al oeste de la ciudad de Guayaquil, limita con Ceibos, Cerro Blanco y con Cerro Prosperina. Cerro Azul cuenta con una extensión de 513 hectáreas aproximadamente. Las ordenanzas de ordenamiento territorial como, la Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones califica al sector como suelo No

Urbanizable y Zona Especial Protegida. El acceso de Cerro Azul se lo realiza desde la Vía Perimetral a un lado del Panteón Metropolitano, desde la parte noroeste del campus de la ESPOL y desde Vía a la Costa.

Según estudios de la Espol habitan al menos 120 especies de aves y el 40% están en peligro de extinción y se encuentra dentro de la lista roja de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Cites). Indico (Pozo, 2014), docente de la Facultad de Ingeniería Marítima Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales “También se han identificado seis tipos de mamíferos, de los cuales cinco están en alguna categoría de conservación, al igual que dos especies de reptiles y cinco de anfibios.” Cerro Azul tiene una vegetación de bosque seco tropical a los 300 metros sobre el nivel del mar y tiene una vegetación de bosque húmedo a partir de los 350 metros sobre el nivel del mar. Dentro de la región del bosque seco del pacifico ecuatorial existen múltiples especies endémicas de las cuales algunas de ellas se encuentran en peligro de extinción.

2.2 Localización Geográfica

El área natural de Cerro Azul está ubicada geográficamente dentro de las siguientes coordenadas:

- 61°57'50.14" S, 97°60'190.32" S Latitud Sur
- 61°27'54.48" W, 97°61'798,44" W Longitud Oeste

2.3 Localización Política

Cerro Azul está localizado en la zona de parroquia rural Chongón y urbana Tarqui del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

2.4 Limites

Tiene los siguientes límites: Al oeste de la ciudad de Guayaquil, limita con Ceibos, Cerro Blanco y Cerro Prosperina.

2.5 Flora y Fauna del lugar

Tabla 1

Fauna

Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios
Mono Aullador	Gavilán dorsigris	Ameiva	Ranas Sapo común
Venado	Paloma	Boas	
Sáinos	Jilguero azafanado	Equis	
Oso Hormiguero	Colaespina colanegra		
Mapache	Roscahojas capuchirrufa		
Tigrillo	Mosquerito pechigris		
Ardillas	Mosquero real		

Nota: Adaptado de Plan de Manejo Bosque Protector Cerro Blanco por Fundación Pro-Bosque.

Tabla 2

Flora

	Cocobolo
	Pai pai
	Canelo
	Bejuco
	Higuerón
	Canelo
Flora	Ceibo
	Colorado
	Helechos
	Guayacán
	Beldaco
	Samán
	Guachapelí

Nota: Adaptado de Plan de Manejo Bosque Protector Cerro Blanco por Fundación Pro-Bosque.

2.6 Análisis del sistema turístico

Desde el punto de vista del turismo, sobresalen los sistemas turísticos en la cual es considerada parte de las normas y procedimientos que engloban los sistemas o un sistema turístico para satisfacer las necesidades físicas y emocionales de los clientes. Según (Molina, 1996) “Un conjunto abierto de procedimientos relacionados e integrados con su medio ambiente en el que establece una especie de trueques, y este se encuentra integrado por un subconjunto de subsistemas los cuales se relacionan entre sí, interactuando para llegar a un objetivo común, Se ayuda del concepto económico en función del gasto, así como las necesidades físicas y emocionales del turista.”

2.7 Gobernanza

De acuerdo a lo establecido por algunos autores este componente del sistema está conformada por leyes, reglamentos, normativas, y demás elementos que amparan la regulación, control, manejo de un espacio a las que tanto organizaciones públicas y privadas se deben acoger. En el caso de Cerro Azul, la gobernanza está constituida por organizaciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales enfocadas a la protección del medio ambiente. Se debe considerar que el área de estudio tiene en su parte alta la presencia de antenas que ayudan a las comunicaciones en la ciudad por lo que para el análisis se incluirá lo referente a las limitaciones de uso que existen en torno a este espacio.

La gobernanza tiene como objetivo planificar y coordinar el funcionamiento del sistema turístico. Asimismo, el sector público engloba las organizaciones gubernamentales asociando de manera directa con la actividad como los Organismos Municipales de Turismo y otras organizaciones públicas provinciales y nacionales, y a la vez con organismos asociados de manera indirecta como Secretaria de Cultura o Deportes.

El sector privado involucra a las entidades que conforman varios empresarios asociados con la actividad, de manera directa e indirecta, como por ejemplo Cámaras: de Turismo, Recreación, Comercio e Industria, etc.; Además, Asociaciones de: Agencias de Viajes, Hoteles, Empresas de Transporte Turístico, entre otras. Por otro lado, se toma en cuenta la incorporación de entidades del tercer sector social, como Alianzas Ecologistas y Organizaciones No Gubernamentales.

De la investigación realizada a través de los textos y visita al Municipio de Guayaquil, Dirección del Ambiente y Ministerio del Ambiente no existe ningún registro que catalogue a Cerro Azul como un sitio con nivel de protección tanto provincial o municipal y a la vez no cuenta que ninguna organización que sea responsable del mismo.

2.8 Demanda

La demanda turística se define como: el conjunto de turistas que, de forma individual o colectiva, están motivados por una serie de productos o servicios turísticos con el objetivo de cubrir sus necesidades económicamente, se define como la cantidad de “producto turístico” que los consumidores están dispuestos a adquirir en un momento dado a un precio determinado (Asesores en turismo, 2016).

La intención del turista es hacer uso de los espacios, atracciones y servicios turísticos, para generar divisas en el destino. Es por esto que al analizar el mercado del cantón Guayaquil se puede lograr descubrir que las actividades turísticas que se van a ofrecer son destinadas a turistas de nacionalidad extranjera: excursionistas, mochileros, observadores de aves, entre otros y los usuarios locales: familias, colegios, universidades, niños, adultos, jóvenes. A través de su experiencia dentro del destino se puede definir estrategias para satisfacer sus necesidades al máximo. Además, se forma una diferencia entre viajero y visitante. “El viajero es la persona que viaja entre dos o más lugares dentro de su país de origen o entre dos o más países” (Sancho, 2011).

El turismo en Guayaquil ha incrementado con el pasar de los años y se ha convertido en un destino interesante para los turistas. En el año 2015 Guayaquil se catalogó como la ciudad más visitada del Ecuador por turistas nacionales y extranjeros. De acuerdo a un estudio realizado por el Observatorio Turístico de Guayaquil, en donde indica las cifras exactas de visitas de turistas a la ciudad. Según lo analizado por el observatorio turístico en el 2017 llegaron alrededor de 2'111.260 turistas nacionales y extranjeros, abarcando a los visitantes extranjeros una cifra de 692,704 mientras que, un 1'418.556 son turistas nacionales que visitaron Guayaquil, esto lo convierte en destino líder de turismo en el Ecuador. Acorde a las cifras del Ministerio de Turismo del Ecuador el 92,20% de los viajes que realizaron los ecuatorianos a la provincia del Guayas visitan la ciudad de Guayaquil.

El informe que fue realizado en el 2015 por el observatorio turístico indicó que la edad promedio de los turistas es de 36 años y su tiempo de estadía en la ciudad es de 5 días aproximadamente. El documento indica la nacionalidad de los turistas que visitan la ciudad de Guayaquil siendo principalmente de Colombia, Perú, Estados Unidos, Argentina, Chile, entre otros. Mientras que los turistas nacionales son de las provincias de Pichincha, Manabí, Esmeraldas, Azuay, El Oro, Guayas, Los Ríos, Tungurahua, Santa Elena, entre otros.

El motivo de viaje a Guayaquil es por ocio con un 40% y por visitas a familiares y amigos con un 16%. El promedio de gasto aproximado de una persona por día en la ciudad es de \$249 por nacional y \$303 por extranjero.

2.9 Comunidad Receptora

Según el modelo de gestión turística del territorio su participación en el desarrollo puede incrementar o decrecer, ya que son servicios que no solo están adaptados para satisfacer necesidades fisiológicas (alimentación y hospedaje), también se encuentran los servicios médicos, de recreación y consumo. La comunidad receptora puede ser identificada por su nivel de intervención en la dirección del sistema o por su participación en el sector turístico. Es decir, son las personas locales sujetos directa e indirectamente con el turismo. A pesar de su inclusión en los procesos de gestión y planificación turística, este elemento es mínimo, su importancia influye en el apoyo o impedimento al desarrollo turístico.

Guayaquil es una ciudad de aproximadamente 3'000.000 de habitantes y conformada por diversas culturas ya que los flujos migratorios en Ecuador se mantuvieron constantes hasta la segunda mitad del siglo XX. En el transcurso de los últimos 50 años Ecuador ha atravesado por grandes movimientos de migrantes nacionales e internacionales primero de la región de la sierra sur de provincias como Cañar, Azuay y Loja, hasta la década de los 90. La ciudad de Guayaquil cuenta con seis puertos pesqueros junto al Océano Pacífico, estos se han especializado en recibir al menos ocho embarcaciones con turistas motivados a probar las delicias gastronómicas de la ciudad y conocer las bellezas paisajísticas naturales. La temporada de cruceros es desde octubre hasta abril, las embarcaciones llegan con turistas alemanes, franceses, estadounidenses entre otros. Durante sus vacaciones en Guayaquil, los turistas optan por visitar atractivos turísticos, como el Barrio Las Peñas, el Puerto Santana, el Malecón Simón Bolívar, entre otros.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 21% de la población del Ecuador corresponde a jóvenes, es decir, 3 043 513 personas, que tienen edades comprendidas entre los 18 y 29 años. De esta cifra, el 50.7 por ciento corresponde a las mujeres y el 49.3 a los hombres. El organismo, además, revela que cerca del 50% de la población de jóvenes del país se concentra en las provincias del Guayas y Pichincha.

Tabla 3

Resultados del censo 2010 en la provincia de Guayas

Rango de edad	2001	%	2010	%
De 95 y más años	9.743	0.3%	2.281	0.1%
De 90 a 94 años	11.995	0.4%	5.712	0.2%
De 85 a 89 años	17.350	0.5%	13.655	0.4%
De 80 a 84 años	25.477	0.8%	25.924	0.7%
De 75 a 79 años	37.182	1.1%	37.219	1.0%
De 70 a 74 años	51.412	1.6%	53.901	1.5%
De 65 a 69 años	45.703	1.4%	56.752	1.6%
De 60 a 64 años	94.293	2.8%	118.685	3.3%
De 55 a 59 años	91.994	2.8%	138.010	3.8%
De 50 a 54 años	130.270	3.9%	166.684	4.6%
De 45 a 49 años	158.124	4.8%	204.345	5.6%
De 40 a 44 años	200.728	6.1%	220.145	6.0%
De 35 a 39 años	229.555	6.9%	249.779	6.9%
De 30 a 34 años	255.593	7.7%	289.594	7.9%
De 25 a 29 años	276.926	8.4%	307.034	8.4%
De 20 a 24 años	336.609	10.2%	321.308	8.8%
De 15 a 19 años	321.456	9.7%	338.370	9.3%
De 10 a 14 años	332.561	10.1%	373.511	10.2%
De 5 a 9 años	341.476	10.3%	362.896	10.0%
De 0 a 4 años	340.587	10.3%	359.678	9.9%
Total	3'309.04	100.0%	3'645.483	100.0%

Nota: Resultados del censo 2010 en la provincia de Guayas. Tomado de: Instituto nacional de estadística y censos (INEC).

La ciudad de Guayaquil gasta alrededor de un 24% en alimentos y bebidas no alcohólicas, es decir, 173,13 dólares; en agua, alojamiento, electricidad, gas y otros combustibles gasta un 9% es decir, 66,56 dólares; el 10% es gastado en bienes y

servicios, es decir, 72,20 dólares y el 12% es de gastos en transporte que equivale a 86,80 dólares.

Los adolescentes entre 14 y 17 años realizan actividades en su tiempo libre como escuchar música, jugar, leer, hacer deportes, etc. Mientras que los jóvenes entre 18 y 30 años por lo general realizan actividades como consumir en restaurantes, ir a discotecas, realizan actividades de aventura en la naturaleza, viajan a diferentes destinos en los cuales se hospedan en hostales, hoteles, hosterías, los mismos que requieren de gastos. También realizan deportes y actividades complementarias de relajación como es el yoga.

2.10 Atractivos

Es considerado como el elemento principal para la existencia del sistema turístico. Territorialmente hablando el sistema se origina alrededor de los atractivos y recursos con la intención de dotar de servicios a estos. Los atractivos pueden ser natural o cultural, mismo que a la vez se pueden evidenciar de forma permanente o temporal. Un atractivo turístico es un lugar que tiene características y elementos fundamentales para que se pueda realizar un aprovechamiento turístico. Debe cumplir con ciertos parámetros que los turistas buscan al visitar un lugar como por ejemplo pueden ser la ubicación, la historia, las actividades a realizar (Ministerio de Turismo, 2007).

Se define atractivo al sitio que es de interés de los viajeros y por lo cual toman la decisión de visitar un destino. La importancia de los atractivos turísticos puede establecerse a través de diferentes jerarquizaciones. En algunas ocasiones, son espacios de interés histórico y en otros casos se manifiesta por la belleza natural. Aparte de lugares físicos hay atractivos turísticos que son simbólicos como la gastronomía u oferta de eventos.

Cerro Azul, es un espacio natural que forma parte de la Cordillera Chongón-Colonche y está compuesto por un bosque seco-tropical y por encima de los 350 msnm por bosque húmedo tropical. En él se observa una diversidad de flora y fauna a más de pequeñas quebradas en donde muchos animales tienden a beber agua lo que facilita la observación de fauna silvestre. Siendo un ecosistema con alto nivel de endemismo, también contiene un recurso importante dentro de sí. Por lo general los cerros o bosques secos están conformados por un material llamado caliza, ha sido

utilizado para muchas cosas tanto para la construcción, cemento, entre otros; es una piedra muy dura que hace que los cerros o bosques sea muy resistentes.

Un recurso turístico se convierte en atractivo turístico cuando se le da un valor agregado, es decir cuando la actividad humana le ha incorporado instalaciones, equipamientos y servicios, también existen vías de acceso sean terrestres o aéreas, servicios básicos, entre otros, en otros términos se le agregue valor (Regalado, 2011).

El Ministerio de Turismo indica que los atractivos turísticos se organizan por categoría, los mismos que son sitios culturales y naturales, a su vez cada uno de los atractivos cuenta con jerarquías, las cuales se detallan a continuación.

Jerarquía IV: Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).

Jerarquía III: Atractivo con rasgos excepcionales, capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos, una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.

Jerarquía II: Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas nacionales.

Jerarquía I: Atractivo sin mérito suficiente para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del Inventario de Atractivos Turísticos como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.

Recurso: Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Tabla 4

Atractivos de Guayaquil

Sitios	Atractivos
Naturales	Bosque Protector Cerro Blanco
	Bosque Protector El Paraíso
	Bosque Protector Prosperina
	Centro Recreacional
	Balneario de Puerto Hondo
	Estero Puerto del Morro
	Estero Salado
	Playa Cauchiche
	Playa De La Real
	Playa el Varadero
	Río Guayas

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 5

Atractivos de Guayaquil

Manifestaciones	Atractivos
Culturales	Antigua Cárcel Municipal
	Área de las Tortugas ESPOL
	Barrio Centenario
	Barrio Las Peñas
	Basílica Menor de la Merced
	Biblioteca Municipal
	Boulevard 9 de octubre (Malecón 2000- Puente 5 de Junio)
	Busto Pedro Franco Dávila
	Casa de Ana Villamil Icaza (
	Autora Himno de Guayaquil
	Casona Universitaria
	Catedral de Guayaquil
	Cementerio General de Guayaquil (Puerta No. 3)
	Centro Cívico de Guayaquil

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 6

Atractivos de Guayaquil

Manifestaciones	Atractivos
Culturales	Colecciones del Banco Central del Ecuador y el Museo Nahim Isaías Barquet (Pinacotecarium)
	Colecciones Lugares Históricos del Cuerpo de Bomberos Municipal y el Museo
	Edificio El Telégrafo
	Gran Mercado de las Artesanías Nacionales (Mercado Artesanal)
	Hemicio de la Rotonda (Malecón 200)

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

2.11 Oferta de Servicio

La oferta turística se refiere al conjunto de bienes, servicios, infraestructura y recursos que se encuentran en un lugar determinado para satisfacer las necesidades y gustos de los visitantes. Es decir, que la oferta es total de servicios y productos turísticos que son promovidos por empresarios y profesionales que los utilizan como recurso turístico en una zona específica para ser utilizados por los visitantes (Olmos Juárez & García Cebrián, s. f.).

En un destino turístico, la oferta no es solamente la suma de todos los productos turísticos del lugar sino más bien representa a un todo integrado y articulado de la oferta de servicios turísticos y no turísticos (Sancho, 2011).

La ciudad de Guayaquil tiene una amplia gama de plazas de servicios turísticos a las cuales los turistas pueden acudir según sus preferencias o necesidades. Dentro de las plazas de servicio que ofrece la ciudad de Guayaquil se puede encontrar con una planta hotelera de lujo hasta la tercera categoría, también cuenta restaurantes, bares, discotecas, ofertas informales y cada uno de los establecimientos se clasifican de la siguiente manera Según el catastro 2018:

Tabla 7

Clasificación de establecimientos

Alimentos y Bebidas	Categoría	Cantidad
	Primera	24
Bar	Segunda	78
	Tercera	140
	Cuarta	35
	Lujo	1
Cafetería	Primera	28
	Segunda	126
	Tercera	120

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 8

Clasificación de establecimientos

Alimentos y Bebidas	Categoría	Cantidad
	Primera	129
Fuente de Soda	Segunda	268
	Tercera	693
	Cuarta	1146
	Lujo	4
Restaurante	Primera	166
	Segunda	444
	Tercera	893
	Lujo	2
Discoteca	Primera	9
	Segunda	58
Sala de Baile	Segunda	1

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 9

Clasificación de establecimientos

Alojamiento	Categoría	Cantidad
Casa de Huéspedes	Única	1
	1 Estrella	7
	2 Estrella	4
Hostal	3 Estrella	4
	Primera	5
	Segunda	13
	2 Estrellas	14
	3 Estrellas	11
Hotel	4 Estrellas	5
	5 Estrellas	6
	Lujo	5
	Primera	8
	Segunda	7
	Tercera	9

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 10

Clasificación de establecimientos

Parques de atracción estables	Categoría	Cantidad
Bolera	Primera	2
Centro de convención	Primera	2
Centro de recreación	Segunda	2
	Tercera	4
Centro de turismo comunitario	Única	2
Organizadores de eventos, congresos y convenciones	Única	3
Peña	Primera	2
	Segunda	5
Sala de recepción y banquetes	Primera	8
	Segunda	14
Balneario	Segunda	1

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 11

Clasificación de transportes turísticos

Transporte Turísticos	Categoría	Cantidad
	Inter Oper	24
Transporte Aéreo	Servicio avionetas helicópteros	2
	Servicio nacional aéreo	3
Transporte Marítimo	Fluvial	1
	Yates pasaj	3
Transporte Terrestre	Rentar car	61
	Servicio transp.terres.turis.	15

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Tabla 12

Clasificación de operación e intermediación

Operación e Intermediación	Cantidad
Agencia de viajes dual	101
Agencia de viajes internacional	105
Agencia de viajes mayorista	28
Operador turístico	72

Nota: Inventario de Atractivos Turísticos por el Ministerio de Turismo.

Cabe recalcar que dentro de la comunidad receptora los que trabajan de manera directa son los guías, quienes prestan el servicio a los visitantes nacionales y extranjeros, a través de tour guiados que suelen ser de un día completo o medio día dependiendo del servicio que se contrate. Así mismo los guías suelen acompañar a los turistas en los servicios de traslados entre ciudades, lo que aporta en la interpretación de ecosistemas e información relevante sobre los sitios que se pueden ir observando. Es por eso que es necesario contar con agencias y operadoras de viajes que se encarguen de brindar el servicio de guianza dentro de los paquetes turísticos y complementando con transportes terrestre turísticos para mayor satisfacción hacia los turistas.

2.12 Infraestructura

En la economía actual se comprende como infraestructura a todo equipo de bienes y servicios que un país tiene para sustentar sus estructuras productivas y sociales, como por ejemplo servicios de salud y educación, comunicaciones, energía y transporte. La infraestructura es general y externa cuando sirven a todos los sectores de un país, muchas veces benefician más a unos que a otros; de igual manera cuando la infraestructura es interna quiere decir que se trata de una construcción que beneficia y se lo hace en un lugar preciso y específico (Boullon, 2006).

Es un conjunto de obras y servicios que dan paso a que se impulse la actividad turística de un país abriendo camino al desarrollo socioeconómico, por lo tanto, es necesario que haya un plan estratégico y una vasta gestión en marcha para que cada destino turístico le dé un mantenimiento adecuado a cada infraestructura y así el turista llene todas sus expectativas en cuanto a comodidad con las instalaciones y con los servicios solicitados. Los elementos que integran la infraestructura en la ciudad de Guayaquil son:

Rutas de acceso: abarca sistema vial (autopistas, carreteras, caminos), electricidad, telecomunicaciones, transporte (aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y ferroviario). Todos estos ayudan al turista a llegar al destino turístico deseado. Las rutas de acceso a la ciudad se dan a través del Puente de la Unidad Nacional, el mismo que conecta la ciudad de Guayaquil con los cantones de Samborondón y Durán. Otro posible camino de acceso es por el Puente de Samborondón que une Guayaquil con Samborondón, el mismo tiene cuatro carriles vehiculares, una ciclovía y un carril peatonal en cada sentido que une Guayaquil con Samborondón. Otra ruta para acceder a la ciudad es a través de vía a la Costa.

Equipamiento urbano: son los que aportan a la población bienestar social y apoya a las actividades culturales, recreativas y económicas, incluye agua potable, alcantarillado en el cual se hacen periodos de bombeo que permiten trasladar el agua desde sus hogares hasta su tratamiento y disposición final. Las aguas servidas que están a cargo de la empresa Interagua volviendo el agua apta para el consumo de todos los ciudadanos. El manejo de la basura está bajo responsabilidad de la empresa Puerto Limpio para lo cual, existe un botadero que cumple con todos los aspectos legales o disposición establecida en la ley. De igual forma, hay piscinas de oxidación

que purifican el agua previa a ser enviada al río Daule, energía eléctrica y desagüe, recolección de basura. Medios de comunicación: constituye los servicios de internet, teléfono, celular, correo electrónico. Transporte terrestre: Para uso de transportación pública está la metrovía, el terminal, el Aeropuerto Internacional y el puerto no solo para barcos pesqueros, sino también para cruceros.

2.13 Análisis FODA

Es elemental realizar un análisis interno y externo del actual proyecto identificando los componentes externos que son claves para determinar las fortalezas y oportunidades que se presentan, las cuales deben ser utilizadas de la mejor manera para potencializar Cerro Azul; asimismo reconocer los puntos débiles del lugar que concierne a las debilidades y amenazas y de este modo trabajar en ellas para mejorar las condiciones y evitar la generación de impactos negativos en el entorno natural seleccionado para la realización de la investigación.

2.13.1 Fortalezas

- La ubicación geográfica actual facilita el acceso hacia esta área natural, cerca del norte y del sur, circulando por la vía perimetral, Av. del bombero y por urbanizaciones tales como Urdesa, Puerto Azul y Ceibos.
- Tiene un flujo constante de transporte terrestre diario, así como transporte público y cooperativas provinciales.
- Una parte de Cerro Azul es visitado continuamente por ciclistas y corredores para su entrenamiento diario, por lo tanto, es reconocido como un área natural para este segmento de mercado.
- Es un espacio protegido no intervenido
- Cuenta con fauna endémica
- Es un remanente del bosque tumbesino

2.13.2 Oportunidades

- No existe intervención de ninguna institución pública o privada
- La ciudadanía guayaquileña ha incrementado la práctica de actividades deportivas en espacios naturales.

- La ciudadanía guayaquileña está interesada en realizar actividades recreativas en grupos familiares.
- Existe mayor interés en temas de conservación ambiental.
- Existen colectivos sociales que trabajan en proteger y mantener los remanentes de bosque en la ciudad de Guayaquil.

2.13.3 Debilidades

- Se encuentran cerca de otros sitios naturales protegidos con características similares a Cerro Azul que cuentan con facilidades para recibir a visitantes.
- La escasa información de la limitación actual
- Limitado registro de flora y de fauna
- Desconocimiento sobre quienes son propietarios de tierras en Cerro Azul.
- Al ser un área natural que fue usada en el pasado como hacienda para los sembríos y pastoreo, hizo que se redujera cuantitativa y cualitativamente las especies de vida silvestre.

2.13.4 Amenazas

- Existe oferta similar posicionada.
- La presencia de militares por existir antenas de telecomunicación en la parte alta de Cerro Azul.
- Deportistas que llegan con sus bicicletas y atentan contra el cuidado de las especies de flora y fauna del área natural.
- Las personas que realizan actividades extractivas dentro del área, como es la caza de la fauna silvestre y la tala de árboles.
- La inestabilidad del gobierno puede ser perjudicial para la ejecución de ciertas acciones.
- Deslizamientos de tierra en época invernal.
- La fácil propagación de incendios al que este cerro es propenso.

2.14 Foda Estratégico

	Oportunidades	Amenazas
	1. No existe intervención de ninguna institución pública o privada	1. Existe oferta similar posicionada.
	2. La ciudadanía guayaquileña ha incrementado la práctica de actividades deportivas en espacios naturales.	2. La presencia de militares por existir antenas de telecomunicación en la parte alta de Cerro Azul.
	3. La ciudadanía guayaquileña está interesada en realizar actividades recreativas en grupos familiares.	3. Deportistas que llegan con sus bicicletas y atentan contra el cuidado de las especies de flora y fauna del área natural
	4. Existe mayor interés en temas de conservación ambiental.	4. Los guardias realizan actividades ilícitas dentro del área, como es la caza de la fauna silvestre.
	5. Existen colectivos sociales que trabajan en proteger y mantener los remanentes de bosque en la ciudad de Guayaquil.	5. La inestabilidad del gobierno puede ser perjudicial para la ejecución de ciertas acciones.
		6. Deslizamientos de tierra en época invernal.
		7. La fácil propagación de incendios al que este cerro es propenso.
Fortaleza	Estrategias (FO)	Estrategia (FA)
1. La ubicación geográfica actual facilita el acceso hacia esta área natural, cerca del norte y del sur, circulando por la vía perimetral, Av. del bombero y por urbanizaciones tales como Urdesa, Puerto Azul y Ceibos.	Construir un plan estratégico con participación de sectores públicos y/o privados al momento de intervenir en esta área natural protegida (F4-O1)	Se puede incluir a las personas que realizan la actividad extractiva en ciertas actividades turísticas, dándoles la adecuada capacitación y de esta manera evitar la caza de fauna por parte de ellos, ya que al ser parte de estas actividades van a ser verán beneficiados. (F5-A4)
2. Tiene un flujo constante de transporte terrestre diario, así como transporte público y cooperativas provinciales.		
3. Una parte de Cerro Azul es visitado continuamente por ciclistas y corredores para su entrenamiento diario, por lo tanto, es reconocido como un área natural para este segmento de mercado.	A través de organizaciones no gubernamentales experimentadas en la conservación y protección de los recursos naturales, son de suma ayuda para aprender la manera correcta de cuidar un área natural como Cerro Azul, ya que forma parte de la región Tumbesina. (F6-O5)	
4. Es un espacio protegido no intervenido.		
5. Cuenta con fauna endémica		
6. Es un remanente del bosque tumbesino.		
Debilidades	Estrategia (DO)	Estrategia (DA)
1. Se encuentran cerca de otros sitios naturales protegidos con características similares a Cerro Azul que cuentan con facilidades para	Al ser un área natural que fue utilizada para la agricultura, se puede dar a conocer la importancia de la conservación ambiental de este recurso natural. (D5-O4)	Al ofrecer diferentes actividades de turismo de naturaleza puede llamar la atención de los visitantes. (D1-A1)
2. La escasa información de la limitación actual		
3. Limitado registro de flora y de fauna		
4. Desconocimiento sobre quienes son propietarios de tierras en Cerro Azul.		
5. Al ser un área natural que fue usada en el pasado como hacienda para los sembríos y pastoreo, hizo que se redujera cuantitativa y cualitativamente las especies de vida silvestre.		

Figura 4. Foda Estratégico

CAPITULO III

3.1 Metodología de Investigación

“La Metodología de la Investigación se considera y se define como la disciplina que elabora, sistematiza y evalúa el conjunto del aparato técnico procedimental del que dispone la Ciencia, para la búsqueda de datos y la construcción del conocimiento científico” (M. L. Rodríguez, 2012).

Se divide el proceso a realizar en un trabajo inicial de recopilación de datos, en el cual los investigadores analizan las técnicas y métodos que se van a emplear en las tareas de investigación. A través de esta metodología se determinará de qué manera el investigador va a recopilar la información y analizar los datos obtenidos. Luego de lo cual se entra a una etapa de análisis que le permitirá al investigador determinar si es factible realizar un plan de desarrollo turístico en Cerro Azul, conociendo el mercado, oferta y demanda mediante datos adquiridos de encuestas, entrevistas y salidas de campo. Por ende, es necesario recopilar la información por medio de herramientas tecnológicas.

3.2 Tipo de investigación

Al iniciar el capítulo de metodología es necesario identificar el tipo de investigación que se va a realizar. Según cuál sea esta se definirá los estudios, métodos y técnicas que se puedan emplear en dicha investigación. Clasificar estos métodos investigativos es parte primordial de la metodología, pues según esto se va a establecer el enfoque para el proyecto. El tipo de investigación que se utilizara es:

Exploratorios: Son estudios que se van analizar por primera vez ya que nunca han sido abordado antes para la identificación de un problema o tema.

Para el estudio del tema expuesto se va a realizar una investigación exploratoria, ya que no se han encontrado propuestas a desarrollar sobre este tema. Es oportuno llevar a cabo un diagnóstico para realizar una propuesta para el desarrollo de una oferta turística y recreativa en Cerro Azul, para que el mismo sea puesto en marcha. Explorar se refiere a acceder a un espacio desconocido. Por lo que se utilizará la investigación exploratoria, dado que al no conocer un sitio este método ayudará a conocer más sobre el lugar, ya que el conocimiento es débil e impreciso y por lo mismo retiene a sacar las conclusiones más relevantes de la investigación.

Al realizar un estudio exploratorio en la investigación se deberá de conocer las necesidades, opiniones y sugerencias de las personas sobre el tema que se está investigando. De tal manera que se recopilará suficiente información para examinar y desarrollar preguntas de investigación para el estudio y así también plantear las propuestas acordes a los resultados de la investigación. Por otro lado, se obtendrá estadísticas indicando cuales son las opciones que tuvieron mayor puntaje.

3.3 Enfoque de investigación

La orientación de la investigación será mixta: cualitativa y cuantitativa. El análisis cualitativo se emplea para descubrir las particularidades de algunas cosas, se observará el modo de ser y las propiedades del medio, para así evaluar la óptica o valor de los objetos y estados en el espacio natural. Por otra parte, el análisis cuantitativo indica que la información que presenta está asociada a una cantidad de cosas que se van a estudiar, porque es una manera que requiere de organización al comparar y recopilar datos adquiridos de varias fuentes.

A continuación, se elaborará una observación para implementar un mejor sistema de oferta y servicio turístico según la preferencia de los guayaquileños, ya que ellos se beneficiarán de las instalaciones del sitio. El proceso de este análisis será basado en una observación de las variables en su medio natural.

3.4 Técnicas y herramientas de recolección de datos

En este tramo se acudió a la utilización de información primaria con encuestas, observación del lugar y levantamiento de atractivo, también se recurrió a la entrevista la cual consiste en desarrollar un cuestionario sobre algún asunto de carácter profesional o de negocios. Se ha entrevistado a biólogos, expertos en el tema y personas del sector público y privado, esta herramienta ha servido para conocer los datos que no se han podido investigar a través de los propios medios y que son necesarios para el proyecto de investigación. Luego se hizo uso de fuentes secundarias para adquirir información de papers, fuentes legales, pdfs, páginas web de sitios oficiales de información.

Las fuentes primarias fueron observación del lugar de campo, en el mismo que se realizaron visitas los fines de semana para analizar los diferentes componentes que integran el sector turístico y realizar el debido diagnóstico, las encuestas

formaron parte de estas fuentes ya que se las usó para recabar información específica y opiniones, para el desarrollo del tema.

Las fuentes secundarias que se utilizaron fueron: repositorios de tesis, páginas web oficiales de cerros, libros enfocados en el desarrollo de la naturaleza, artículos de periódico, entre otros. Todo esto se usó para desarrollar el marco referencial, conceptual, legal y teórico y también para definir claramente los conceptos.

3.5 Tamaño de la muestra

Guayaquil es una de las ciudades más pobladas del Ecuador con un número de habitantes de 2'671.801 según el INEC publicado en el 2018, sobre la urbe porteña el cálculo de la muestra que se utilizará es de universo poblacional finito para determinar el número de encuestas que se usará para la investigación.

3.6 Cálculo de la muestra

Para realizar el cálculo del tamaño de la muestra se utilizará la técnica de muestreo aleatorio simple. La fórmula a utilizar será para población finita:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

N= 2'671.801 (tamaño de la población)

n= tamaño de la muestra

Z= 1.96 al cuadrado (margen de confiabilidad del 95%)

p= proporción esperada (en este caso 0.5)

q= 1-p (en este caso 1-0.05=0.95)

d= precisión de 0.055

$$n = \frac{(2'671.801) * (1,96)^2 * (0,5) * (0,95)}{(0,055)^2(2'671.801 - 1) + (1,96)^2 * (0,5) * (0,95)} = 385$$

Una vez aplicada la fórmula se determinó que el número de personas a ser encuestadas es de 385, mismas que serán abordadas aleatoriamente en distintos lugares de la ciudad de Guayaquil.

3.7 Análisis de resultados de las encuestas

La población de Guayaquil es considerada el mercado objetivo para el desarrollo turístico en Cerro Azul por ello se realizó encuestas virtuales a través de un formulario en Google Drive. La muestra encuestada está conformada por un total de 385 personas a quienes les llegó el cuestionario mediante las redes sociales, lo cual facilitó la recopilación de las mismas. La información que se levantó con este instrumento es la que se analiza a continuación.

Edad

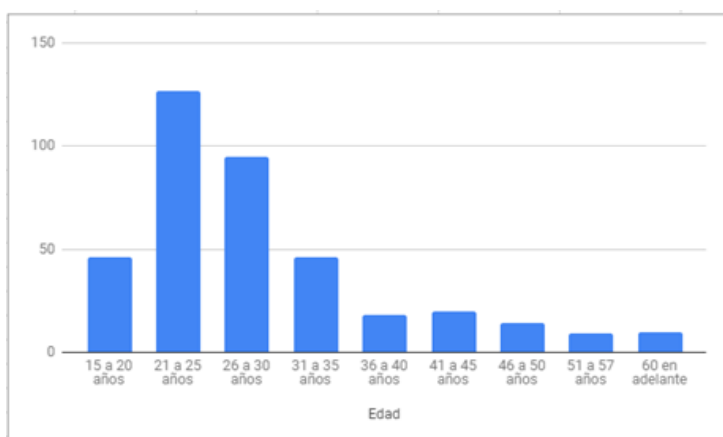


Figura 5. Edad.

El gráfico indica que el promedio de edad de los encuestados está entre 21 a 25 años, aunque el rango establecido es de 15 a 60 años en adelante. Sin embargo, se puede apreciar que la edad que más resalta es la de los jóvenes. Hay que considerar que los jóvenes son los que mejor manejan la tecnología por lo que pudiese encontrar un sesgo en este resultado.

Género

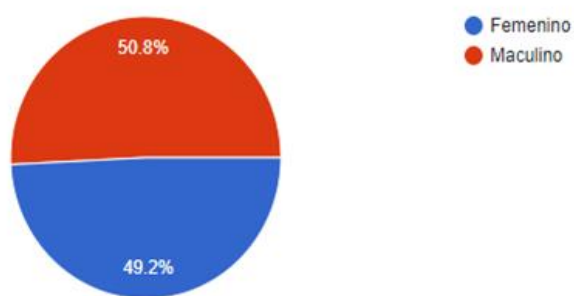


Figura 6. Género.

Se puede observar en el gráfico que el género masculino tiene un 50.8% de acogida a esta actividad, mientras que en el género femenino hay un porcentaje de 49.2%. Por lo tanto, es una actividad que es de interés para ambos géneros.

Pregunta 1: ¿Visita usted sitios naturales en su tiempo libre?

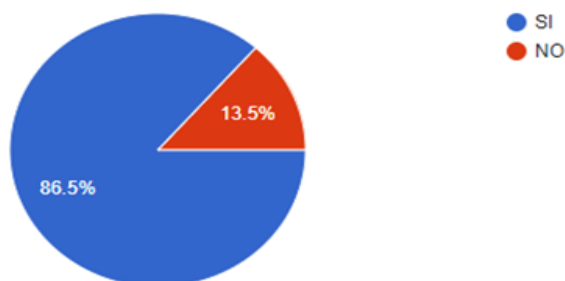


Figura 7. Vista sitios naturales.

La mayor parte de los encuestados si visitan sitios naturales en su tiempo libre, tiene un porcentaje de 86.5% esto indica que si es de su agrado visitar estos lugares. Mientras que el 13.5% no suele visitar áreas naturales, por ende, es de gran oportunidad que exista un alto porcentaje de personas que gustan de los espacios naturales.

Pregunta 2: ¿Con que frecuencia visita estos lugares?

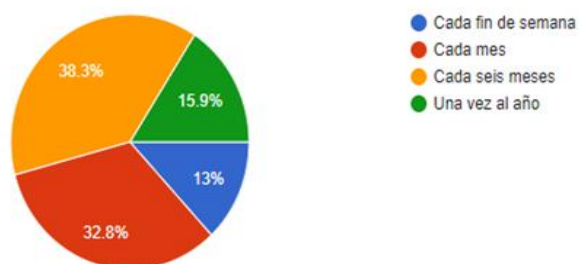


Figura 8. Frecuencia.

Es importante conocer que tan a menudo son visitados estos sitios por los encuestados, para poder realizar una proyección sobre la posibilidad de visita que pudiese tener Cerro Azul. Las personas que frecuentan este tipo de espacios cada seis meses representan un 38.3% en relación con el 32.8% que visita estos espacios naturales una vez al mes. La visita de al menos una vez al año está conformada por un 15.9% y, por último, el 13% acude a estos sitios cada fin de semana. Si bien la frecuencia semanal está dada por la menor cantidad de personas, se debe considerar que la oferta actual en la ciudad es reducida por lo que el volver accesible Cerro Azul puede ser una opción interesante para los guayaquileños que buscan realizar actividades al aire libre.

Pregunta 3: ¿Qué espacios naturales dentro de la provincia del Guayas ha visitado?

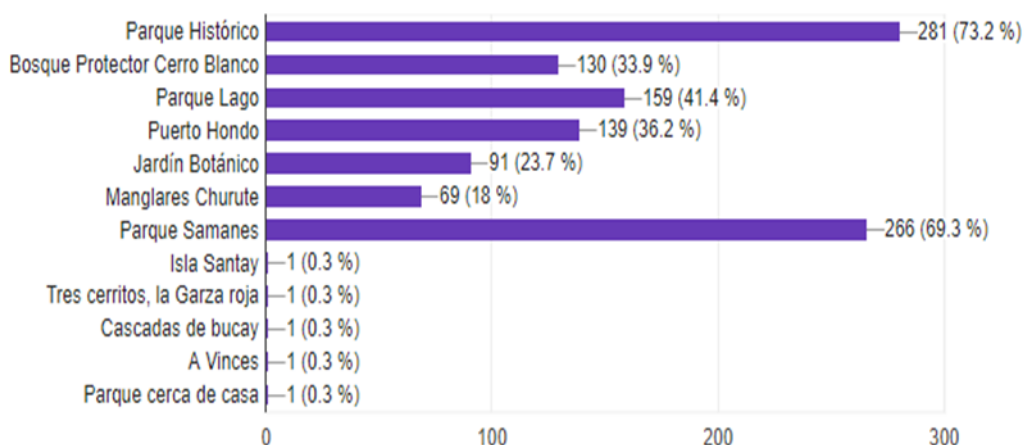


Figura 9. Visitas de espacios naturales en la provincia del Guayas.

Se puede identificar que los guayaquileños acuden a los sitios más conocidos en la ciudad de Guayaquil como lo son, Parque Histórico con 73.2%, Parque Samanes con 69.3%, Parque Lago con 41.4%, Puerto Hondo con 36.2% y por ultimo Bosque Protector Cerro Blanco con 33.9%, estos lugares son concurridos por los ciudadanos por contar con facilidades que no solo les permite llegar, sino también disfrutar de sus espacios y vivir experiencias lo que los vuelve espacios de su preferencia.

Pregunta 4: ¿Ha visitado algún cerro en la ciudad de Guayaquil? Si su respuesta es SI, ¿cuál?

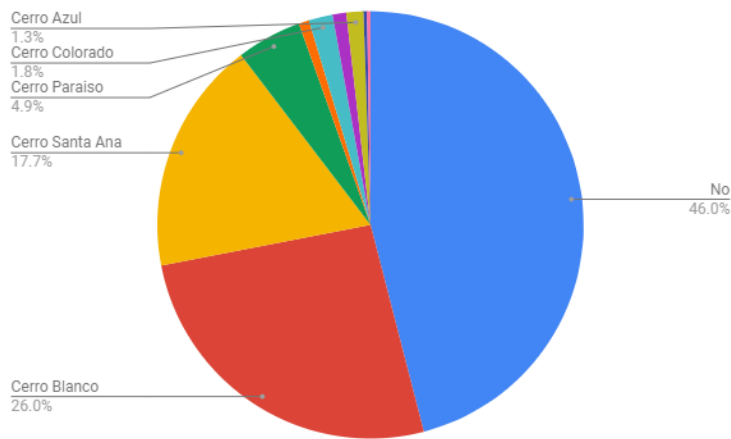


Figura 10. Visita de cerros en la ciudad de Guayaquil.

El gráfico indica que un alto porcentaje de los encuestados no ha visitado cerros en la ciudad de Guayaquil con un 46.0%. El 26.0% ha visitado Cerro Blanco y el 17.7% Cerro Santa Ana, siendo estos los sitios que más conocen.

Pregunta 5: ¿Quisiera que se implementen senderos ecológicos en las elevaciones que se encuentran en Guayaquil?

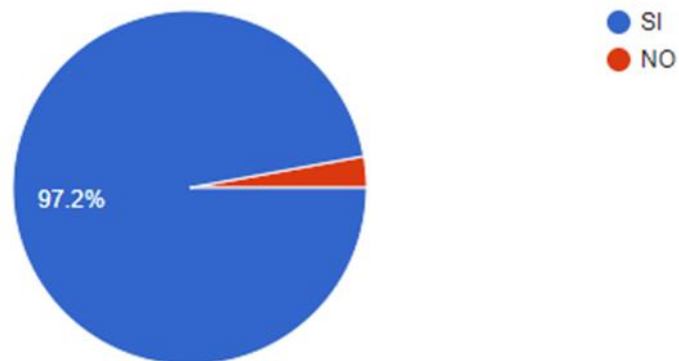


Figura 11. Implementación de senderos ecológicos en las elevaciones de Guayaquil.

Se puede apreciar que el 97.2% si desea que se implemente senderos ecológicos, es importante saber estos resultados para el desarrollo de este proyecto turístico, mientras que el 3% no les interesa este tipo de actividad para Guayaquil.

Pregunta 6: ¿Le gustaría visitar un lugar en la ciudad de Guayaquil, donde se realicen actividades de naturaleza y aventura?



Figura 12. Realización de actividades de naturaleza y aventura.

La mayoría de los encuestados con un 99.7% si están interesados en actividades recreativas de naturaleza y aventura, ya que según el rango de edad que salió en los resultados de las encuestas es de personas jóvenes, las cuales tienen la fuerza y energía para realizar actividades extremas.

Pregunta 7: Si su respuesta es SI, elija las actividades que le gustaría realizar en este sitio:



Figura 13. Actividades que le gustaría realizar.

El gráfico indica que el 78.5% de los encuestados prefiere acampar, dado que es una actividad de sobrevivencia dentro del bosque y esto les llama la atención, por otra parte, al 49.7% le gustaría visitar miradores en donde puedan contemplar la ciudad o el cerro desde lo alto, la observación de fauna silvestre tiene un porcentaje de 48.2% porque a los turistas les atrae apreciar las riquezas que hay dentro de un bosque, el ciclismo es otra de las actividades preferidas por los visitantes y deportistas teniendo un porcentaje de 46.1%, el trekking (caminata) también cuenta como una de las actividades de interés para los turistas con un 44%. Se demuestra que un 39.9% desea participar en actividades de deportes extremos (canopy, escalada) y, por último, el 33.2% de encuestados prefiere bañarse en espejos de agua.

Pregunta 8: Si su respuesta es SI, elija facilidades y/o servicios que quisiera que encuentre en este tipo de sitio:

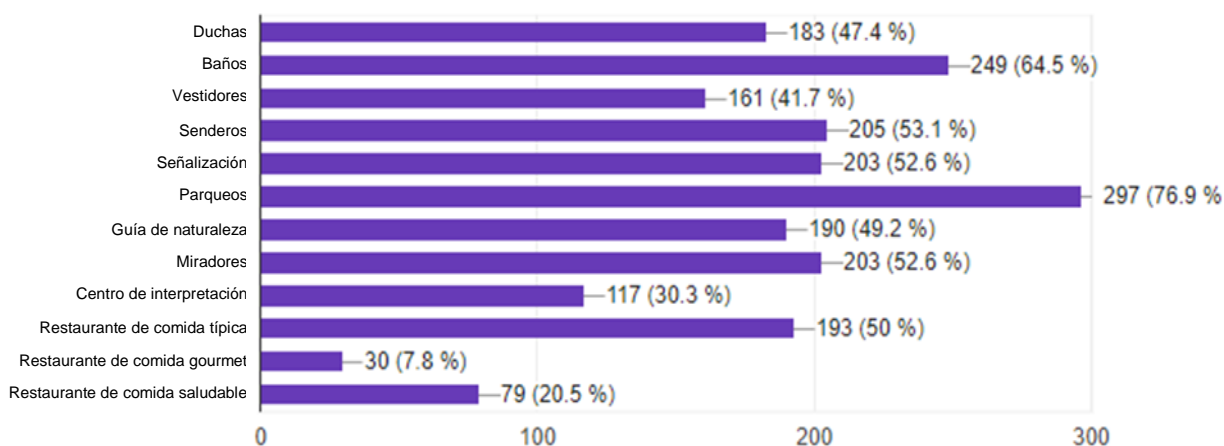


Figura 14. Facilidades y/o servicios

Entre las facilidades que más demanda la ciudadanía encuestada, se demuestra en el gráfico que el 76.9% optaron por parqueos para la seguridad de sus vehículos, el 64.5% prefiere baños ya que, son indispensables en cualquier establecimiento, el 53.1% están interesados en que se implemente senderos para la caminata, a su vez, el 52.6% indica que es necesario que haya señalizaciones no solamente en los senderos sino también en todo el cerro. Asimismo, el 52.6% les gustaría acudir a los miradores, restaurante de comida típica obtuvo un porcentaje de 50% ya que la comida criolla es preferida por los guayaquileños, al 49.2% le interesa que haya guías de naturaleza para obtener conocimientos durante el recorrido, las duchas obtuvieron un 47.4%, los vestidores con un porcentaje de 41.7% y los Centros de Interpretación con un 30.3%. Los resultados de cada una de las opciones fueron tabulados sobre el 100%.

Pregunta 9: ¿Qué tiempo le dedicaría para la realización de estas actividades?

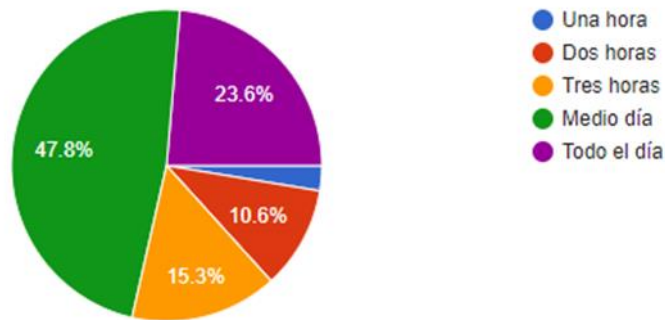


Figura 15. Tiempo de dedicación a la actividad

Como se observa en el gráfico el 47.8% estaría dispuesto a dedicarle medio día para la realización de actividades en un entorno natural, mientras que el 23.6% se tomaría todo el día para estas actividades. Adicionalmente se pudo identificar que un 15.3% estaría interesado en invertir un promedio de tres horas y un 10.6% destinaría dos horas para realizar actividades en espacios naturales. Los resultados de cada una de las opciones fueron tabulados sobre el 100%.

Pregunta 10: ¿En compañía de quién realiza la visita a sitios naturales?

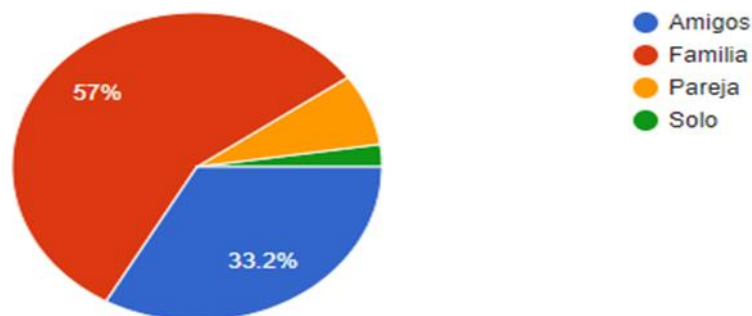


Figura 16. Personas con quien acudir a sitios naturales

El 57% de los encuestados prefiere ir con su familia a visitar sitios naturales, mientras que el 32.2% le gustaría ir con amigos. Estos dos porcentajes dan a conocer que es de su agrado ir con familia o amigos.

Pregunta 11: ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por persona por los servicios que se pudiesen ofrecer en el espacio natural (tales como: ¿restaurante de comida, servicio de guía y demás actividades)?

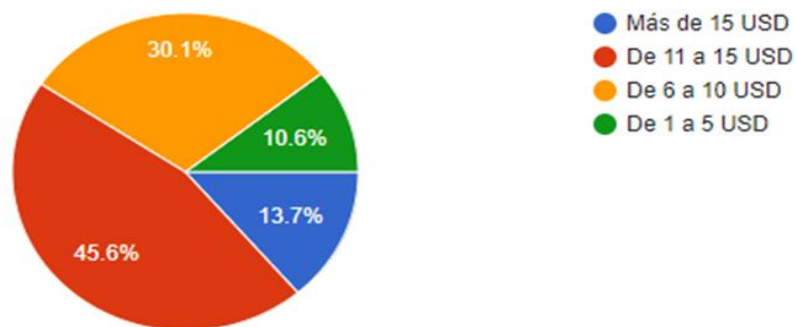


Figura 17. Presupuesto a pagar por los servicios ofrecidos

Es importante conocer cuánto están dispuestos a pagar los turistas por los servicios ofrecidos dentro de Cerro Azul. Según el gráfico el 45.6% están dispuestos a pagar entre 11 a 15 USD, seguido por el 30.1% que son los que desean pagar de 6 a 10 USD, el 13.7% desea pagar más de 15 USD y el 10.6% prefiere pagar entre 1 a 5 USD.

Pregunta 12: Qué debería contemplar como actividades o servicios adicionales en un espacio natural cercano a Guayaquil para motivar su visita?

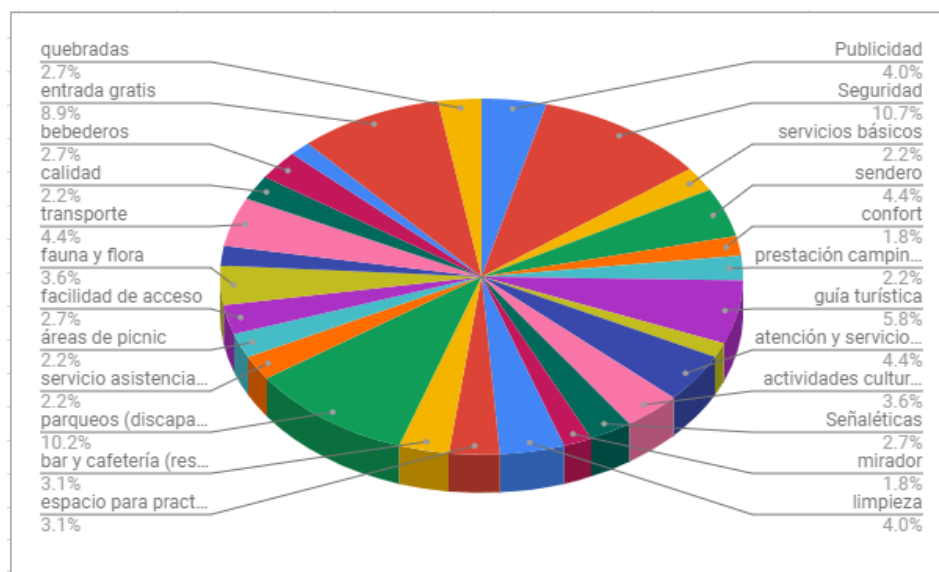


Figura 18. Motivación para la visita

Es indispensable conocer la motivación por la cual los guayaquileños quisieran ir a Cerro Azul e incorporar las sugerencias que los encuestadores han dejado saber, por lo mismo esta pregunta fue realizada de manera abierta para saber sus gustos. Por lo tanto, una de las recomendaciones más relevantes que dieron las personas fue la seguridad dentro del lugar con un 10.9%, es importante ofrecer este tipo de servicio para que el visitante se sienta tranquilo y a gusto. Por consiguiente, otra de las opiniones extraídas es que se implementen parqueos incluyendo la adecuación para personas con capacidades especiales un 10.4%. Otra de las sugerencias que motivaría al visitante es que haya servicio de guía que obtuvo un 5.9%, ya que es importante para estos sitios naturales contar con personas capacitadas para interpretar y orientar durante los recorridos.

Se demuestra que un 4.5% de los encuestados indica que sería de gran utilidad que haya transporte para aquellas personas que no disponen de vehículo propio. De igual manera, los futuros visitantes opinan que las entradas gratuitas con un 9.0% serían de mucho agrado. Así también, limpieza y publicidad van de la mano con un 4.1% por lo cual, es indispensable que haya una buena difusión del lugar para la afluencia de turistas. Por el mismo lado, es importante que dentro del lugar se aprecie el orden y la pulcritud. Como se observa en el gráfico, una de las causas que

motivarían al visitante es el avistamiento de flora y fauna con un 3.6%. Asimismo, las personas sugieren que haya actividades culturales y artísticas con un 3.6%.

Es fundamental, que se brinde atención y servicio al cliente con 4.5%. Asimismo, espacios para practicar deportes y bar-cafetería (restaurantes), todo esto tiene un porcentaje de 3.2%. Luego, con un 2.7% las quebradas, bebederos y la facilidad de acceso son sugerencias a tomar en cuenta. El resultado de los senderos fue de 4.5%. Los Servicios básicos y prestación de camping obtuvieron un porcentaje de 2.3%. Otras de las motivaciones que dieron a conocer los encuestados son el confort con un porcentaje de 1.8%. Adicionalmente, las personas recomendaron que haya servicio de fotografía con un 1.2%, buena calidad y servicio de asistencia médica con un 2.3%, zonas de descanso con 1.4%, señaléticas con 2.7%, área para picnic con 2.3%, miradores con un 1.8% y, por último, reservar visitas con guías de naturaleza con 2.03%.

Esta pregunta ha sido de mucha ayuda para los investigadores, ya que aporta con información relevante para la construcción de la propuesta del plan de desarrollo turístico de Cerro Azul, mismo que busca sumar a los atractivos de la ciudad, por lo que se ha considerado las preferencias y motivaciones de los habitantes de Guayaquil, quienes potencialmente serían los principales usuarios de este espacio.

3.8 Conclusión de las encuestas

La encuesta es una herramienta de la cual, se puede conocer los gustos y preferencias de la demanda con el objetivo de incluir esto en la propuesta. A partir de la aplicación de esta herramienta se ha podido levantar información relevante que aporta en el diseño del Plan de Desarrollo Turístico para Cerro Azul. El rango de las edades de quienes se interesan en este espacio oscila entre los 21 hasta 25 años, estos jóvenes están dispuestos a realizar las actividades al aire libre asociadas a conocer sobre la flora y fauna del sitio, así como la práctica de deportes de aventura. Cabe recalcar, que la juventud es la que mejor maneja la tecnología y está al tanto de las noticias actuales, por lo que el manejo adecuado de las redes sociales deberá ser considerado al momento de construir la propuesta. Se puede determinar también una equidad de género respecto al interés por realizar actividades novedosas en la ciudad de Guayaquil, por lo que se puede apreciar una igualdad de preferencia entre los dos géneros.

Dentro de las preguntas desarrolladas para las encuestas es si los turistas visitan lugares naturales, al analizar el gráfico se pudo observar que la mayor parte de los guayaquileños si visitan espacios naturales, por ende, es una gran oportunidad para el desarrollo de este proyecto ya que el mismo pudiese tener gran acogida por el interés de las personas en espacios naturales. Por otro lado, se buscó conocer con qué frecuencia los guayaquileños visitan estos lugares, teniéndose como resultado que un alto porcentaje visita espacios naturales cada seis meses. En relación con las visitas los fines de semana arrojó un menor porcentaje, por lo que se debe considerar que al volver accesible Cerro Azul puede ser una oportunidad para los ciudadanos de Guayaquil ya que está cerca de la ciudad. Se identificó a través de las encuestas que las facilidades turísticas son consideradas como detonante para la toma de decisión sobre la visita a un sitio natural en el caso de los guayaquileños. Así mismo con la aplicación de esta herramienta se destacó la necesidad de que los ciudadanos conozcan y creen una cultura de respeto para con los cerros en la ciudad de Guayaquil.

Mediante los resultados se pudo apreciar que un alto porcentaje de personas desea se implementen senderos para poder realizar la actividad de senderismo en contacto con la naturaleza. Sin embargo, las actividades que las personas escogieron, formarán parte de la propuesta tales como, ciclismo, acampar, visitar miradores, observar fauna, entre otros. Estas se pueden realizar solamente al aire libre y por eso son bien apetecidas por los encuestados, así como facilidades y servicios que las personas eligieron para tener una impresión más amplia del lugar. A continuación, es necesario identificar el tiempo que dedicarían los turistas a las actividades que se van a ofrecer, por esto, es indispensable que dentro de las propuestas se incluya todas las actividades y facilidades para que el visitante se sienta seguro y motivado en regresar al lugar. Al analizar las encuestas, hubo un alto porcentaje entre ir con la familia y amigos. Por lo tanto, los turistas van a disfrutar más con estos tipos de compañía. Debido a las actividades o servicios que el turista consumirá, el presupuesto que más alto salió fue el de 11 a 15 USD, seguido por el de 6 a 10 USD. Se ajustará un presupuesto al alcance de los bolsillos de los visitantes para evitar posibles disgustos durante su estadía dentro del lugar. Finalmente, al identificar la última pregunta sobre que lo motivaría a visitar Cerro Azul, muchos de los encuestados dieron sus puntos de vista sobre que le llamaría la atención de un nuevo espacio natural.

CAPÍTULO IV

PROPUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CERRO AZUL

El plan de desarrollo turístico para Cerro Azul está basado en tres teorías: Teoría de la sostenibilidad, Teoría del desarrollo local y Teoría de las Áreas Verdes. Junto a estas teorías y los datos recolectados del diagnóstico del sistema turístico, foda estratégico y encuestas se pudo conocer las necesidades que se requiere para implementar actividades de aventura y naturaleza de acuerdo al perfil del visitante y preferencias de la demanda. A través de este cúmulo de información se puede encaminar el estudio hacia propuestas de creación de un nuevo espacio turístico adaptado al placer de los que gustan de actividades recreativas y que sea poseionado en el mercado turístico de Guayaquil. Se basa en desarrollar estrategias para la realización de actividades turísticas y evitar que haya un impacto negativo dentro del lugar al momento de implementar las facilidades necesarias. En la propuesta se considerarán actividades requeridas por parte de la demanda, para atraer un mayor número de turistas a Cerro Azul.

Se estima que en Cerro Azul es necesario implementar infraestructura, facilidades, equipamientos e instalaciones, espacio para señalización turística, creación de senderos, convenios con asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, realizar difusión y acondicionar el lugar y ambientar este Cerro de manera que sea un lugar turístico y atractivo para el visitante. Para lograr que esta área se incorpore a la oferta turística de Guayaquil, al mismo tiempo que pueda ser competitiva y sostenible, se debe identificar los recursos necesarios para el desarrollo de productos innovadores, para esto también es necesario entender el comportamiento de la demanda, sus gustos, preferencias, generar servicios diferenciados y establecer sistemas de alta calidad.

Las propuestas que se va a plantea para el desarrollo turístico de Cerro Azul se elabora en base a los problemas y necesidades que posee este lugar, ya que carece de infraestructura y estructura turística. La construcción de la misma se ejecutará a través de un plan de desarrollo turístico y recreativo, tomando en cuenta los recursos naturales, el perfil de los turistas e intereses de la demanda para incentivar la llegada

de visitantes nacionales y extranjeros y lograr una gran acogida del sitio por parte de los usuarios.

4.1 Propuesta Declaratoria como una zona especial protegida Municipal

Objetivo:

Establecer un acuerdo entre los actores para alcanzar la declaratoria formal de Cerro Azul como zona protegida municipal, basado en lo que dispone el SNAP.

Descripción y Justificación:

Según lo investigado dentro del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas), actualmente cuenta con 93, 81% de áreas reconocidas como importancia muy alta, alta y media en cuanto a representación ecológica y biológica a nivel terrestre. Acorde con el SNAP existe alrededor de 469.498,77 hectáreas que se vincula con el 22,13% de áreas cubiertas por bosques protectores; por otro lado, alrededor de 2'901.666,183 hectáreas que a pesar de no estar consideradas dentro de ninguna categoría de conservación ni tampoco con bosques protectores, de igual manera deben ser conservadas. “Deben considerarse como aproximativos pues se requiere de una profundización en la perspectiva de integrar al sistema nacional los intereses de conservación provinciales, municipales, comunitarios y privados para los centros poblados, áreas industriales y agropecuarias” (Ministerio del Ambiente, 2007).

Según el Artículo 376 de la Constitución del Ecuador para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado (Asamblea Constituyente, 2008).

En últimas décadas el Ecuador ha fomentado un modelo de gobierno favorable al fortalecimiento del régimen autónomo descentralizado que es ejecutado por los Concejos Municipales y algunas otras entidades. A través de estos procesos se refleja el desarrollo del papel municipal en la administración de áreas protegidas.

El Plan Estratégico del SNAP que propone que la Autoridad Ambiental Nacional incluya las áreas protegidas declaradas por los gobiernos autónomos

descentralizados. El municipio tiene que seguir procedimientos para declarar un área natural como zona protegida y que esta sea integrada legalmente. Por esta razón, este procedimiento conlleva algunas fases a ejecutar y seguir.

Primera Fase: En esta fase inicial el objetivo es identificar el área, los valores ecológicos para la protección del lugar, asimismo realizar una exploración de los intereses de las comunidades o propietarios privados que habitan cerca de estos sitios naturales para la declaración de áreas protegidas por parte de la autoridad municipal.

Segunda Fase: Esta es una de las fases más importantes ya que contiene varios parámetros a seguir como, realizar un estudio técnico preliminar, determinar la voluntad de la organización, investigación de la capacidad de las organizaciones, la delimitación legal del sistema de posesión de tierras dentro del área, la inclusión ciudadana, remisión de la Ordenanza Municipal.

Tercera Fase: Es indispensable que el municipio cuente con un plan de manejo y un plan financiero para tener una buena gestión del lugar.

Cuarta Fase: Es de suma importancia la creación y ejecución de un plan operativo anual para llevar a cabo un seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas para la creación de esta Área Protegida por el Municipio.

Finalmente es muy importante incluir este acuerdo en la propuesta para que el proyecto sea ejecutado de manera legal y sus instalaciones puedan ser adecuadas y mantenidas de manera correcta para comodidad de los visitantes. Esta propuesta debe ser dirigida por el Municipio de Guayaquil, por tener las competencias para hacerlo, siendo así una entidad indispensable para llevar a cabo este proceso.

4.2 Propuesta Señalización Turística para Cerro Azul

Objetivo:

El proyecto tiene como objetivo implementar señalización turística dentro y fuera de Cerro Azul para que, de esta manera las personas puedan visualizar las actividades que se ofrecen teniendo así una buena acogida de mercado.

Descripción y Justificación:

A lo largo de esta investigación se pudo analizar que es necesario que este sitio natural tenga las respectivas señalizaciones para evitar que el visitante se desoriente en el trayecto. Cabe recalcar, que sin estas señales el turista tendrá escaso conocimiento de la ubicación del destino, las actividades que se pueden realizar, por esto es importante tener las señaléticas adecuadas para este espacio natural, tales como, pictogramas de áreas naturales, actividades de aventura, restaurantes, baños, restricciones, servicio de apoyo. Por esta razón es de relevancia la propuesta de señalización para el desarrollo turístico en Cerro Azul.

Según el Ministerio del Ambiente (2011) la señalización de los espacios de uso público es una de las herramientas fundamentales para la gestión de las áreas protegidas; al atender los requerimientos de información, prevención, orientación, educación y recreación, además de promover y fortalecer la conciencia ambiental de los visitantes; por lo que resulta de suma relevancia que se realice una adecuada planificación, diseño, construcción e instalación de letreros (Ministerio del Ambiente, 2011).

De acuerdo al Ministerio de Turismo (2011) la señalización es la parte de la ciencia de la comunicación visual que estudia las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio y el comportamiento de los individuos. Es de carácter “autodidáctico”, entendiéndose éste como modo de relación entre los individuos y su entorno. Se aplica al servicio de los individuos, a su orientación en un espacio, a un lugar determinado, para la mejor y la más rápida accesibilidad a los servicios requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos y las acciones (Ministerio de Turismo, 2011).

Tabla 13

Presupuesto de Señalética Turística en Cerro Azul

Descripción	Dimensiones	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Pictogramas Naturales, Turísticos, Servicio de apoyo, Restricción)	(A. 0.60 x 0.60cm	31	\$ 21.60	\$ 669.60
Señalización de aprox.	2.40mt x 0.60cm	2	\$ 86.40	\$ 172.80
Tótems	2.40mt x 1.20cm	1	\$ 450.00	\$ 450.00
Valla informativa de destino	4.80 x 2.40m	1	\$ 1.750,00	\$ 1.750,00
Costo mano de obra de instalación y ubicación de señaléticas		6	\$ 400	\$ 2.400,00
Presupuesto Total			\$ 2.150,00	\$ 5.442,40

Estas señalizaciones estarán ubicadas dentro y fuera de Cerro Azul, como es el caso de los pictogramas, señalización de aproximación, tótems, vallas informativas. Cada uno de estos tiene sus respectivas señales para ofrecer una información más clara y precisa al visitante. El Municipio a través de la Empresa Pública Municipal De Turismo de Guayaquil será el responsable de implementar las señalizaciones turísticas dentro del sitio natural Cerro Azul.



4.3 Propuesta de señaléticas informativa de madera

Objetivo:

Proveer la información a los turistas a través de las señaléticas para que adquieran un breve conocimiento de la flora y fauna de Cerro Azul.

Descripción y Justificación:

La función que van a tener estas señaléticas de incitar al turista de conocer más sobre lo que ofrece el sitio y se sienta motivado a continuar su estancia. Los mismos serán diseñados de manera rústica de modo que se vean ambientados al lugar y causen un impacto ambiental y visual del lugar. Por consiguiente, los letreros serán ubicados dentro de los senderos, en el centro de interpretación, en el área de visitantes, en la entrada al lugar.

Además, cada descripción de letrero será de la flora en el cual se va a poner información sobre especies endémicas de árboles, especies en peligro de extinción y árboles maderables, también se informará sobre la fauna que habita en Cerro Azul tales como, las endémicas y las que están en peligro de extinción. Según Morales (2001) “Los carteles más leídos son aquellos que están escritos y diseñados para atraer el interés del visitante, responder a sus preguntas y estimular su pensamiento” (Morales Miranda, 2001). Para esta propuesta es de suma importancia la adecuación de letreros informativos o paneles interpretativos para que los turistas tengan conocimiento al momento en el que el guía les está explicando sobre algún dato.



Figura 19. Señaléticas informativas

Tomado de: <http://www.xn--sealizacionresponsable-lec.es/1/4/65/rural-rull.pdf>

Tabla 14

Presupuesto de señaléticas informativas turística

Tipo De Letreros	Dimensión	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Tablero de aviso de llegada	150 de ancho x 100 de alto	1	\$ 120,00	\$ 120,00
Letreros de bienvenida	230 x 150 cm	1	\$ 275,00	\$ 275,00
Letreros de normativa	60 x 40 centro visitantes	2	\$ 25,00	\$ 50,00
	70 x40 oficinas ad.	2	\$ 25,00	\$ 50,00
Paneles Interpretativo	100 x 60	5	\$ 50,00	\$ 250,00
	110 x 60	5	\$ 60,00	\$ 300,00
	90 x 50	15	\$ 40,00	\$ 600,00
Letreros de Orientación	50 x 30	1	\$ 20,00	\$ 20,00
	65 x 35	1	\$ 25,00	\$ 25,00
	70 x 35	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Letrero de oficina	140 alto x 100 de ancho	1	\$ 120,00	\$ 120,00
Presupuesto Total			\$ 785,00	\$ 1.835,00

Las señaléticas interpretativas estarán ubicadas dentro y fuera de los senderos tales como, paneles interpretativos, letreros de bienvenida, señalización de orientación, señalización de normativa, señalización de aviso de llegada, señalización de oficina administrativa. Estas son información indispensable para la visita del turista a Cerro Azul, asimismo el responsable será el municipio a través de la empresa pública municipal de turismo de Guayaquil.

4.4 Propuesta de capacitación para la inclusión de personas dedicadas a actividades extractivas en Cerro Azul

Objetivo:

Integrar en la actividad turística a las personas que realizan la caza y tala ilegal en el sitio, buscando crear conciencia respecto al uso del recurso bosque y enseñándoles a desarrollar actividades productivas sostenibles y de esta manera evitar la caza furtiva de fauna y tala de árboles por parte de ellos, ya que al ser parte de estas actividades se verán beneficiados.

Descripción y Justificación:

Se realizará programas de capacitación para las personas que realizan la actividad extractiva en Cerro Azul tengan el debido conocimiento de los impactos negativos que tiene la caza de fauna y la tala, también lo que conlleva proteger el ambiente natural en el que se encuentran inmersos. Además, las capacitaciones serán planificadas en varias ramas de estudio tales como, inglés, fundamentos del turismo, fauna y flora, ecología, aspectos ambientales, interpretación y educación ambiental, técnicas de guianza, campismo, primeros auxilios y, por último, pero no menos importante es la capacitación en servicio al cliente para que futuros intérpretes ambientales sepan cómo brindar la mejor atención a los turistas para que se sientan satisfechos.

El servicio que van a prestar las personas que se van a capacitar como intérpretes ambientales será remunerada con el objetivo de que tengan una actividad económica productiva que reemplace sus ingresos y que se den cuenta que, en el corto, mediano y largo plazo estos ingresos van hacer mucho mejor que los de la actividad extractiva.

La capacitación que se va a dar estará dividida en tres fases en las cuales será dirigida a las personas que realicen la actividad ilícita, con la finalidad de incluirlas en el sector turístico, y así se prepararán como guías o intérpretes ambientales, dicha capacitación durará tres meses con un total de 300 horas, es decir 100 horas al mes.

Tabla 15

Formato de Capacitaciones

Fase I	Fase II	Fase III
Fundamentos de turismo	Flora	Fauna
Inglés	Inglés	Inglés
Aspectos ambientales	Servicio al cliente	Técnicas de guianza
Interpretación y Ed. Ambiental	Primeros auxilios	Campismo
Ecología		
Horas totales: 100	Horas Totales: 100	Horas Totales: 100

Cada fase tiene las materias claves para que los futuros guías estén aptos para brindar la mejor información a los visitantes. Además, las personas encargadas de dar las charlas serán profesionales en áreas de turismo, especializados en guianza, biólogos, ecólogos, Licenciados en inglés, Geólogos, Paramédicos.

Para el cálculo del presupuesto se va a incluir los gastos operativos, sueldos, suministros y materiales, movilización para los capacitadores, este proceso de capacitación se podría llevar a cabo a través de la empresa pública municipal de turismo de Guayaquil y por medio de la Dirección del Ambiente.

Tabla 16

Presupuesto de Capacitación

Presupuesto por fase	Cantidad	Sueldo Mensual	Total
Fase I			\$ 8,850
Honorarios			\$ 6,850
Lic. en Turismo	1	\$ 700	\$ 700
Profesor de Inglés	2	\$ 1300	\$ 2600
Biólogos	2	\$ 650	\$ 1300
Ecólogos	1	\$ 650	\$ 650
Ing. En Geología	1	\$ 800	\$ 800
Paramédicos	2	\$ 400	\$ 800
Transporte para capacitadores			\$ 500
Materiales y suministros			\$ 1500
Fase II			\$ 8,850
Fase III			\$ 8,850
Presupuesto Total			\$ 26,550

Para esta propuesta es de vital importancia reforzar las capacidades y habilidades de cada intérprete en diversas áreas. Por ende, a través de esta actividad turística van haberse beneficiados económicamente dejando a un lado la actividad extractiva, los responsables para ello debe ser la Municipalidad de Guayaquil a través de la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil y la Dirección del Ambiente para la ejecución de las capacitaciones a las personas que realizan la actividad ilícita en Cerro Azul.

4.5 Propuesta de convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Objetivo:

Establecer vínculos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ya que pueden ser de ayuda para el lograr llevar a cabo de forma legal este proyecto.

Descripción y Justificación:

Para llevar a cabo el proyecto es necesario relacionarse con organizaciones, ministerios, municipio, entre otros que estén dispuestos a colaborar para la implementación de un nuevo espacio turístico en el cantón Guayaquil. De tal manera se deberá sacar los permisos necesarios para la legalización de este proyecto a la vez realizar las actividades requerida. Asimismo, será necesario identificar organizaciones orientadas a conservar, proteger y desarrollar actividades que no sean de impacto para el área natural. Por lo que se propone gestionar el apoyo de instituciones del sector público como:

- Ministerio de Turismo (MINTUR)
- Ministerio del Ambiente (MAE)
- Dirección de Turismo Municipal
- Dirección de Ambiente Municipal
- Municipio de Guayaquil
- Prefectura del Guayas

Estos, son sectores que ejecutan las regulaciones y permisos de acuerdo a la ley para implementar actividades turísticas en vinculación con la naturaleza, con la intención de que se cumpla con todo lo requerido y establecido por la organización pública. Con el objetivo de que se reconozca a Cerro Azul como un nuevo destino turístico y un área protegida para el cantón Guayaquil.

Organizaciones no gubernamentales

- Fundación Pro-Bosque
- The Nature Conservancy
- UICN
- WWF

A través de organizaciones no gubernamentales experimentadas en la conservación y protección de los recursos naturales, se puede lograr incentivar a las

personas con maneras correctas de cuidar un área natural como es Cerro Azul. Puesto que, son organizaciones sin fines de lucro que buscan proteger el medio ambiente e impulsan la reducción de los impactos negativos que suelen generarse en el ecosistema, de esta manera es importante que estas organizaciones no gubernamentales sean parte de este proyecto.

Para concluir, una de las organizaciones no gubernamentales que va a apoyar el proyecto para el desarrollo turístico de Cerro Azul será la Fundación Pro Bosque ya que ellos tienen experiencia en la conservación y protección del Bosque Protector Cerro Blanco, por ende, ellos son los indicados para llevar a cabo este proyecto en Cerro Azul.

4.6 Propuesta para la construcción de senderos con facilidades turísticas que permitan volver accesible el Cerro Azul

Objetivo:

Implementar facilidades turísticas en varios puntos en Cerro Azul para volver accesible el espacio natural realizando actividades de ocio dentro del mismo.

Descripción y Justificación:

Se construirán senderos en ciertos puntos estratégicos en Cerro Azul en donde cada sendero tendrá un nivel de dificultad y será de elección para cada turista. Asimismo, se adecuará senderos para los que realizan la actividad de ciclismo y a su vez, la combinación de deportes extremos. Cada sendero poseerá las facilidades necesarias para evitar cualquier incidente dentro del lugar y puedan sentir seguridad acompañados del guía o intérprete. Dentro del sendero habrá puntos de descanso, barandas, señalización la cual indica por donde seguir el trayecto, señalética la cual va a indicar cierta información de interés para el turista, miradores para que las personas puedan deleitarse con la belleza paisajista que ofrece el bosque. Los senderos serán diseñados a manera de circuitos en donde habrá una entrada y una salida.

Las torres de avistamiento también será parte de esta propuesta y permitirá que los turistas amantes de las aves puedan contemplar de cerca, de esta forma, el visitante se interesará en apreciar las diferentes especies que se encuentran en Cerro Azul. Por otro lado, para poder observarlas de una mejor manera, deberán estar a una

distancia prudencial para así, evitar ahuyentarlas o exponerlas a algún tipo de peligro.

Asimismo, los turistas podrán observar el comportamiento de aves que migran desde el sur hacia el Ecuador (línea ecuatorial), un ejemplo de ello es el ave Elanio Tijereta. Vienen también aves para el invierno boreal, empiezan a migrar desde el norte en el mes de agosto y se quedan hasta abril aproximadamente. Otras como las aves playeras y marinas migran por la costa y algunas como las aves marinas y pelágicas migran por mar abierto. Una de las más asombrosas que llega es el Gavilán de Swainson que vuela desde Canadá hasta que llegue a la Patagonia, están las aves de descanso como el Halcón Peregrino que para a descansar y sigue su vuelo hacia el verano austral y otras especies de descanso se quedan entre Colombia y Ecuador como por ejemplo el Flamenco Chileno. Las aves Espátula Rosada, Reinita Canadiense y Reinita de Blackburn son las que se quedan. La temporada baja de aves migratorias es en mayo y junio donde desaparecen ya que las migratorias boreales (norteñas) regresan para la primavera y verano.

Tabla 17

Presupuesto de Instalaciones y Facilidades

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Mirador	15 M2	2	\$ 660,00	\$ 1.320,00
Zona de descanso	u	2	\$ 650,00	\$ 1.300,00
Construcción de senderos	u	2	\$ 900,00	\$ 1.800,00
Torres de avistamiento	12Mts.	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Bancas de descanso	u	4	\$ 600,00	\$ 2.400,00
Total			\$ 11,310,00	\$ 15.820,00

Es importante que dentro de los senderos el turista tenga las debidas facilidades para sentirse cómodo durante el recorrido, teniendo zonas de descanso, bancas de descanso, mismas que estarán ubicadas en puntos adecuados a cierta distancia.

Tabla 18

Presupuesto de equipamiento para deportes extremos

Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Casco	10	\$ 55,00	\$ 550,00
Guantes	10	\$ 15,00	\$ 150,00
Poleas	10	\$ 70,00	\$ 700,00
Chaleco	10	\$ 30,00	\$ 300,00
Cables de acero	200 Mt	\$ 6,50	\$ 1.300,00
Arnés	10	\$ 80,00	\$ 800,00
Líneas de vida	10	\$ 90,00	\$ 900,00
Mosquetones	10	\$12,00	\$ 120,00
Presupuesto Total		\$ 358,50	\$ 4,820

Es indispensable con estas herramientas de seguridad para que, de esta manera el turista tenga la total certeza de que el sitio se preocupa por su bienestar evitando cualquier tipo de accidente al realizar la práctica de estos deportes extremos. A través de la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil se podrá poner en marcha estas actividades teniendo la debida prevención al contratar empresas externas altamente capacitadas.

Tabla 19

Presupuesto área de camping e implementos

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Área de camping	1000 M2	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
Baños H/M		2	\$ 800,00	\$ 1.600,00
Duchas		2	\$ 700,00	\$ 1.400,00
Parrilla		5	\$ 300,00	\$ 1.500,00
Mesas con bancas		6	\$ 300,00	\$ 1.800,00
Vestidores		2	\$ 200,00	\$ 400,00
Carpa		25	\$ 95,00	\$ 2.375,00
Sleeping bag		25	\$ 20,00	\$ 500,00
Colchonetas		25	\$ 15,00	\$ 375,00
Hamacas		10	\$ 10,00	\$ 100,00
Presupuesto Total			\$ 3.440,00	\$ 11.050,00

Finalmente, contará con un área de camping, la cual tendrá todas las facilidades turísticas tales como, duchas, vestidores, baños, mesas y bancos de madera, parrillas para hacer asados; espacios para carpas y fogatas también serán implementados, de manera que los turistas puedan disfrutar de su estadía en Cerro Azul. Entonces, para esta propuesta la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil será la responsable para el desarrollo de la implementación de las facilidades.

En resumen, es importante conocer las actividades que se van a realizar y el costo de las mismas que son: senderos, campamentos, avistamiento de aves y deportes extremos, en donde los precios estarán establecidos de acuerdo al resultado de las encuestas y así el visitante se sentirá incentivado de realizar ciertas actividades al pagar una tarifa cómoda. Cabe recalcar, cada guía tendrá un límite de 10 personas

a su cargo ya que dentro de cada sendero es importante que no haya exceso de turistas, para evitar un impacto negativo dentro del área natural.

Además, los horarios de atención para visitar Cerro Azul serán de lunes a viernes desde 08H00 a 17H00, sábados y domingos desde 08H00 a 18H00. Este lugar estará promocionado a través de las redes sociales por parte de la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil ya que, ellos tienen la posibilidad de promocionar lugares turísticos en la ciudad de Guayaquil.

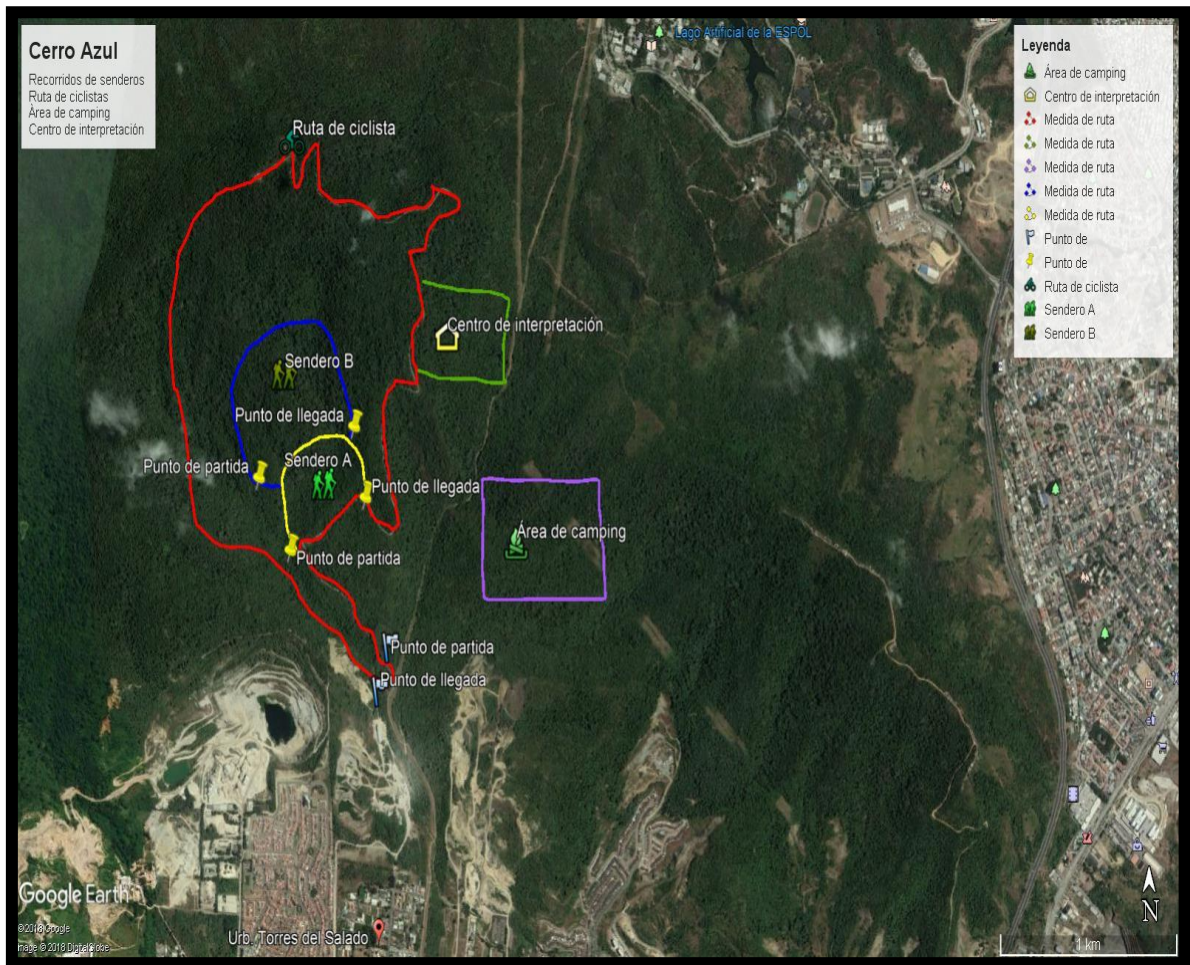


Figura 20. Rutas de senderos e instalaciones en Cerro Azul

Tabla 20

Presupuesto de servicio de guianza, campamento, avistamiento de aves y deportes extremos

Actividades	Precios	Duración	Distancia
Sendero A	\$ 15,00	2:30 horas	2 km
Sendero B	\$ 20,00	4:00 horas	4 km
Campamento	\$ 30,00	A partir de las 17horas hasta el otro día	
Avistamiento de aves (reservación)	\$ 35,00	Medio día (4–5 horas)	
	\$ 45, 00	Todo el día (8–9 horas)	
Canopy	\$ 5,00		
Escalada	\$ 5,00		
Ruta de ciclista	n/a	6 horas	7.86 km

4.7 Propuesta para la implementación de un centro de interpretación con facilidades y servicios

Objetivo:

Implementar un centro de interpretación para dar información de Cerro Azul, incluyendo sus respectivas instalaciones para seguridad y confort del visitante.

Descripción y justificación:

Es importante para este proyecto se implemente este tipo de propuesta puesto que, el centro interpretativo es de ayuda para que el turista se interese más sobre lo que va a aprender durante el recorrido, ya que de esa manera el visitante estará mejor informado y tendrá mayor conocimiento.

Este lugar estará adecuado con paneles informativos con sus respectivas figuras de cada tema descrito sobre la fauna, flora y especies endémicas del lugar. A través de un mapa se encontrará graficado los diferentes puntos estratégicos de cada

actividad en el cerro. A su vez, dentro de la propuesta se va a llevar a cabo un restaurante en el que se brindará servicios de cafetería y almuerzos. Al mismo tiempo contará con parqueos, con guardias de seguridad en sus respectivas garitas.

Adicionalmente será implementada un área de zona infantil para que los más pequeños puedan disfrutar de su visita. Por otro lado, dispondrá un área de visitante en donde se podrá encontrar mesas y asientos rústicos para descansar de la caminata. Se desarrollará una oficina administrativa para que el turista obtenga mayor información sobre las actividades y servicios que ofrece Cerro Azul.

Tabla 21

Presupuesto de facilidades en el centro de visitantes

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Juegos infantiles	1	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Baños H/M	2	\$ 800,00	\$ 1.600,00
Botes de basura de madera	15	\$ 15,00	\$ 300,00
Parqueaderos	70	\$ 5.000,00	\$ 350.000,00
Casetas de guardianía	1	\$ 4.550,00	\$ 4.550,00
Casetas de sombra	2	\$ 500,00	\$ 1.000,00
Presupuesto Total		\$ 12.865,00	\$ 359.000,00

Se contará con otras facilidades dentro de Cerro Azul tales como, parqueaderos, áreas de juegos infantiles, botes de basura de madera, todo esto, con el fin de que el sitio tenga más acogida y que su estadía sea de entretenimiento tanto para los adultos como para los niños, en el área del parqueadero se va a contar con el servicio de guardia de seguridad y los vehículos no sean expuestos a ningún tipo de peligro.

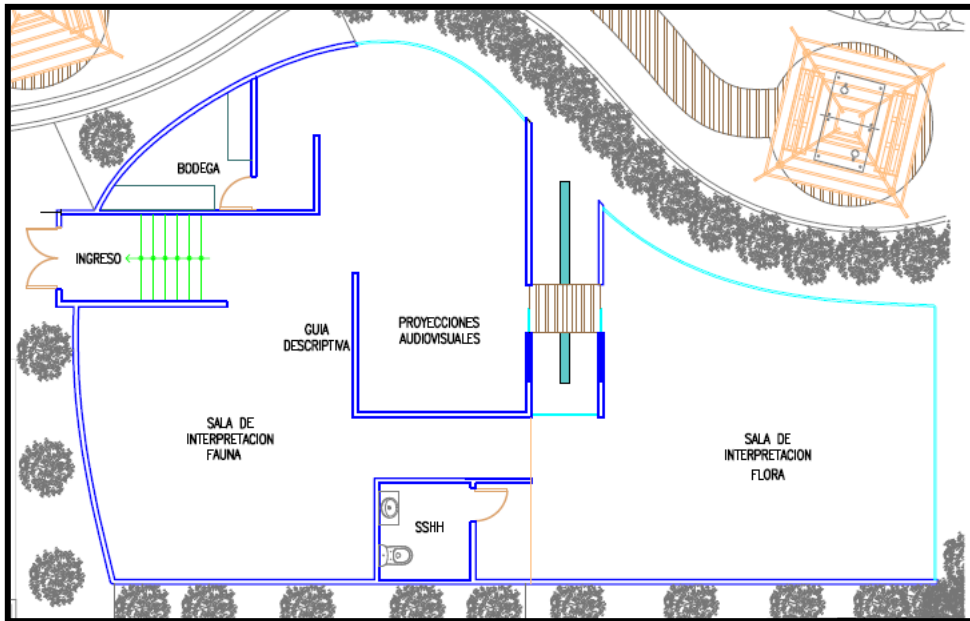


Figura 21. Planta Arquitectónica Centro de Interpretación

La construcción del centro de interpretación estará diseñada de manera ecológica con sus respectivas facilidades para que el visitante esté a gusto con el lugar, dentro de la infraestructura habrá salas de interpretación de fauna y flora, paneles interpretativos acerca de Cerro Azul, a su vez tendrá una sala de proyecciones audiovisuales, una bodega para herramientas o materiales del establecimiento y finalmente baños. El centro de interpretación tendrá un presupuesto de 87.800,00 USD.

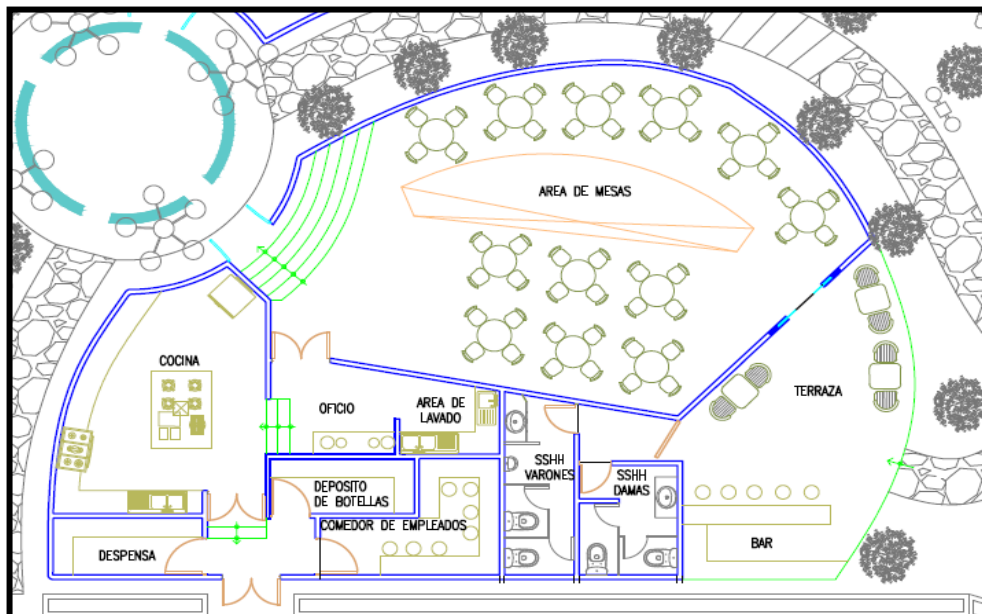


Figura 22. Planta Arquitectónica Restaurante

Cerro Azul contará con servicio de restaurante y cafetería en la cual, los turistas van a poder degustar de la comida que se ofrece dentro del establecimiento; este lugar contará con los equipamientos, facilidades y materiales necesarios para el correcto funcionamiento del establecimiento tales como, sala de restaurante, mesas, sillas, cocina, despensa, bar con terraza, área de lavado, despensa y baños. El restaurante tendrá dos jornadas de apertura, en la mañana de 08H00 a 11H00 con servicio de desayuno y en la tarde de 13H00 a 17H00 se ofrecerá almuerzos y piqueos al comensal. El presupuesto destinado a la construcción del restaurante es de 89.500,00 USD.

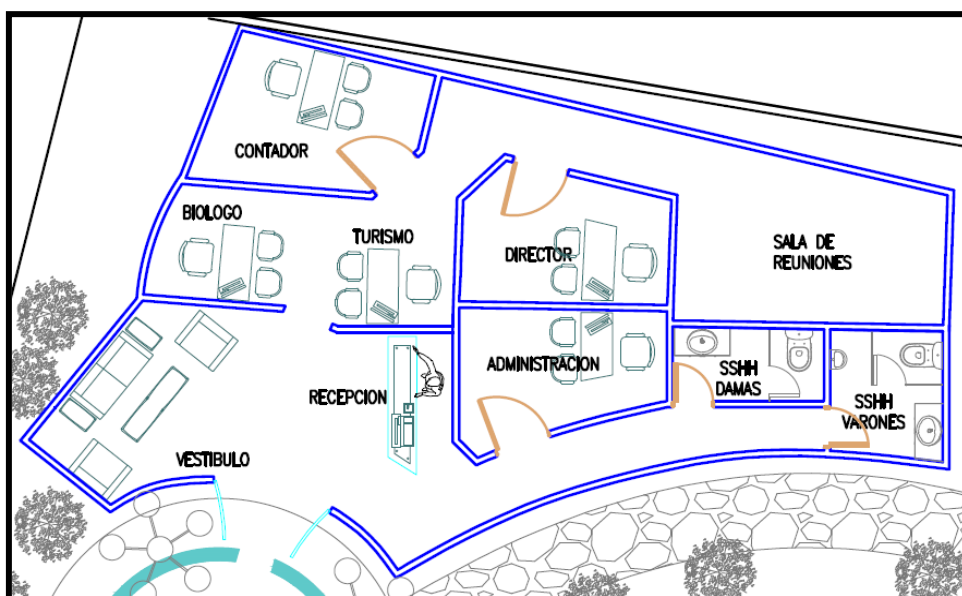


Figura 23. Planta Arquitectónica Oficina Administrativa

Es necesario que este nuevo destino turístico como es Cerro Azul cuente con una oficina administrativa en la cual su función sea hacer reservaciones de guianza, avistamiento de aves y campamento, control de visitas, dar información a los turistas de las actividades que se ofrecen en Cerro Azul. Esta infraestructura tendrá vestíbulos, recepción para mayor información del sitio, oficina de turismo para ayudar a promocionar el lugar, oficina donde estará ubicado un biólogo para de esta manera, estar pendiente de los cambios de fauna y flora que puede haber en Cerro Azul. Asimismo, habrá una oficina para contadores, oficina para la persona que esté a cargo de la administración y una oficina para alguien encargado de la dirección y manejo de Cerro Azul, contará con sala de reuniones y baños. El presupuesto destinado a la construcción de esta planta administrativa es de 47.400,00 USD.

Es importante que lo mencionado anteriormente como facilidades sea parte de este nuevo establecimiento turístico ya que es indispensable que exista esta infraestructura para comodidad y seguridad del turista. Cabe recalcar que para este proyecto la Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil deberá ser la responsable en conjunto con la dirección de ambiente y dirección de áreas verdes, ya que ellos tienen la posibilidad de llevar a cabo la ejecución de este atractivo turístico.

4.8 Propuesta para la inclusión de bomberos y policías para respaldar la seguridad del sitio

Objetivo:

Establecer acuerdos con bomberos y policías para ofrecer seguridad óptima al visitante en Cerro Azul.

Descripción y justificación:

Para esta propuesta, es importante hacer un acuerdo con los bomberos y policías para la seguridad dentro de Cerro Azul y de esta manera, los turistas siempre regresen ya que tienen la certeza de que serán bien atendidos. Los policías pueden colaborar realizando patrullajes preventivos para evitar cualquier anomalía, como la invasión de personas desconocidas o personas que realizan actividades ilegales. Asimismo, los policías garantizan la seguridad física, psicológica y bienes de los turistas y a su vez, están protegiendo los materiales e infraestructura en este lugar. Por otra parte, dar solución a los problemas de los visitantes también es parte de su trabajo, así aseguran la integridad de todos.

Los bomberos son una parte importante de esta actividad ya que ellos pueden solucionar cualquier accidente de incendio o incidentes dentro del bosque, hacer rescates en las actividades que se realicen para que el lugar permanezca en constante vigilancia reduciendo los daños físicos y las pérdidas humanas. Por consiguiente, la evacuación también sería parte de sus funciones en caso de alerta de incendio forestal, para así contrarrestar cualquier accidente grave.

Finalmente, es importante contar con estos dos servicios para salvaguardar la seguridad de los turistas y que se sientan protegidos, creando un ambiente tranquilo y seguro para la estadía del turista.

4.9 Calendario de ejecución

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Centro de visitantes	■	■	■						
Oficina administrativa	■	■	■						
Restaurante			■	■	■				
Parqueos			■						
caseta de guardianía				■	■				
Construcción de senderos con mirador y zona de descanso			■	■	■	■			
Implementación de señalización Turística						■	■		
Implementación de señalética informativas						■	■		
Construcción de área de camping						■	■	■	
Construcción de baños							■	■	
Construcción de área infantil									
Adecuación de ruta de ciclistas			■	■					
Construcción de torre de avistamiento			■	■					
Adecuación de zona de canopy y escalada					■	■	■		
Capacitación de guías							■	■	■

Figura 24. Ejecución de infraestructura en Cerro Azul

4.10 Permisos para la actividad turística en establecimientos

Para poner en marcha un establecimiento turístico es necesario la obtención de ciertos permisos tales como:

- Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF)
- Patente municipal
- Permiso de funcionamiento de cuerpo de bomberos
- Registro único de contribuyentes (RUC)
- Superintendencia de compañías
- Trampa de grasa
- Tasa municipal de turismo
- IEPI
- Permiso de funcionamiento
- Registro sanitario

Conclusiones

Mediante la presente investigación se ha concluido que Cerro Azul es un recurso natural no intervenido por ningún sector público o privado, esto quiere decir que es oportuno aprovechar al máximo este sitio natural, implementando las debidas infraestructuras y facilidades ya mencionadas, sin ocasionar impactos negativos en el medio. Asimismo, se determinó a través de un diagnóstico el sistema turístico y se identificó que Cerro Azul tiene un gran potencial en el turismo de naturaleza y aventura por sus quebradas, empinadas, flora y fauna.

Por consiguiente, se identificó los gustos, preferencias, motivaciones y recomendaciones de la demanda que posiblemente acudiría al lugar en busca de practicar actividades al aire libre en compañía de amigos o familiares; lo cual facilita el proceso de poner en funcionamiento el proyecto turístico, mismo que es efectivamente viable para el desarrollo turístico en la incorporación de la oferta recreativa en la ciudad de Guayaquil.

Por esta razón, el desarrollo turístico de Cerro Azul será de beneficio económico para las personas que realizan la actividad extractiva ya que van a ser incluidos en el sector del turismo, brindándoles capacitaciones siendo preparados de manera profesional para que puedan dar servicio y buena atención al visitante.

Se plantearon propuestas para llevar a cabo un servicio turístico dentro del cerro incentivando la visita de los turistas a espacios naturales, creando conciencia sobre la importancia de conservar y preservar las áreas naturales para que los visitantes disfruten de su estancia en un lugar seguro y cómodo alejado de la ciudad, contemplando las maravillas que ofrece el bosque Cerro Azul.

Recomendaciones

Luego de haber analizado el proyecto, es de suma importancia que para la ejecución del mismo se realicen ciertas recomendaciones aportando conocimientos al desarrollo de esta futura oferta en la ciudad de Guayaquil. Se sugiere que para esta implementación tenga un responsable a cargo como es el Municipio de Guayaquil, a través de la empresa pública Municipal de Turismo de Guayaquil que será la encargada de administrar Cerro Azul, también con el apoyo de la Dirección del Ambiente y Dirección de Áreas Verdes ya que es apta para la ejecución del desarrollo turístico dentro de este espacio natural y a su vez, que se encarguen de declarar este bosque como una zona protegida Municipal.

Es conveniente, crear conciencia una vez más sobre los habitantes de Guayaquil de que existe la posibilidad de crear y ofertar la gestión de actividades recreativas y aventura tomando en cuenta sus gustos y preferencias, siguiendo las normas y leyes establecidas dentro de los marcos legales respetando los aspectos más relevantes dentro de los marcos teóricos.

Referencias

- Análisis de vacíos de conservación para la provincia del Guayas y mapa de vegetación y uso de suelo. (s. f.). Recuperado de <http://www.guayas.gob.ec/dmdocuments/medio-ambiente/publicaciones-ambientales/2013/2013-abril/ANALISIS%20DE%20VACIOS.pdf>
- Angulo Pratolongo, E. (2006, marzo). La región de endemismo Tumbesina, una zona de gran valor que debemos conocer y conservar. *Infoecología*. Recuperado de <http://www.infoecologia.com/ultimo/2006/marzo2006/tumbesina2005030402.htm>
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución del Ecuador.
- Asesores en turismo. (2016, noviembre 24). Demanda Turística. Recuperado 24 de julio de 2018, de <https://asesoresenturismoperu.wordpress.com/2016/11/24/demanda-turistica/>
- Boullon, R. C. (2006). *Planificación del Espacio Turístico* (4a ed.). México: Trillas.
- Cabello García, C. (2013). *Actividad Turística y Naturaleza*. Universidad de Valladolid, España.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (s. f.). Recuperado de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Comisión Mundial del Medio Ambiente del Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común* (Medio Ambiente). Madrid: Naciones Unidas.
- Comité de Senderos de la Federación Española, C. de S. de la F. E. de D. de M. y E. (1997, junio 30). Manual de Senderismo.
- Cortes, F. A. (2017, marzo 30). ¿Cómo están protegiendo los bosques del Chocó ecuatoriano? Tres iniciativas de conservación. *Mongabay Latam*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2017/03/ecuador-bosques-biodiversidad-conservacion/>
- Delgado, R. C. (s. f.). Decreto Ejecutivo 827 Registro Oficial Suplemento 672 de 19-ene.-2016 Estado: Vigente, 20.

- Espinal T., L. S. (1985). *Geografía Ecológica del Departamento de Antioquia (Zonas de Vida (Formaciones Vegetales) del Departamento de Antioquia)* (Vol. 38). Medellín.
- Fundación Pro-Bosque. (2012). Plan de Manejo del Bosque Protector Cerro Blanco. Fundación Pro-Bosque.
- Fundación Pro-Bosque. (s. f.). Bosque Protector Cerro Blanco. Recuperado de <http://bosquecerroblanco.org/es/>
- Gustavo Gutiérrez. (2017, marzo 11). Las 7 cascadas de Naranjal un espacio distinto cerca de Guayaquil. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/las-7-cascadas-de-naranjal-un-espacio-distinto-cerca-de-guayaquil>
- Libro III Del Régimen Forestal. (s. f.). Recuperado de <http://ecuadorforestal.org/wp-content/uploads/2010/05/Libro-III.pdf>
- Matriz Inventario de Atractivos 2004. (s. f.). Recuperado de <https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Matriz-Inventario-de-Atractivos-2004.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2007, septiembre 26). Plandetur 2020.
- Ministerio de Turismo. (2011, agosto 25). Manual de Señalización Turística.
- Ministerio del Ambiente. (2007). Políticas y Plan Estratégico Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas Del Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (2011). Manual de Señalización para el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).
- Molina, S. (1996). *Turismo: metodología para su planificación*. México: Trillas.
- Molina, S. (2006). *Turismo y Ecología* (7.^a ed.). Trillas.
- Morales Miranda, J. (2001). *Guía Práctica para la Interpretación del patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*. Sevilla: Andalucía, Consejería de Cultura.

- Múnera López, María Cecilia. (2001, agosto 16). El Desarrollo desde una perspectiva semántica y discursiva. Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
- Murphy, P. G., & Lugo, A. E. (1986). *Ecology of tropical dry forest* (Vol. 17). Annual Reviews.
- Observatorio turístico Guayaquil es mi destino. (s. f.). Recuperado de <http://www.guayaquilesmidestino.com/sites/default/files/observatorio-turistico-guayaquil-es-mi-destino.pdf>
- Olmos Juárez, L., & García Cebrián, R. (s. f.). *Estructura del mercado turístico 2.^a edición 2016* (2da ed.). Madrid, España: Parainfo.
- Organización Mundial del Turismo. (2002). Ecoturismo y áreas protegidas | Organización Mundial del Turismo OMT. Recuperado 24 de julio de 2018, de <http://www2.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>
- Organización Mundial del Turismo. (2011). Turismo y diversidad biológica. OMT. Recuperado de <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/turismoybiodiversidadbiologica.pdf>
- Pennington, R. T., P., D. E., & Pendry, C.A. (2000). Neotropical seasonally dry forests and quaternary vegetation changes. *Journal of Biogeography*, 27, 261-273 pp. <https://doi.org/10.1046/j.1365-2699.2000.00397.x>
- Plan Nacional Toda una Vida. (s. f.). Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Pozo, M. (2014, noviembre 27). 20 años se llevaría en recuperar vegetación. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/27/nota/4274326/20-anos-se-llevaria-recuperar-vegetacion>
- Regalado, O. (2011, agosto 10). De recursos a productos turísticos. *Conexiónesan*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/bloggers/hablando-de-servicios/2011/08/de-recursos-a-productos-turisticos/>

Reglamento Especial De Turismo En Áreas Naturales Protegidas. (s. f.). Recuperado de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-ESPECIAL-DE-TURISMO-EN-%C3%81REAS-NATURALES-PROTEGIDAS.pdf>

Rodger W., B. (1991, marzo). Planet Earth in Crisis: How Should Science Educators Respond? *University of California Press on behalf of the National Association of Biology Teachers*, pp. 146-153 pp.

Rodríguez, M. L. (2012). Introducción General a la Metodología de la Investigación. Recuperado de <https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2012/03/07/introduccion-general-a-la-metodologia-de-la-investigacion/>

Rodríguez, M. V. (2010). *Diseño de una Ruta Turística de Interpretación Cultural para la Promoción y El Desarrollo Local de La Etnia Aborigen Warao en el Estado Delta Amacuro, Venezuela*. Universidad de la Habana, Cuba.

Saavedra, I. (2010). *Introducción a la Sostenibilidad y a la RSC*. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sancho, A. (2011). Introducción al Turismo. Organización Mundial del Turismo.

Suárez, L. (2017, marzo 30). ¿Cómo están protegiendo los bosques del Chocó ecuatoriano? Tres iniciativas de conservación. *Mongabay Latam*. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2017/03/ecuador-bosques-biodiversidad-conservacion/>

Tigre, M. (2017, marzo 11). Las 7 cascadas de Naranjal un espacio distinto cerca de Guayaquil. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/las-7-cascadas-de-naranjal-un-espacio-distinto-cerca-de-guayaquil>

Wilson, E. O., & Peter, F. M. (1988). *Tropical Dry Forests The Most Endangered Major Tropical Ecosystem*. National Academies Press (US). Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK219281/>

Apéndice

Apéndice A. Modelo encuesta

Encuesta para los habitantes de Guayaquil para Proyecto Turístico en Cerro Azul

1. Edad _____
2. Género
 - Masculino
 - Femenino
3. ¿Visita usted sitios naturales en su tiempo libre?
 - Sí
 - No
4. ¿Con qué frecuencia visita estos lugares?
 - Cada fin de semana
 - Cada mes
 - Cada seis meses
 - Una vez al año
5. ¿Qué espacios naturales dentro de la provincia del Guayas ha visitado?
 - Parque Histórico
 - Bosque Protector Cerro Blanco
 - Parque Lago
 - Puerto Hondo
 - Jardín Botánico
 - Manglares Churute
 - Parque Samanes
 - Otro: _____
6. ¿Ha visitado algún cerro en la ciudad de Guayaquil? Si su respuesta es sí, ¿Cuál?
7. ¿Quisiera que se implementen senderos ecológicos en las elevaciones que se encuentran en Guayaquil?
 - Sí
 - No
8. ¿Le gustaría visitar un lugar en la ciudad de Guayaquil, donde se realicen actividades de naturaleza y aventura?
 - Si
 - No

9. Si su respuesta es SI, elija las actividades que le gustaría realizar en este sitio:

- Ciclismo
- Trekking (caminata)
- Observar fauna silvestre
- Bañarse en espejos de agua
- Acampar
- Deportes extremos (canopy; escalada)
- Visitar miradores

10. Si su respuesta es SI, elija facilidades y o servicios que quisiera que encuentre en este tipo de sitio:

- Duchas
- Baños
- Vestidores
- Senderos
- Señalización
- Parqueos
- Guía de naturaleza
- Miradores
- Centro de interpretación
- Restaurantes comida típica
- Restaurantes comida gourmet
- Restaurante de comida saludable (vegana, vegetariana, light)

11. ¿Qué tiempo le dedicaría para la realización de estas actividades?

- Una hora
- Dos horas
- Tres horas
- Medio día
- Todo el día

12. ¿En compañía de quién realiza la visita a sitios naturales?

- Amigos
- Familia
- Pareja
- Solo

13. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por persona por los servicios que se pudiesen ofrecer en el espacio natural (tales como: ¿restaurante de comida, servicio de guía y demás actividades)?

- Más de 15 USD
- De 11 a 15 USD
- De 6 a 10 USD
- De 1 a 5 USD

14. ¿Qué debería contemplar como actividades o servicios adicionales en un espacio natural cercano a Guayaquil para motivar su visita?

Apéndice B. Entrevistas

Formato De Entrevista Para El Desarrollo Turístico De Cerro Azul

Entrevista #1

Entrevistadores: Irene Layana, Daniela Montecel

Entrevistado: Blgo. Paul Cún

Fecha: 6 de junio de 2018

1. ¿Cuál es el límite entre cerro azul dentro y el bosque protector cerro blanco?

No tengo conocimiento de los límites en campo ni en mapa.

2. ¿Conoce la extensión total de Cerro Azul?

Conozco el sitio puntual donde están las antenas más no de los límites ni extensión.

3. ¿Existe alguna limitación de uso por encontrarse antenas de telecomunicaciones en su parte alta?

Según el Plan de Manejo de Cerro Blanco, los sitios puntuales donde se ubican las antenas se encuentran dentro de la zona conocida como de Uso Especial y de acuerdo a las normas de esa zona no puede construirse nuevas instalaciones. Si los otros sectores de Cerro Azul (que no estoy seguro, pero por el sector imagino) recaen en zona de Uso Intangible pues allí no se permite construcciones solo accesos por temas de investigación sin afectar el entorno. Eso por nuestra parte. Ahora, como entiendo las antenas pertenecen al estado (Unas antenas son del Ejército y otras de Petroecuador), es el ejército quien mantienen el control de acceso restringido a la zona y en este caso, no sé qué restricciones tengan ellos allí.

4. ¿Han tenido en cuenta proyectos de desarrollo para cerro azul ya que está dentro del área protegida cerro blanco?

En general, lo que hacemos lo pensamos como Bosque Protector Cerro Blanco mas no por sectores como Cerro Azul o Sector Tres Bocas, etc.

5. ¿Existe un registro de la flora y fauna de Cerro Azul?

Se considera a Cerro Azul parte del Bosque Protector Cerro Blanco no como algo distinto por lo tanto existe un registro de flora y fauna en general para el área del Bosque Cerro Blanco y no por separado, es decir uno para Cerro Azul y otro de las otras áreas que conforman el área protegida.

6. ¿Existe algún nivel de protección para Cerro Azul? de ser positivo, existe un plan de manejo? ¿Qué institución es la responsable?

Se considera a Cerro Azul como parte del Bosque Cerro Blanco no como algo aparte. No tenemos en la zona guardianías, aunque si en algún momento habría la oportunidad de poner alguna guardianía en el sitio a través de un proyecto podría ser, pero por el mismo hecho que existen allí antenas el acceso al sitio entiendo es un poco restringido. Existe un plan de manejo, pero para toda el área de Cerro Blanco mas no uno exclusivo para esa zona.

7. ¿Es factible que se desarrollen senderos y miradores en Cerro Azul, sin afectar la dinámica del ecosistema?

Contestando puntualmente tu pregunta te digo que esto se respondería en base a resultados de estudios previos. Pero habría que considerar otras cosas como, por ejemplo, si hay restricciones en cuanto al acceso al sitio, el plan de manejo de cerro blanco, etc.

8. ¿Existe algún plan de intervención por parte de la Fundación Pro-bosque en Cerro Azul? ¿De ser positivo, el plan está financiado? ¿Qué actividades se tiene previstas? ¿Cuál es la línea de tiempo de intervención?

No pensamos en un área o zona en particular sino en general como bosque protector Cerro Blanco. Pero respondiendo tu pregunta no tenemos plan de intervención.

Conclusión de la entrevista

Como conclusión a la entrevista al Blgo. Paul Cún explico sobre las preguntas que se le hizo acerca de Cerro Azul en donde sus respuestas fueron muy concisas y explicitas. El Biólogo indica que dentro del plan de manejo más se enfocan en Cerro Blanco, pero también comenta que una parte de Cerro Azul está dentro del área protegida en donde dice que “se lo considera como parte y no como algo a parte”. También comento sobre una de las preguntas que se hizo acerca de las antenas en

donde dijo que no se puede construir instalaciones cerca de las antenas ya que esa zona es considerada uso especial por parte del ejército, por lo tanto, es imposible realizar una adecuación para la implementación de miradores en esa zona.

Por otro lado, al analizar la entrevista se concluyó que para la realización de un espacio nuevo al aire libre se requiere identificar zonas estratégicas para desarrollar actividades que sean de interés para los guayaquileños y a su vez proponer una declaratoria a Cerro Azul como una nueva zona protegida en la ciudad de Guayaquil y así conservar los cerros del cantón.

Entrevista #2

Entrevistadores: Irene Layana, Daniela Montecel

Entrevistado: Lcda. Fanny Condo

Fecha: 15 de junio de 2018

1. ¿Qué opina usted de Cerro Azul como potencial destino turístico para locales y extranjeros?

Actualmente, algunos grupos de ciclistas locales utilizan los senderos de cerro azul para realizar actividades turísticas. Tiene mucho potencial, pero en Guayaquil aún no se vende el turismo de aventura, con escasas excepciones. Se debe trabajar inclusive en conformar operadoras turísticas especializadas en estos productos y guías certificados por supuesto.

2. ¿Qué potenciales actividades se pudiesen realizar en Cerro Azul?

Ciclismo de montaña, trekking o senderismo, observación de aves, observación de flora y fauna, camping tal vez, aunque por temas de seguridad no creo que sea permitido. Además del uso turístico de las cascadas que sé que existen, aunque creo que son estacionales.

3. ¿Cree usted que la actividad turística que se proyecta desarrollar en Cerro Azul puede integrar a actores locales para impactar sobre su economía?

Por supuesto. Se conoce que los guardias de estos sectores son los principales cazadores de la fauna silvestre del lugar. Si se trabajase con ellos para que se beneficien del turismo, es probable que dejen de cazar. Además del beneficio

económico para las operadoras turísticas y hotelería guayaquileña que podría ver incrementada la demanda durante los fines de semana.

4. ¿Conoce las coordenadas y límites geográficos de Cerro azul y como acceder al mismo?

Las pueden tomar de wikiloc o de google earth. Sin embargo, un cerro es un dato continuo, es decir, no tiene una delimitación geográfica específica como es el caso de una isla o de un río, por lo que las coordenadas de la delimitación pueden variar. Lo que está claramente georeferenciado, son los senderos o trillos utilizados por los ciclistas (en realidad es una vía de servicio para las antenas).

5. ¿Existe algún nivel de protección para Cerro Azul? de ser positivo, existe un plan de manejo? ¿Qué institución es la responsable?

Todas las cimas por encima de la cota 100 han sido declaradas bosques protectores por el Ministerio del Ambiente. En el caso de Cerro Azul, su cima es un Bosque Protector. Según entiendo, los bosques protectores pueden ser entregados a la municipalidad correspondiente para su administración, aunque no estoy segura si es el caso de Cerro Azul. Esa información, junto a planes de manejo, la podría proporcionar el Ministerio del Ambiente a través de su Dirección Provincial. Sus oficinas se encuentran en el Parque Samanes.

6. ¿Existe alguna propuesta para incorporar a Cerro Azul a la oferta de atractivos de la ciudad de Guayaquil?

No en realidad. Existen restricciones por tema de seguridad de las antenas, sin embargo, permiten el uso de los senderos por parte de ciertas agrupaciones de ciclistas que han llegado a acuerdos. De esas antenas depende la comunicación total de la ciudad de Guayaquil y alrededores, así como del Aeropuerto de Guayaquil. Es decir, un atentando a las antenas, dejaría incomunicada a la ciudad, al puerto, aeropuerto y detendría el comercio internacional que entra y sale por nuestra ciudad. Sería un caos financiero para nuestro país.

Entrevista #3

Entrevistadores: Irene Layana, Daniela Montecel

Entrevistado: Bernarda Calvo

Fecha: 19 de junio de 2018

1. ¿Cree que se puede implementar la actividad de deportes extremos en Cerro Azul?

Lo que pasa es que son demasiado distantes las puntas de cerro azul, entonces es ahí el dilema de si se implementan o no, pero yo no soy experta en este tipo de mediciones, por lo tanto, mi opinión es muy suelta. Deberían hacer senderos, lo malo es que después se va a infestar de gente, y pueden dejar desperdicios, basura etc. Cuando yo me voy de viaje a cualquier parte, nunca digo donde estoy para que no se llene de gente; el ser humano es una plaga.

2. ¿Por dónde ingresó a Cerro Azul?

El lugar de acceso, es por la politécnica, avanza hasta el lago y es ahí, hay senderos que tienen nombres como, por ejemplo: La Española, casi te matas, cosas así.

También se puede entrar a cerro azul por el 507, el carro puede avanzar hasta lo que más pueda y esa parte es muy linda ya que es donde están los monos aulladores.

3. ¿Cree que es un lugar apto para que vayan los ciclistas?

Por supuesto ya que los ciclistas mismo han hecho senderos para divertirse pedaleando. Pero por lo general el caminante puede ir por los senderos de los ciclistas.

4. ¿Qué especies pudo encontrar en este lugar?

Se puede encontrar especies muy comunes y maravillosas como las mariposas azules gigantes y depende de la zona hay mariposas de colores, es precioso, ardillas inmensas que se tiran de un árbol a otro, se puede ver la garza real, muchas iguanas y chapuletes, las palomas terreras también son parte de este lugar. El lago de la Espol se ve precioso a las 17:00 perfecto para fotografiarlo. Se puede apreciar una cantidad de árboles que parecen primarios, los animales salen cada cierta hora: Por ejemplo,

los monos aulladores salen tempranito, en el mes de abril se puede apreciar una gran cantidad de mariposas y luciérnagas.

2. ¿Cree que es necesario que los visitantes vayan con guía?

Claro que sí, ya que hay bastantes excursiones por hacer, pero siempre acompañados de un guía. Como recomendación, en Cerro Azul se debe cobrar la entrada y que haya intérpretes altamente capacitados ya que a veces la gente tiene interés en saber más sobre lo que están observando.

3. ¿Qué actividades se podría realizar en Cerro Azul?

Por la entrada de la Espol es ideal para hacer picnic porque hay una piedra enorme para sentarse, por este lado es mejor para un paseo tranquilo en familia. En cambio, para los que les gusta caminar bastante la parte del 507 es el adecuado porque hay quebradas, empinadas y más animales, es una jungla metida en Guayaquil

Sería muy bueno actividades como ciclismo, también hacer camping para escuchar la noche, el ciclismo que ya está totalmente explotado, la escalada la podrían implementar ya que en Cerro Azul las empinadas no son extremas pero si interesantes.

7. ¿Cree que Cerro Azul puede ser explotado como potencia turística?

Totalmente, Cerro Azul es una potencia turística total y sobretodo emblemático de Guayaquil, hasta el nombre es lindo, este lugar tiene espíritu, tiene vos y personalidad. Además, te ofrece mucha aventura.

Entrevista #4

Entrevistadores: Irene Layana, Daniela Montecel

Entrevistado: Ing. Eric Horstman

Fecha: 2 de julio de 2018

1. ¿Conoce Cerro Azul?

Cuando se hizo el diagnóstico del Bosque Protector Cerro Blanco en donde fue parte de recomendaciones de manejo en el año 1990 se incluyó Cerro Azul, es considerado como el punto más alto del bosque protector, este cerro está a 507 msnm y es uno de los remanentes de bosque en mejor estado. En Cerro Azul se encuentran dos casetas de radio de comunicaciones uno le pertenece a Petroecuador y la otra caseta le pertenece al ejército. Además, se identificó a través del inventario florístico que realizó Cerro Blanco en el año 1993 mediante el herbario nacional se encontró arboles de gran escala y tamaño, como el amarillo y la chonta que son árboles que están realmente casi en extinción dentro de Cerro Blanco.

Sin embargo, la zonificación que se desarrolló para el bosque protector fue establecida como parte del plan de manejo, en donde se designó a Cerro Azul como zona de uso especial. Entonces la Fundación Pro-Bosque firmó un convenio con el ejército con el propósito de proteger en conjunto el área de Cerro Azul. En un principio se trabajó con el ejército y colaboró en dos actividades, como guías forestales y en reforestación para ayudar en proteger Cerro Azul. También se lo catalogó como zona de uso especial y se lo designo como zona intangible en donde se encuentra los bosques en mejor estado que básicamente se lo localiza en la parte más alta.

Entonces fue parte del motivo en firmar un convenio con el ejército ya que no existen terrenos o sede de la Fundación Pro-Bosque directamente en esa área, es por esa razón se nos ha dificultado en trabajar ahí y por un tiempo que no hubo acceso porque solo había una entrada por la vía a la costa.

2. ¿Conoce cuál es la vía de acceso para llegar a Cerro Azul?

Si, se puede acceder por dos lados, por la Espol en donde se puede subir por los senderos con guías que conocen el lugar ya que ellos pueden controlar el acceso,

porque en la actualidad no está abierto totalmente al público. La Espol maneja un grupo que se llama huella ecológica, son los encargados de la coordinación de guías. El segundo acceso para llegar a Cerro Azul es por la urbanización Torres del Salado.

Como Fundación hemos tratado de interactuar con la urbanización en organizar y trabajar en conjunto; incluso se les dio letrero de límites del bosque protector para que ellos sean los responsables de poner cada letrero en el lugar asignado. Además, se les dio los letreros para realizar una mejor organización con las personas que viven en la urbanización y así, tengan un mejor control en el acceso al bosque y evitar que haya libre entrada al cerro.

3. ¿Dentro de Cerro Azul existe las mismas especies de fauna y flora como en Cerro Blanco?

En cuanto a la flora existe una diferencia e incluso en un inventario florístico en donde David Newell y Tomas Núñez clasificó al bosque de Cerro Azul como bosque semi húmedo a causa por las garuas, por la humedad en la parte más alta. Por ende, si se observa una pequeña diferencia de flora en Cerro Azul que no encuentra en Cerro Blanco.

Nosotros como fundación tenemos en el plan de manejo de Cerro Blanco en donde David Newell y Tomas Núñez hicieron una clasificación de vegetación potencial que en mi opinión me parece muy interesante la metodología vieja de un alemán del año 1956, que estas dos personas escogieron para hacer la clasificación de vegetación, y va muy bien con el objetivo de la fundación en restaurar el bosque.

David y Tomas observaban e investigaban lo que ellos encontraban dentro del lugar. Recuerdo que David Newell me envió un informe con fotos del siglo pasado de la vía a la costa y era asombroso ver como los bosques llegaban hasta el filo de una pequeña carretera que en ese entonces no estaba asfaltada y en el fondo se pudo observar lo que corresponde Cerro Azul, un bosque en muy buen estado en todo aspecto. Entonces en el plan de manejo hay una sub clasificación que David lo asigno como bosque semi deciduo de montaña en donde se localiza áreas de quebradas en la parte alta de Cerro Azul, también se observa mesetas en la parte central de Cerro Blanco que hace una diferencia en la flora.

Hay árboles en muy buen estado, existe un cuello de botellas con algunas especies por ejemplo el bálsamo, según los viveristas recogen de dos árboles, en

donde en el área de Cerro Blanco no se localiza arboles grandes. En la fauna, existen las mismas especies de mamíferos y aves en Cerro Azul como en Cerro Blanco.

4. Desde su punto de vista ¿qué piensa usted de Cerro Azul como futuro atractivo turístico para la ciudad de Guayaquil?

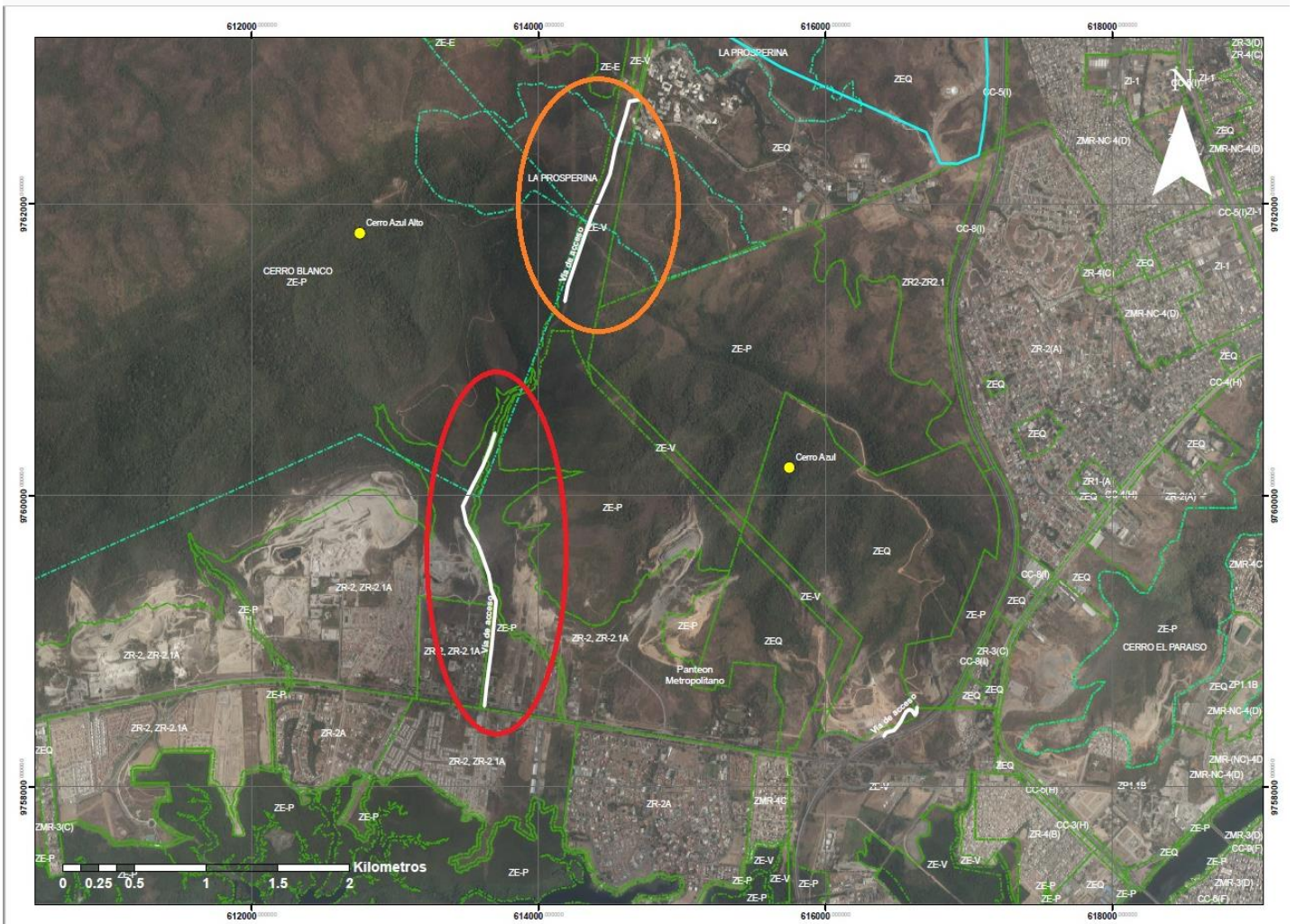
En mi opinión, si estoy de acuerdo que Cerro Azul pueda convertirse en un atractivo turístico, ya que este lugar se puede encontrar muchas cosas interesantes por ver y realizar. Siempre y cuando exista un buen control de manejo de vigilancia en el acceso a Cerro Azul y evitar cualquier inconveniente dentro del lugar.

Conclusión de la Entrevista

Al entrevistar al Ing. Eric Horstman, director de la Fundación Pro – Bosque, fue muy claro al explicar acerca de Cerro Azul, siendo un lugar que no ha tenido una intervención humana, un espacio con un buen estado de bosque y un área natural considerada como el punto más alto de Guayaquil. A pesar de que cierta zona es parte del ejército y de Petroecuador junto con la fundación Pro –Bosque han trabajado en conjunto para poder proteger este espacio natural y así evitar la intervención de personas que realizan actividades ilícitas dentro de bosques, tales como la caza, tala de árboles e invasiones.

Como conclusión a la entrevista se pudo analizar que Cerro Azul está apto para ser un nuevo destino turístico para la ciudad de Guayaquil, en donde los guayaquileños puedan tener otra opción en realizar actividades al aire libre cerca de la ciudad.

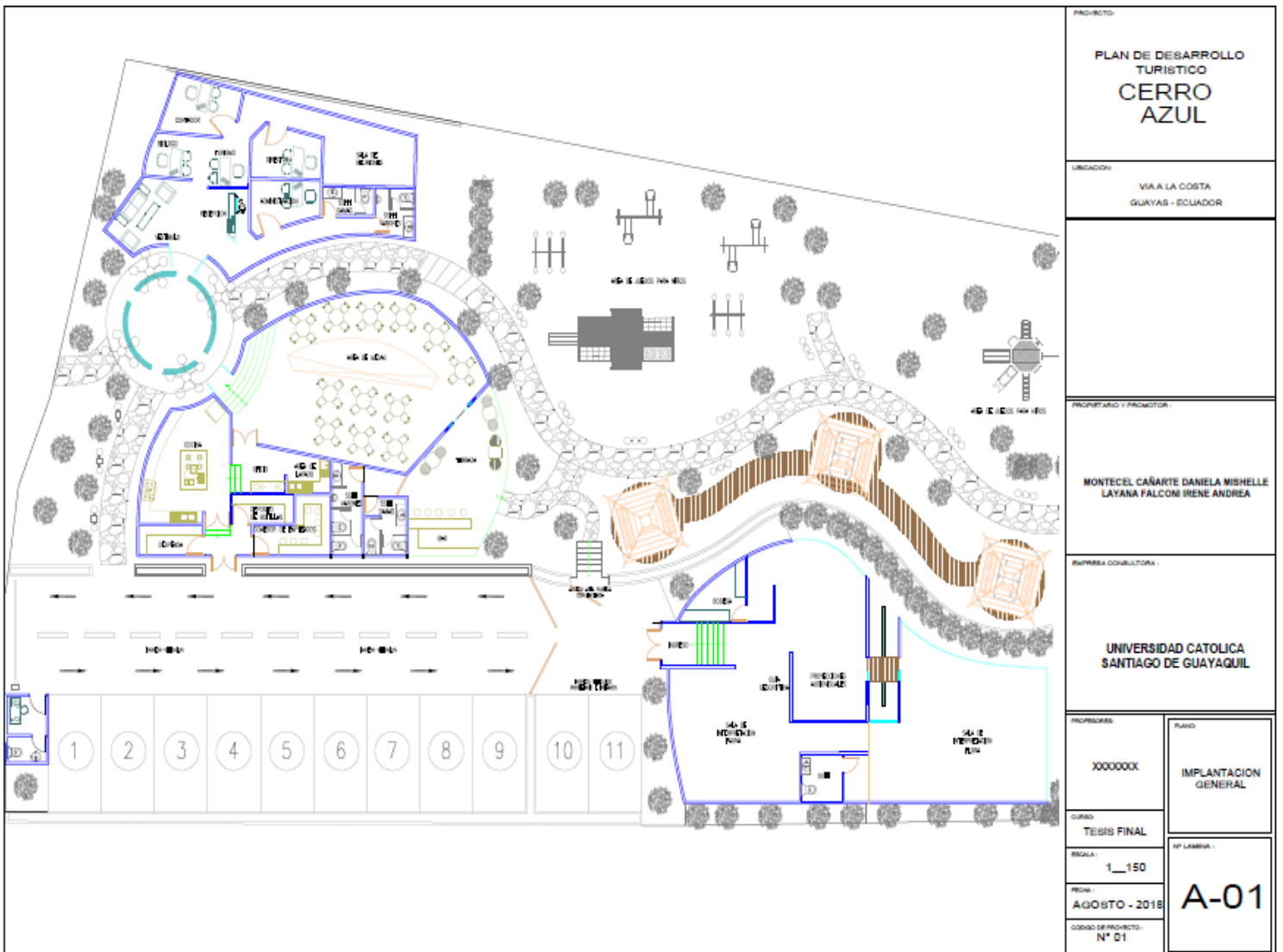
Apéndice C. Mapa de Cerro Azul



Apéndice D. Salida de campo



Apéndice E. Planta Arquitectónica



PROYECTO: PLAN DE DESARROLLO TURISTICO CERRO AZUL	
UBICACION: VIA A LA COSTA GUAYAS - ECUADOR	
PROPIETARIO Y PROMOTOR: MONTECEL CAÑARTE DANIELA MISHELLE LAYANA FALCONI IRENE ANDREA	
EMPRESA CONSULTORA: UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	
PROYECTOS: XXXXXXXX	PLANO: IMPLANTACION GENERAL
GRUPO: TESIS FINAL	A-01
ESCALA: 1__150	
FECHA: AGOSTO - 2018	
CODIGO DE PROYECTO: N° 01	

Apéndice F. Informe del Municipio



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DUOT-OT-2018-12295
19 de Julio del 2018

Mgs.
Daniel Veintimilla Soriano
PROSECRETARIO MUNICIPAL
Presente. –

Ref. SMG-2018-9892

De nuestra consideración:

En atención al oficio de la referencia, relacionado con la comunicación suscrita por el Sr. Dennis Andrés Ugalde Montoya, quien solicita se le proporcione información sobre el área que comprende Cerro Azul, al respecto le informamos:

De acuerdo con la información que reposa en nuestra dirección se grafica mediante imagen satelital los Punto de Coordenadas de Cerro Azul y Cerro Azul alto.

El acceso a Cerro Azul se lo realiza desde la Vía Perimetral a un lado del Panteón Metropolitano, desde la parte noroeste del campus de la Escuela Superior Politécnica ESPOL y desde el ingreso a Cerro Blanco al cual se puede acceder desde la Vía a la Costa.

En cuanto a los Límites Geográficos: El Cerro Azul se encuentra al oeste de la ciudad de Guayaquil y limita con Ceibos, Cerro Blanco y con Cerro la Prosperina. Las Ordenanzas de Ordenamiento Territorial, como la Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones califica el sector como Suelo No Urbanizable y Zona Especial Protegida (ZE-P) respectivamente, misma que está tipificada partir de la cota 100.

Revisado el sistema catastral se puede constatar que estos predios son de propiedad pública y privada. Adjunto cd, mismo que contiene coordenadas y plano de ubicación del Cerro Azul.

Particular que comunicamos a usted para fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. José Miguel Rubio Jaén
DIRECTOR DE URBANISMO, AVALUOS
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Carlos Borja Balda
JEFE DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Anexo lo indicado.

C. C.: Ab. Jaime Nebot Saadi
ARCHIVO OT/CBB/OQ.

ALCALDE DE GUAYAQUIL



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Layana Falconí, Irene Andrea**, con C.C: # 0929624435 y **Montecel Cañarte, Daniela Mishelle**, con C.C: # 0926583899, autores del trabajo de titulación: **“Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil”** previo a la obtención del título de **INGENIERO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2018

Layana Falconí Irene Andrea
C.C: # 0929624435

Montecel Cañarte Daniela Mishelle
C.C: # 0926583899



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Plan de desarrollo turístico de Cerro Azul para su incorporación en la oferta turística y recreativa del cantón Guayaquil.		
AUTOR(ES)	Layana Falconí Irene Andrea Montecel Cañarte Daniela Mishelle		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Gálvez Izquieta, Paola Cecilia		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad De Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 de septiembre de 2018	No. DE PÁGINAS:	130
ÁREAS TEMÁTICAS:	Planificación, Desarrollo, Turismo Consciente		
PALABRAS CLAVES/KEYWORDS:	Conservación, Cerro Azul, concientización, áreas verdes, turismo sostenible, área protegida.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	Esta investigación está dividida en cuatro capítulos en la cual se identifica los procesos a desarrollar para el proyecto turístico, en donde se realiza una serie de recopilación de información y el planteamiento de propuestas para el desarrollo turístico de Cerro Azul, con el propósito de ofertar un nuevo espacio al aire libre y natural en el cantón Guayaquil. En el primer capítulo se basa en las teorías tales como, la teoría de la sostenibilidad, teoría del desarrollo local y la teoría de áreas verdes. Asimismo, dentro de este capítulo se hizo un levantamiento de información de los marcos referenciales, que dan a conocer casos similares al proyecto que se va a ejecutar y también se determinó los marcos legales para llevar a cabo el desarrollo turístico, cumpliendo los requisitos que dispone cada ley. En el segundo capítulo se hizo un diagnóstico de Cerro Azul y sus potencialidades como un nuevo recurso natural, en donde se realizó el sistema turístico de la ciudad de Guayaquil para identificar las infraestructuras, ofertas, entre otros, que posee esta ciudad. Así también, se analizó fortaleza, oportunidades, debilidades, y amenazas que posee este sitio natural. En el capítulo tres se reconocen cuales es la demanda potencial, sus gustos, preferencias y recomendaciones para la nueva actividad turística en la ciudad de Guayaquil. Por último, en el capítulo cuatro se desarrollan las posibles propuestas para poner en marcha en el proyecto, con el objetivo de cumplir las expectativas de los guayaquileños, siendo un espacio turístico cerca de la ciudad.		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-9-95613238 +593-9-89123788	E-mail: irene_-andrea@hotmail.es danimontecel94@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Salazar Raymond, María Belén		
	Teléfono: +593-4-2206950 ext. 5049		
	E-mail: maria.salazar02@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			